EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS CANTÓN RIOBAMBA

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Año II - Nº 1358 - 199 páginas
Quito, martes 12 de mayo de 2026

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN LUIS.

ING. JUAN CARLOS MOROCHO
PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL
RURAL SAN LUIS.

2023 – 2027

Para la actualización del PDOT, el equipo técnico multidisciplinario, es conformado de preferencia por funcionarias y funcionarios del GAD Parroquial San Luis, a fin de garantizar la implementación y seguimiento del plan.

Ing. Juan Carlos Morocho
Presidente de Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial Rural San Luis.

VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL:

Lcda. Maricela Abarca.	**Vicepresidente**
Ing. Juan Carlos Pérez Perez	V**ocal**
Srta. Noemí León	**Vocal**
Sr. Geovanny Salao	**Vocal**

Equipo Técnico de la Elaboración del PDOT del GAD Parroquial San Luis.

Eco. Nicolás Urquizo Caín:	**Técnico de Unidad Planificación**.
Tnlga. María Elena Daquilema:	**Coordinadora de los grupos de atención prioritaria**.
Ing. Dennis Santiago Parra	**Técnico civil**
Ing. Erica Ibon Guashpa LLanga	**Geógrafa**.
Lcdo. Danni Barreno Alban	**secretario/Tesorero**

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN LUIS 2023-2027

MARCO NORMATIVO

Según el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, refiere "**El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos**; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; **y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados**. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

En el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales, numeral 1. **"Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial"**

Según el artículo 41 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, **Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio**. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

En el artículo 42 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), **los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente**:

a) **Preparatoria**. - En esta sección se detallan los principales insumos técnicos que el GAD recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT.

a. Diagnóstico. - La etapa de diagnóstico tiene importancia porque genera insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión.

b. Propuesta. - La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

c. Modelo de gestión. - El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción

estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT.

En el artículo 43 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, **Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas** y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

En el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El **proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico**.

En el artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá la facultad para **emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo**.

Para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

1. Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo, sobre los siguientes temas:

a) Parámetros para la clasificación de suelo y usos, edificabilidades y ocupación del suelo, que establezcan condiciones mínimas para asegurar los derechos a una vivienda adecuada y digna, hábitat seguro y saludable, a la ciudad, dotación de servicios básicos de calidad y la soberanía alimentaria.
b) Contenidos mínimos y procedimiento básico de aprobación del plan de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y garantizando los derechos de participación ciudadana.
c) ¡Parámetros para la elaboración de estándares y normativa urbanísticos que establezcan condiciones mínimas para asegurar los derechos a la vida; a la integridad física; a una vivienda adecuada y digna; a la accesibilidad de personas con discapacidad y a los adultos mayores; a un hábitat seguro y saludable; y, a la protección del patrimonio cultural y el paisaje. Entre estos parámetros se considerará obligatoriamente la prevención y mitigación de riesgo y la normativa nacional de construcción.
d) Parámetros para la aplicación de los instrumentos de gestión urbanística que garanticen los derechos a la igualdad, la propiedad en todas sus formas y la seguridad jurídica de la ciudadanía.

e) Parámetros para la participación de la población en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general que garanticen los derechos a la igualdad, la propiedad en todas sus formas y la seguridad jurídica de la ciudadanía.
f) Parámetros para el procedimiento de aprobación de permisos, autorizaciones e informes previos, contemplados en esta Ley que garanticen los derechos a una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, y a la seguridad jurídica.

- Emitir la normativa necesaria para su funcionamiento.
- Asesorar, a través de su Secretaría Técnica, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos sobre la aplicación de esta Ley y la normativa técnica que expida.
- Las demás que establezca el ordenamiento jurídico vigente.

En el artículo 94 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), **La Secretaría Técnica**, a más de las atribuciones que le otorgue el Consejo Técnico 7 de Uso y Gestión del Suelo, prestará **apoyo y soporte administrativo al Consejo y elaborará las propuestas que vayan a someterse a su consideración**, salvo que dichas propuestas sean encomendadas por el Consejo a otro organismo.

En el artículo 8 del Reglamento Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. **Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado**, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

b) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
c) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
d) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Según el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A del 27 junio 2023 Aprobar la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027", elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, en el que se manifestó necesidad de actualizar Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), dispuesto en el **artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.**

METODOLOGÍA

1. SOCIALIZACIÓN CON LOS ACTORES Y POBLACION

Para el proceso de actualización se partió de la socialización con toda la población en reuniones previas a los dirigentes y representantes de barrios, comunidades y organizaciones sociales.

2. TALLERES PARTICIPATIVOS

En coordinación con el Gobierno Provincial de Chimborazo, Gobierno Municipal de Riobamba, varios talleres participativos con todos los representantes de barrios, comunidades, organizaciones y ciudadanía en general en donde se realizó mesas temáticas para la recopilación de información primaria.

Las mesas temáticas fueron en las siguientes áreas.

- ✓ FÍSICO AMBIENTAL
- ✓ ASENTAMIENTOS HUMANOS.
- ✓ SOCIOCULTURAL
- ✓ ECONÓMICO PRODUCTIVO
- ✓ POLÍTICO INSTITUCIONAL

La información obtenida en los talleres realizadas dentro de la actualización, se realizó trabajo de campo de acuerdo a los requerimientos.

3. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez obtenida la información primaria se realizó la sistematización de dicha información en matrices resúmenes de cada componente.

Seguido a esto se realizó la socialización con los representantes de las comunidades, barrios, organizaciones e instancias de participación ciudadana del producto obtenido del proceso de actualización con el fin de validar la información y plantear posibles propuestas.

Selección y sistematización de fuentes secundarias y primarias.
Para la recopilación de información de la situación actual de la parroquia, se tomó parte de la información proporcionada por el Conagopare Chimborazo, MAG, MSP, publicaciones del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (2020 y 2022) para procesar la siguiente información: Población censal parroquial por sexo, edad, nivel de instrucción, nivel de analfabetismo, población discapacitada, entre otros y de las observaciones que se efectuaron tanto en la georeferenciación como en las salidas de campo,

Análisis institucional
Con la participación del Gobierno Parroquial y el equipo técnico se realizó talleres para elaborar lo siguiente: mapa de involucrados, ámbitos de intervención del Gobierno Parroquial y recursos humanos, financieros y físicos disponibles. Se realizó una entrevista Institucional y una identificación de roles y funciones de los miembros del Gobierno.

ÍNDICE GENERAL

MARCO NORMATIVO.....

METODOLOGÍA.....

1. SOCIALIZACIÓN CON LOS ACTORES Y POBLACION.....

2. TALLERES PARTICIPATIVOS.....

3. VALIDACION DE LA INFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA.....

SECCIÓN I: MARCO REFERENCIAL.....

1.1. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).....

1.2. Propósito del PDOT.....

1.3. Formulación/actualización del PDOT.....

1.4. Articulación institucional.....

1.5. Enfoques transversales.....

1.5.1. Igualdad de derechos para todas las personas.....

1.5.4. Protección frente a riesgos y desastres.....

1.5.5. Adopción de medidas ante el cambio climático.....

1.6. Desnutrición crónica infantil.....

SECCIÓN II:.....

PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PDOT Y CONTENIDOS.....

2. DIAGNOSTICO POR SISTEMA.....

2.1. Caracterización general.....

2.1.1. DATOS DE LA PARROQUIA SAN LUIS.....

2.1.2. DIVISIÓN TERRITORIAL INTERNA.....

2.1.3. RESEÑA HISTÓRICA.....

2.1.4. SÍMBOLOS PARROQUIALES.....

2.2. Análisis por sistemas.....

2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....

2.2.1.1. RELIEVE.....

2.2.1.2. GEOLOGÍA.....

2.2.1.3. SUELOS

2.2.1.4. COBERTURA NATURAL Y VEGETAL

2.2.1.5. AGUA

2.2.1.6. GUA DE RIEGO

2.2.1.7. MANEJO DE MICROCUENCAS

2.2.1.8. AGUA PARA CONSUMO

2.2.1.9. CLIMA

2.2.1.10. ÍNDICE OMBROTÉRMICO

2.2.1.11. RESIDUOS SÓLIDOS / SANEAMIENTO

2.2.1.12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

2.2.1.13. USO DE LA TIERRA

2.2.1.14. AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS

2.3.1. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

2.3.2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

CAPITULO III

3. PROPUESTA

3.1. PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

3.1.1. VISIÓN.

3.1.2. MISIÓN

3.1.3. OBJETIVOS DE DESARROLLO

3.1.4. DESAFÍOS DE LARGO PLAZO Y SUS OBETIVOS DE DESARROLLO

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.

3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

3.3. Políticas

3.3.1. olíticas Objetivo 1

3.3.2. Políticas Objetivo 2:

3.3.3. Políticas Objetivo 3:

3.3.4. Políticas Objetivo 4: .....

3.3.5. Políticas Objetivo 5 .....

3.3.5.1. Objetivos, políticas, metas, indicadores .....

3.3.6. Planes, programas, proyectos y presupuestos .....

3.3.7. Objetivos, políticas, metas e indicadores.....

3.3.8. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

4. MODELO DE GESTIÓN.....

4.1. INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL .....

4.2. FORMAS DE GESTION – ARTICULACION PARA LA GESTION.....

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....

4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas. .....

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres .....

4.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático .....

4.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil .....

4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....

4.5. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT .....

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA No. 1 ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES .....
TABLA No. 2 DATOS DE LA PARROQUIA SAN LUIS. .....
TABLA No. 3 DESCRIPCIÓN DE UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS. .....
TABLA No. 4 EXTENSIÓN EN CUANTO A RELIEVE .....
TABLA No. 5 COBERTURA NATURAL Y VEGETAL .....
TABLA No. 6 MICROCUENCAS EN LA PARROQUIA SAN LUIS .....
TABLA No. 7 ÍNDICE OMBROTÉRMICO DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DE SAN LUIS .....
TABLA No. 8 USOS DEL SUELO DE LA PARROQUIA DE SAN LUIS .....
TABLA No. 9 AVANCE DE LA FRONTERA AGRÍCOLA DE LA PARROQUIA DE SAN LUIS. .....
TABLA No. 10 CLASE DE CONFLICTO .....
TABLA No. 11 SUSCEPTIBILIDAD A LOS MOVIMIENTOS DE MASA DE LA PARROQUIA SAN LUIS .....
TABLA No. 12 SUSCEPTIBILIDAD A LA SEQUIA .....
TABLA No. 13 SUSCEPTIBILIDAD A LA EROSIÓN .....
TABLA No. 14 SUSCEPTIBILIDAD A LAS INUNDACIONES .....
TABLA No. 15 POBLACIÓN DE LA PARROQUIA SAN LUIS .....
TABLA No. 16 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
TABLA No. 17 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL .....
TABLA No. 18 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN LA CANDELARIA ....
TABLA No. 19 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN CORAZÓN DE JESÚS .....
TABLA No. 20 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES .....
TABLA No. 21 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN LA LIBERTAD .....
TABLA No. 22 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN LA INMACULADA ...
TABLA No. 23 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN MONJAS TUNSHI ...
TABLA No. 24 EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS SOCIALES EN SAN ANTONIO .....
TABLA No. 25 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN SAN VICENTE DE TIAZO .....
TABLA No. 26 EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS SOCIALES EN GUASLAN GRANDE ..
TABLA No. 27 INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS .....
TABLA No. 28 VIALIDAD DE LA PARROQUIA SAN LUIS .....
TABLA No. 29 RED VIAL PUBLICA DE LA PARROQUIA SAN LUIS. .....
TABLA No. 30 ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA .....
TABLA No. 31 TENDENCIA EN TIPOS DE VIVIENDAS. .....
TABLA No. 32 ACCESO A SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES .....
TABLA No. 33 ENERGÍA EN LA PARROQUIA .....
TABLA No. 34 POBLACIÓN DE LA PARROQUIA SAN LUIS .....
TABLA No. 35 POBLACIÓN DESAGREGADA POR GRUPOS DE EDAD AÑO 2022 .....
TABLA No. 36 POBLACIÓN DESAGREGADA POR AÑO 2022. .....
TABLA No. 37 NÚMERO DE NIÑOS DE LOS CDI .....
TABLA No. 38 DATOS DEL NBI .....
TABLA No. 39 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS .....

TABLA No. 40 ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS .....
TABLA No. 41 PRINCIPALES ENFERMEDADES.....
TABLA No. 42 ESTADO NUTRICIONAL POR TALLA .....
TABLA No. 43 COBERTURA EDUCATIVA.....
TABLA No. 44 POBLACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS .....
TABLA No. 45 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO .....
TABLA No. 46 PERSONAS POR RAMA DE ACTIVIDAD.....
TABLA No. 47 PEA POR SECTOR Y RAMAS DE ACTIVIDAD .....
TABLA No. 48 TIPO DE RIEGO.....
TABLA No. 49 DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO.....
TABLA No. 50 OBJETO DEL CRÉDITO.....
TABLA No. 51 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARROQUIA SAN LUIS.....
TABLA No. 52 GASTO DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023.....
TABLA No. 53 COMISIONES PERMANENTES. .....
TABLA No. 54 TALENTO HUMANO.....
TABLA No. 55 COBROS REALIZADOS POR PARTE DEL GADPR SAN LUIS. .....
TABLA No. 56 ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL .....
TABLA No. 57 INSTITUCIONES PÚBLICAS PRESENTES EN LA PARROQUIA SAN LUIS......
TABLA No. 58 HERMANDADES. .....
TABLA No. 59 ARTICULACIÓN ACADÉMICA .....
TABLA No. 60 ANÁLISIS DE RELACIÓN E INCIDENCIA .....
TABLA No. 61 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN VIGENTES......
TABLA No. 62 EJES Y OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL CREANDO OPORTUNIDADES 2021-2025......
TABLA No. 63 MIEMBROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN PARROQUIA SAN LUIS......
TABLA No. 64 MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIA SAN LUIS......

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1 SÍNTESIS DEL COMPONENTE, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES. .....
CUADRO No. 2 COMUNIDADES Y LA CABECERA PARROQUIAL .....
CUADRO No. 3 BARRIOS .....
CUADRO No. 4 RELIEVE DE LOS SUELOS DE LA PARROQUIA SAN LUIS .....
CUADRO No. 5 SISTEMAS DE AGUA PARA RIEGO EN LA PARROQUIA .....
CUADRO No. 6 SISTEMA DE AGUA PARA CONSUMO EN LA PARROQUIA .....
CUADRO No. 7 FACTORES CLIMÁTICOS PARROQUIA SAN LUIS .....
CUADRO No. 8 RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS .....
CUADRO No. 9 ASPECTO POSITIVO Y NEGATIVO EN LA ALIMENTACIÓN .....
CUADRO No. 10 PERSONAL QUE LABORA EN EL SUB CENTRO DE SALUD .....
CUADRO No. 11 PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD .....
CUADRO No. 12 COMPARACIÓN DE ANALFABETISMO .....
CUADRO No. 13 ORGANIZACIONES DENTRO DE LAS COMUNIDADES .....
CUADRO No. 14 EXISTENCIA DE ESPACIO PÚBLICO EN LA PARROQUIA SAN LUIS .....
CUADRO No. 15 BIENES TANGIBLES PARROQUIAL .....
CUADRO No. 16 ETNIAS A NIVEL PARROQUIAL .....
CUADRO No. 17 COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS ....
CUADRO No. 18 DÍAS FESTIVOS EN LA PARROQUIAL .....
CUADRO No. 19 CULTURA GASTRONÓMICA .....
CUADRO No. 20 ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS .....
CUADRO No. 21 PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA PARROQUIA .....
CUADRO No. 22 PRODUCTO ESTRELLA DE LA PARROQUIA .....
CUADRO No. 23 RENDIMIENTOS DE LOS CULTIVOS PRESENTES EN LA PARROQUIA .....
CUADRO No. 24 CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN FAMILIAR EN LA PARROQUIA .....
CUADRO No. 25 COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PARROQUIA .
CUADRO No. 26 POBLACIÓN ANIMAL DE ESPECIES MAYORES EN LA PARROQUIA .....
CUADRO No. 27 CANASTA PECUARIA DE LA PARROQUIA SAN LUIS .....
CUADRO No. 28 EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS EN LA PARROQUIA SAN LUIS .....
CUADRO No. 29 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN LUIS. .....
CUADRO No. 30 INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA. .....
CUADRO No. 31 INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE EN EL ÁREA SOCIAL Y DE RECREACIÓN. .....
CUADRO No. 32 MATRIZ DE ACTORES INVOLUCRADOS .....
CUADRO No. 33 POTENCIALIDADES FÍSICO AMBIENTAL. .....
CUADRO No. 34 PROBLEMAS FÍSICO AMBIENTAL .....
CUADRO No. 35 POTENCIALIDADES ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
CUADRO No. 36 PROBLEMAS ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
CUADRO No. 37 POTENCIALIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVO .....

CUADRO No. 38 PROBLEMAS ECONÓMICO PRODUCTO .....
CUADRO No. 39 POTENCIALIDADES SOCIO CULTURAL .....
CUADRO No. 40 PROBLEMAS SOCIO CULTURAL .....
CUADRO No. 41 POTENCIALIDADES POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
CUADRO No. 42 PROBLEMAS POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
CUADRO No. 43 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES FÍSICO AMBIENTAL ....
CUADRO No. 44 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS FÍSICO AMBIENTAL .....
CUADRO No. 45 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
CUADRO No. 46 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS ASENTAMIENTOS HUMANOS
CUADRO No. 47 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
CUADRO No. 48 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS ECONÓMICO PRODUCTIVO ...
CUADRO No. 49 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SOCIO CULTURAL .....
CUADRO No. 50 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SOCIO CULTURAL .....
CUADRO No. 51 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
CUADRO No. 52 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS POLÍTICO INSTITUCIONAL ....
CUADRO No. 53 MATRIZ DE PROBLEMAS Y PRIORIDADES ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN Y DE LARGO PLAZO. .....
CUADRO No. 54 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....
CUADRO No. 55 FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA No. 1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA SAN LUIS .....
MAPA No. 2 SUSCEPTIBILIDAD DEL SUELO A LA EROSIÓN .....
MAPA No. 3 GEOMORFOLÓGICO .....
MAPA No. 4 GEOLÓGICO .....
MAPA No. 5 TAXONÓMICO DEL SUELO .....
MAPA No. 6 DE CONFLICTO DE USO DE SUELO .....
MAPA No. 7 COBERTURA NATURAL Y VEGETAL .....
MAPA No. 8 RED HÍDRICA .....
MAPA No. 9 UNIDADES HIDROGRÁFICAS Y CAPTACIONES DE AGUA. .....
MAPA No. 10 PRECIPITACIONES .....
MAPA No. 11 USO DE SUELO .....
MAPA No. 12 SUSCEPTIBILIDAD A LOS MOVIMIENTOS EN MASA .....
MAPA No. 13 SUSCEPTIBILIDAD A LA SEQUIA .....
MAPA No. 14 SUSCEPTIBILIDAD A LA EROSIÓN .....
MAPA No. 15 SUSCEPTIBILIDAD A LAS INUNDACIONES .....
MAPA No. 16 VIALIDAD .....
MAPA No. 17 PATRIMONIO TANGIBLE .....
MAPA No. 18 MAPA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y TURÍSTICA .....
MAPA No. 19 MAPA DE MODELO ACTUAL DE TERRITORIO .....
MAPA No. 20 MAPA DE MODELO TERRITORIAL DESEADO .....

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA No 1 IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRE. .....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1 COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA .....
GRÁFICO No. 2 TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA AÑO .....
GRÁFICO No. 3 ORGÁNICO FUNCIONAL DE GAD PARROQUIAL RURAL SAN LUIS .....
GRÁFICO No. 4 DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL. .....

SECCIÓN I: MARCO REFERENCIAL

1.1. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Los instrumentos referenciales de planificación considerados en el proceso de actualización del PDOT Parroquial, tenemos:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (La Agenda 2030)

Aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 10 años. El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión hacia el desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades

Para el período 2.021-2025, se organiza en cinco Ejes Programáticos y dieciséis Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base Económica, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional.

Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025 (MAE 2012)

Busca cumplir con las obligaciones del Acuerdo de Paris, lo implica generar arreglos y diseñar acciones y esfuerzos para implementar de mejor manera todos los compromisos para a) limitar el aumento de temperatura global, b) aumentar la habilidad de adaptarse a los impactos adversos del cambio climático y aumentar la resiliencia alimentaria de una forma que no amenace la producción alimenticia y c) hacer que los flujos financieros sean consistentes con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Propone los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

Agendas para la Igualdad

Lideradas por los Consejos Nacionales para la Igualdad que en sus diferentes ámbitos abarcan las siguientes orientaciones: **Género**, **Intergeneracional**, **Interculturalidad**, **Discapacidad** y **Movilidad Humana**, diseñadas para transversalizar estos enfoques de manera institucional y en la planificación territorial.

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Chimborazo.

Actualización para el periodo 2019 – 2023, considera 5 objetivos estratégicos.
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Riobamba

Plan de Gobierno de las Autoridades del GAD Parroquial.
Plan de presentado al Consejo Nacional Electoral como requisitos para participar en el proceso electoral 2023.

Guía para la formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial

La secretaria nacional de Planificación (Planifica Ecuador) **Según el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A del 27 junio 2023** aprueba la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027", con el objeto de orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales Rurales respecto del proceso de formulación/actualización de sus planes, así como en los contenidos mínimos requeridos de acuerdo al marco legal vigente definidos.

1.2.Propósito del PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

1.3. Formulación/actualización del PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias.

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.
- Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente.

1.4. Articulación institucional

FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS Y REVITALIZACIÓN DE LAS ALIANZAS

En la parroquia San Luis se ha generado alianzas estratégicas con entidades encaminadas al mejoramiento y fortalecimiento de los habitantes en el territorio; a continuación, se detalla las diferentes instituciones públicas:

TABLA No. 1 ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES

N°	Organizaciones e instituciones
1	CONAGOPARE.
2	MINTEL
3	MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
4	SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN.
5	GAD MUNICIPAL.
6	GAD PROVINCIAL.
7	MIES.
8	MINISTERIO DEL INTERIOR, UPC Y TENENCIA POLICÍA.
9	MAGAP.
10	MSP.

Fuente: *Talleres participativos 2023.*
Elaborado: *Equipo técnico*

Mediante las alianzas establecidas entre las entidades públicas conjuntamente con el Gad parroquial San Luis, en realizar actividades que competen específicamente al GAD para el beneficio de todas las comunidades y el desarrollo de las mismas. Mediante la realización de estrategias direccionadas al mejoramiento de los habitantes de la parroquia, además a los pequeños agricultores el MAG está en la obligación de socializar el proceso de producción y cuidado a los diferentes tipos de sembríos.

CUADRO No. 1 SÍNTESIS DEL COMPONENTE, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Bajo porcentaje de presupuesto para la asignación de proyectos para la parroquia. Reducción de presupuesto.	Coordinar con las diferentes entidades gubernamentales para el desarrollo continuo de la parroquia
Promoción de sociedades pacificas	Falta de organización eficiente por parte de los dirigentes comunales al	Visitas organizadas en las diferentes comunidades por parte de la policía nacional.

	momento de que se presente un incidente.	
Actores	Poco interés de la ciudadanía.	Vinculación de actividades mancomunadas.
Participación	Falta de organización y comunicación	Proyectos orientados a la satisfacción de las necesidades de los habitantes.
Fortalecimiento de los medios y revitalización de las alianzas		Coordinación en proyectos y programas establecidos en el Gad parroquial rural San Luis con la finalidad de mejorar la calidad de vida en la sociedad.

Fuente: *PDOT 2023*
Elaborado por: *Equipo técnico PDOT*

1.5. Enfoques transversales

Dentro del PDOT se considera la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución, instrumentos que permiten el desarrollo del trabajo:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

1.5.1. Igualdad de derechos para todas las personas

En el contexto nacional, la desigualdad es una de las problemáticas estructurales que afecta el sistema económico y el tejido social, impidiendo el pleno ejercicio de los derechos de los segmentos más vulnerables de la población.

La Constitución de la República, en su artículo 70 determina que, "El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público."

Además, la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, establece en el artículo 3, numeral 3 que, es parte de sus finalidades:

Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos nacionalidades y colectivos: y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios.

Por estas razones, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, es el órgano responsable de asegurar la formulación, plena vigencia y ejercicio de los derechos de las mujeres y las personas LGBTI+; y, en cumplimiento de sus obligaciones provenientes de la ley.

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género, es un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales.

1.5.2. Alcance y periodicidad

El alcance de este instrumento es nacional y territorial. Se articula al Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial, a los Planes Sectoriales de los ministerios rectores, los Planes Institucionales de las otras entidades del sector público constantes en la Constitución, a los Planes Territoriales Diferenciados que corresponden a las circunscripciones territoriales específicas y a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales.

1.5.3. Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa SNDPP

El artículo 279 de la Constitución crea el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, cuya función es organizar la planificación para el desarrollo (CRE, 2008). El sistema está conformado por el Consejo Nacional de Planificación, que integra a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y es coordinado por la Secretaría Técnica. Este Consejo dicta los lineamientos y las políticas que orientan al sistema y aprueba el Plan Nacional de Desarrollo. En esta línea, crea los Consejos Ciudadanos como instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

“Enfoques de igualdad. -En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socioeconómicas y la garantía de derechos.”

En base al análisis situacional de la parroquia San Luis, se establece que, en cada una de las Comunidades, Barrios y la Cabecera Parroquial existen géneros con diversidad, esto nos permite que las instituciones nos enfoquemos en proyectos de inclusión.

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permití integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos del GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

En este aspecto, en la parroquia San Luis existe la Tenencia Política en la cual se puede organizar, defender y garantizar los derechos de las personas en caso de violencia intrafamiliar, y así poder concientizar a las personas a crear un ambiente familiar de paz y tranquilidad, además a través del Sub-centro de salud, organizan charlas motivacionales direccionadas al cuidado familiar.

Para la igualdad de género todas las personas, sean hombres o mujeres tienen el derecho a realizar actividades ya sean económicas, educativas, sociales o políticas, entre otros, con el apoyo de cada una de las entidades a tratar, además, las mujeres también sean tomadas en cuenta para el desarrollo en el ámbito social sin discriminación alguna, puesto que dentro de la parroquia San Luis y sus diferentes comunidades, existen lideresas que intervienen a favor del desarrollo dentro del territorio.

1.5.4. Protección frente a riesgos y desastres

Propone los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

1.5.5. Adopción de medidas ante el cambio climático

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD,

para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2.012-2025 (MAE 2.012)

Busca cumplir con las obligaciones del Acuerdo de Paris, lo implica generar arreglos y diseñar acciones y esfuerzos para implementar de mejor manera todos los compromisos para a) limitar el aumento de temperatura global, b) aumentar la habilidad de adaptarse a los impactos adversos del cambio climático y aumentar la resiliencia alimentaria de una forma que no amenace la producción alimenticia y c) hacer que los flujos financieros sean consistentes con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima.

1.6.Desnutrición crónica infantil

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad.

La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

SECCIÓN II:
PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PDOT Y CONTENIDOS

Para el proceso de formulación/actualización de los PDOT del periodo 2023 – 2027 se ha propuesto una estructura, con las fases que se describen a continuación:

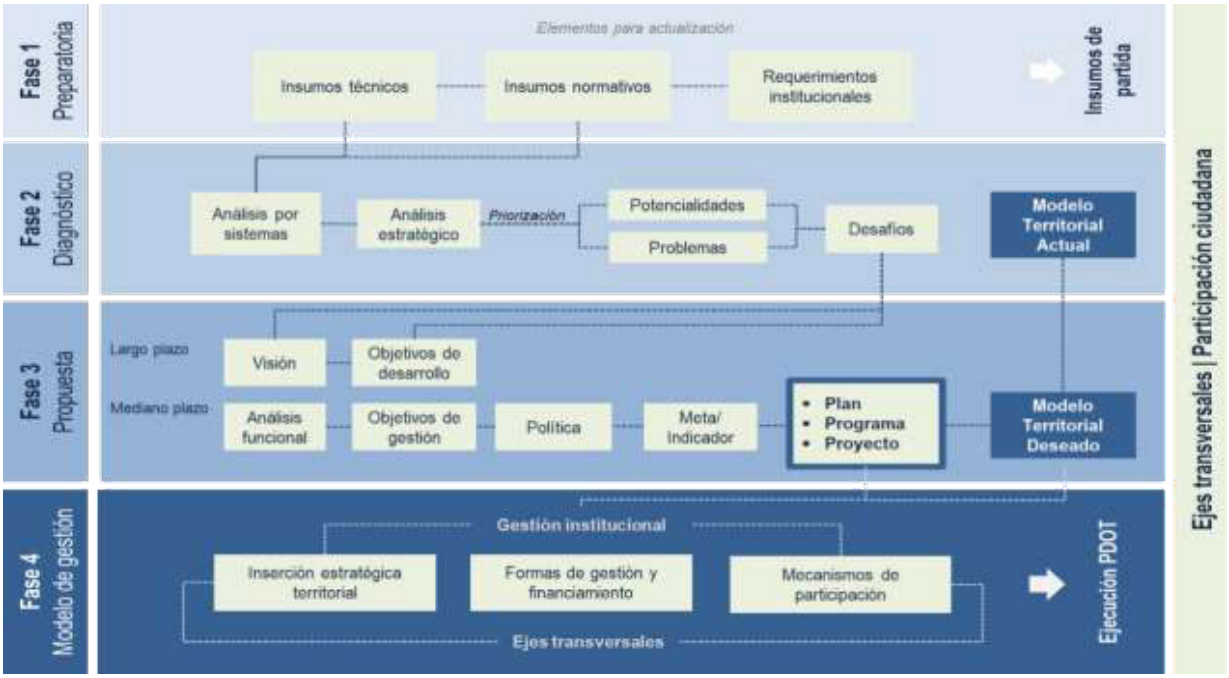


Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

El presente documento presenta contenidos y procesos para la formulación/actualización de los PDOT de los tres niveles de gobierno, conforme al ámbito de sus competencias.

Además, plantea un proceso secuencial, empezando con la fase preparatoria, la formulación del diagnóstico, el desarrollo de la propuesta y el modelo de gestión para los gobiernos locales, a través de herramientas que evidencien las vinculaciones entre lo diagnosticado y las líneas de desarrollo que se proponen para el territorio.

Ilustración 2. Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT



Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

a. Insumos normativos:

Según la Constitución 2008, aprobada por los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador el 28 de septiembre del mismo año, se reconoce a "los gobiernos autónomos descentralizados que gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana".

En la actualidad el Gobierno Parroquial cuenta con una normativa legal interna que permite una mejor planificación del territorio, además de coordinar varias actividades con el Municipio, Conagopare y Gobierno Provincial, ajustándose a la normativa que el Gobierno nacional ha establecido, en este caso la COOTAD, es la normativa a la cual se rigen y de acuerdo a ésta desempeñan sus funciones, de acuerdo a las competencias, que se establece en el Art. 267 de la Constitución, el cual menciona:

Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la Infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e Incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

COOTAD SECCIÓN SEGUNDA

Artículo 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la Junta Parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.

- **Conformación de la asamblea local ciudadana y Consejos de Planificación Local:** La participación ciudadana en la formulación/actualización de plan de desarrollo, es necesario, así como para proponer las políticas locales y sectoriales, priorizar, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA:

Sr. Segundo Yumisaca.
Sra. Rosa Quisi.
Sr. Oswaldo Pinduisaca.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL:

Ing. Juan Carlos Morocho
Ing. Juan Carlos Perez.
Eco. Nicolás Urquizo.
Sr. Ecuador León.
Sr. Pedro Salao.
Sra. Emma Londo

PARTICIPACIÓN

Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado para la Gestión Del Territorio, Incluye Análisis del Talento Humano.

El Gobierno Parroquial de San Luis está integrada por cinco miembros principales y por sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación popular y directa: presidente, vicepresidente, Primero, Segundo y Tercer Vocal.

Una secretario-Tesorero nombrado por el GAD desde el año 2023.

A nivel operativo cada uno de los vocales se encarga de una comisión de desarrollo: Fomento productivo y ambiente, Organización ciudadano, Obras públicas, Socio cultural.

CAPITULO I

ANTECEDENTES DE LA PARROQUIA

RESEÑA HISTÓRICA

SÍMBOLOS PATRIOS

2. DIAGNOSTICO POR SISTEMA.

2.1. Caracterización general

2.1.1. DATOS DE LA PARROQUIA SAN LUIS.

La parroquia San Luis está ubicada al Oeste del Cantón Riobamba.

TABLA No. 2 DATOS DE LA PARROQUIA SAN LUIS.

Parroquia:	San Luis
Fecha de creación:	29 de mayo de 1861
Población (INEC 2010)	12.450
Población (INEC 2022)	19.510
Superficie:	2.986.16 ha.
Coordenadas:	Latitud: 1° 42´19" de latitud Sur Longitud: 78º 38' 39" de longitud Occidental
Rango altitudinal:	Altitudinal: 2.584 msnm - 2839 msnm
Temperatura:	máxima 18º C, mínima 10º C, promedio 14º C
Clima:	Templado Sub andino
Precipitación:	máxima 1000mm, mínima 43mm, promedio 520mm
Humedad relativa:	75-80%
Viento:	2,3 m/seg.
Límites políticos administrativos:	**Norte:** Ciudad de Riobamba
	Sur: Parroquia Punín
	Este: Cantón Chambo
	Oeste: Parroquias Yaruquíes y Cacha

Fuente: *PDOT 2023*
Elaborado por: *Equipo técnico PDOT*

2.1.2. DIVISIÓN TERRITORIAL INTERNA.

La parroquia San Luis, está conformada por 8 comunidades, 34 Barrios y la cabecera parroquial reconocidos territorialmente, el detalle a continuación:

CUADRO No. 2 COMUNIDADES Y LA CABECERA PARROQUIAL

Nº.	COMUNIDAD	INSTITUCIÓN DE APROBACIÓN
1.	EL TROJE	MAG
2.	SAN VICENTE DE TIAZO	MAG
3.	MONJAS TUNSHI	MAG
4.	SAN ANTONIO	MAG
5.	LA CANDELARIA	MAG
6.	CORAZON DE JESUS	MAG
7.	LA INMACULADA	MAG
8.	GUASLAN GRANDE	MAG
9.	CABECERA PARROQUIAL	

Fuente: *PDOT 2023*
Elaborado por: *Equipo técnico PDOT*

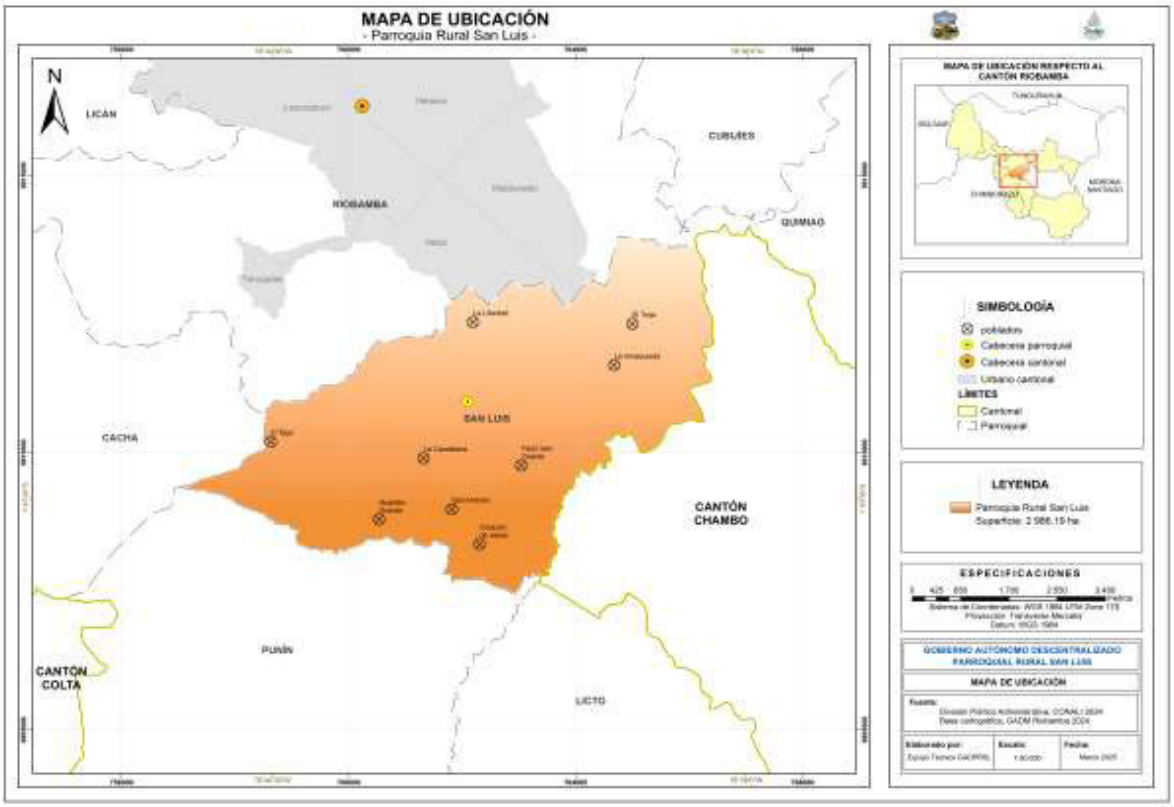
CUADRO No. 3 BARRIOS

Nº.	BARRIOS	INSTITUCIÓN DE APROBACIÓN
a)	COMITÉ DE DESARROLLO ÁRBOL GRANDE.	MIES
b)	COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO AYALA PAMBA.	MIES
c)	COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO LOS CACTUS	MIES
d)	COMITÉ PRO MEJORAS CASTILLO PAMBA	MIDUVI
e)	COMITÉ PRO MEJORAS EL LIBERTADOR	MIDUVI
f)	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO PUEBLOS EVACUADOS DE PENIPE.	MIES
g)	COMITÉ PRODESARROLLO DEL SECTOR FLORIDA NUEVA VIDA.	MIES
h)	PRE COMITÉ DE DESARROLLO DEL SECTOR FLORIDA BLANCA (SAN LUIS)	MIES
i)	COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LA FLORESTA.	MIES
j)	COMITÉ PRO MEJORAS Y DESARROLLO INTEGRAL LA INMACULADA SAN LUIS	MIES
k)	COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LA LIBERTAD.	MIES
l)	COMITÉ PROMEJORAS BARRIO MÉDICOS DEL TROJE	MIDUVI
m)	COMITÉ PRO MEJORAS MALDONADO VÍA SAN LUIS	MIDUVI
n)	COMITÉ PARA LA CREACIÓN DEL BARRIO LA NUEVA ESPERANZA VIA A SAN LUIS	MIES
o)	COMITÉ CENTRAL DEL BARRIO LA NUEVA GENERACIÓN PARROQUIA SAN LUIS	MIES
p)	COMITÉ PRO MEJORAS NUEVA GENERACIÓN	MIDUVI
q)	COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO NUEVA VIDA	MIDUVI
r)	COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO EL PANECILLO SAN LUIS	MIES
s)	COMITÉ PROMEJORAS ROSAS PAMBA	MIDUVI
t)	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN GABRIEL DEL SUR (RIOBAMBA)	MIES
u)	COMITÉ PRO MEJORAS EL VALLE	MIDUVI
v)	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL SOL	MIES
w)	COMITÉ DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CABECERA PARROQUIA SAN LUIS.	MIES
x)	COMITÉ PRO MEJORAS DEL SECTOR DEL SECTOR LA CRUZ PARROQUIA SAN LUIS.	MIES
y)	COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO EL TEJAR RIOBAMBA	MIES
z)	COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO EL TEJAR PARROQUIA SAN LUIS	MIES
aa)	COMITÉ PROMEJORAS DEL PARAÍSO SAN LUIS	MIES
bb)	COMITÉ PRO MEJORAS Y DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN LUIS PAMBA (PAMBA)	MIES
cc)	BARRIO DURAZNO PAMBA	MIDUVI
dd)	COMITÉ DE MORADORES DEL BARRIO PUGRO	MIDUVI
ee)	COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO EL FÉNIX	MIDUVI
ff)	COMITÉ PRO-MEJORAS URBANIZACIÓN EL ROSARIO	MIDUVI

gg)	COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO LAS PRIMICIAS.	MIDUVI
hh)	COMITÉ PRO MEJORAS Y DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR ROSAS PAMBA INTERSECCIÓN PORTUGAL Y BOSNIA BIELORUSIA.	MIDUVI

Fuente: *PDOT 2023*
Elaborado por: *Equipo técnico PDOT*

MAPA No. 1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA SAN LUIS



Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

2.1.3. RESEÑA HISTÓRICA

Antes de la llegada de los españoles fue dominio de la aguerrida raza de los Puruñas comprobado por los hallazgos en excavaciones realizadas en zonas denominadas Changañag, Aguizacte, Llallas Llacta; pertenecieron a la parcialidad de los Llallas súbditos de los Puruhaes; en sus inmediaciones se hallaba la parcialidad de los Asquis que habitaban el Yayaloma y se comunicaban mediante señales de luces con las tribus de Licán con el transcurso del tiempo fue creciendo con otros pueblos.

Luego de la conquista española, la población de San Luis no tiene fecha determinada de fundación. Al fundar la Aldea de Riobamba el 9 de Julio de 1575, la Real Audiencia comisionó a Don Juan Clavijo para que recorriera el Distrito entre las provincias de Tungurahua y Chimborazo, el Sr. Clavijo en su recorrido fue reuniendo a los indígenas en lugares cómodos y fundando poblaciones pequeñas siendo una de ellas San Luis.

La primera población como tal, tuvo su asiento en la planicie de la colonia norte pero la aridez y la sequía de los terrenos como también la falta de agua obligó a los habitantes a realizar un segundo asentamiento a orillas del río Chibunga aproximadamente en el año 1.700 el cual prevalece hasta nuestros días.

La conformación y organización de las comunidades integrantes de la parroquia actual viene de épocas posteriores.

(Tomado de "Revista San Luis". Carlos Villacís 1.985).
▪ Acta de Parroquialización de la parroquia o acta de creación

La creación de San Luis como parroquia rural del cantón Riobamba es publicada el 29 de mayo de 1861 según Ley de División Territorial (Pág.34), en la presidencia del Dr. Gabriel García Moreno.

2.1.4. SÍMBOLOS PARROQUIALES



a. Escudo
El marco que lo encierra es un escudete formado por líneas mixtas. Su interior forma tres secciones, separadas por una línea horizontal la superior y por una perpendicular las dos inferiores.

El tercero superior deja ver el bello paisaje que forman sus campos vehemente cultivados, las elevaciones aledañas a Riobamba y a cuyas faldas se asienta el floreciente pueblo de San Luis cobijada por la hermosa cúpula, símbolo de la altura de espíritu y de la fe del alma de sus habitantes. Al fondo el cielo azul diáfano y sereno nos dice de la cándida hermosura y suave virtud de la mujer sanlueña.

El tercero inferior izquierdo, en un fondo azul y blanco y altura de San Luis, se destaca un acabado y exuberante y prolífero el "cuerno de la abundancia" en cuyo extremo se ve la perenne riqueza de estas tierras; que, como una bendición de la naturaleza guardan siempre en sus entrañas al producto que es la riqueza y esperanza económica del pueblo.

El tercero inferior derecho presenta el flanco oriental de la población, con sus arbustos y sembríos que son el matiz de la belleza de la región y por cuyos riscos cruza caprichosa una vía de comunicación, arteria de vida que se lleva y trae el comercio de San Luis dentro y fuera de del país. Las tres partes del escudo son síntesis cabal y completa de la pujanza creadora, del espíritu dinámico y del trabajo tesonero.

Luis A. Sánchez P. Pbro.

b. Bandera.



La bandera que representa la parroquia de San Luis consta de dos colores:

Verde
El verde simboliza la fertilidad y hermosura de sus campos con todo su esplendor.

Amarillo.
El amarillo representa la maduración y riqueza de sus frutos, y el esplendor de todos sus productos del campo.

HIMNO A SAN LUIS.

CORO
¡Oh! ¡San Luis! Pueblo noble y altivo,
te saludo con el corazón.
son alfombras tus huertos, tus llanos,
son tus hijos, ejemplo y baluarte;
de trabajo, de honor y de fe.

I
Marco Pamba, Chibunga, Wi Wan,
son ancestros, emblema y corazón
de tan hermosa comarca.
Cuna saliente de nuestro San Luis,
el más lindo pueblo que yo amo.
II
Sumak huarmis tan, sinchi runas tan,
ayllupura en minga cainaban.
jahuai , jahuai sembrando, cosechando
a sus dioses adorando, celebrando
nobles vivencias del San Luis que yo amo.
III
Hombres blancos del lejos llegaron
estas son tierras del rey gritaron
imponiendo, quitando,
resistiendo, quemando;
así fue naciendo el San Luis que amo.
IV
Es tiempo de superar exclusiones,
dignidad y confianza es la consigna;
con solidaridad y esperanza,
con honestidad a toda hora;
ir construyendo el San Luis que amo.

Autores: Letra: Lic. Abner Santillán.

Música: MCs. Franklin Chapalbay y MCs. Carlos Chapalbay.

CAPITULO II

DIAGNOSTICO POR SISTEMA

FISICO AMBIENTAL
ASENTAMIENTO HUMANO
SOCIO CULTURAL
ECONOMICO PRODUCTIVO
POLITICO INSTITUCIONAL

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

MODELO TERRITORIAL ACTUAL

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

2.2. Análisis por sistemas

2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El análisis de este sistema tiene el objetivo de realizar la descripción del recurso natural sobre el cual se asientan la población de la parroquia San Luis y sus actividades.

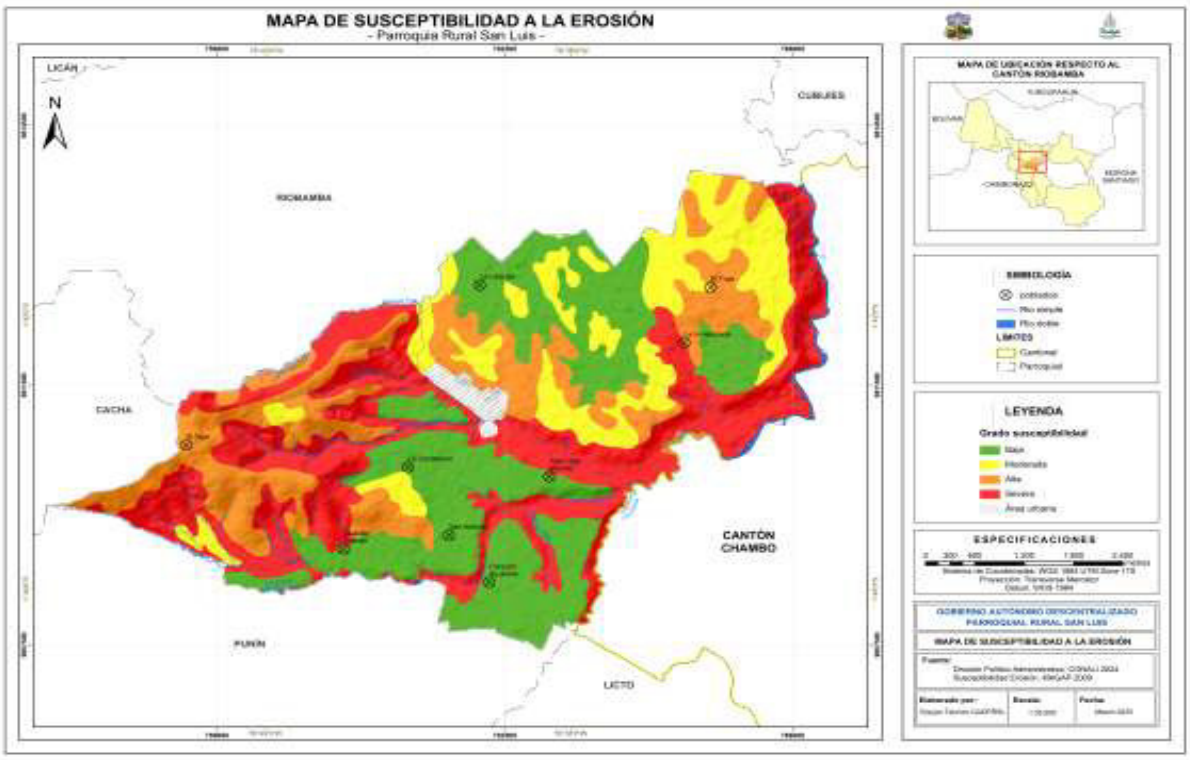
2.2.1.1. RELIEVE.

La parroquia San Luis, por estar ubicado en la cordillera central de los Andes, se caracteriza por presentar una topografía irregular, presentando como cualidad territorial topográfica a nivel general relieve de como montañas, valles, llanuras. este es el resultado de un proceso de millones de años en el que han intervenido dos factores:

Agentes externos: (viento, lluvia, nieve, hielo, cambios de temperatura, acción del agua, otros.) que provocan la erosión, es decir, el desgaste y modelado del relieve.

Las fuerzas internas: agentes externos actúan constantemente, por lo que el relieve del planeta Tierra está sujeto a cambios constantes.

MAPA No. 2 SUSCEPTIBILIDAD DEL SUELO A LA EROSIÓN



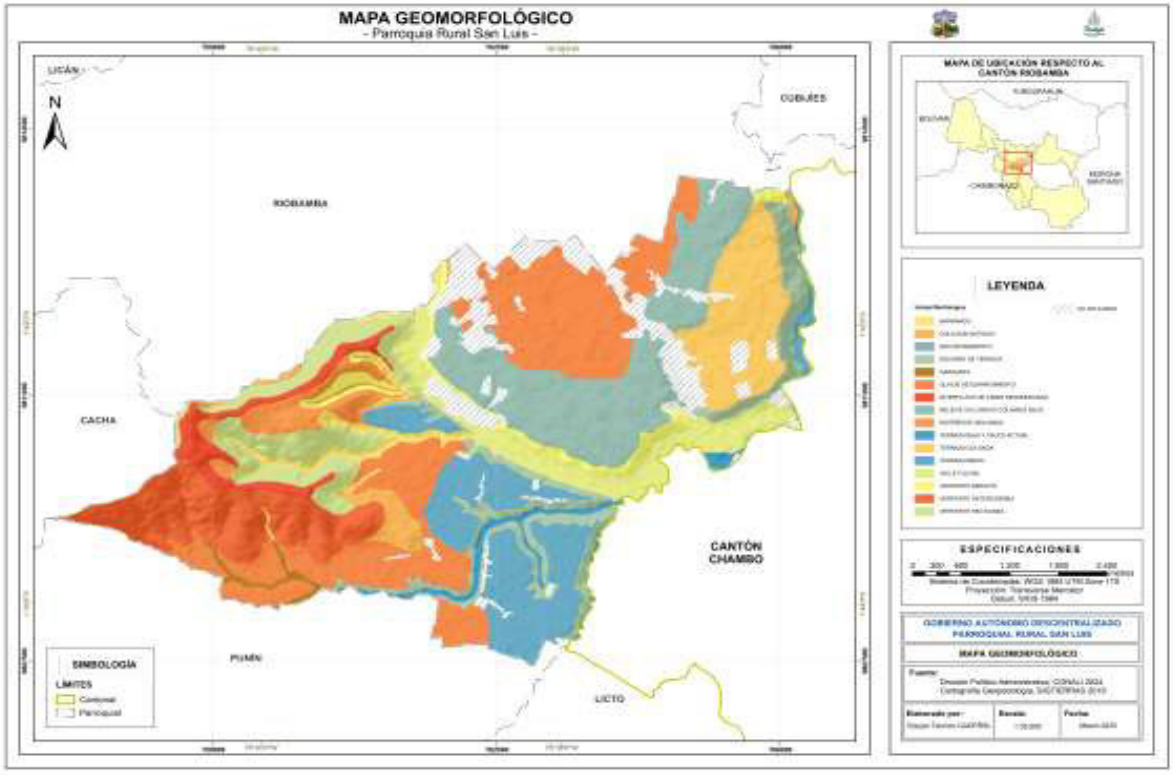
Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

El relieve terrestre es el término que define a las formas que tiene la corteza terrestre o litosfera en la superficie, tanto en relación con las tierras emergidas como en cuanto al relieve oceánico, es decir, al fondo del mar. Es el objeto de estudio de la geomorfología y de la geografía física, sobre todo, al hacer referencia a las tierras continentales.

El 100% del territorio se caracteriza por ser montañoso, cuenta con terrazas y colinas altas lo cual dificulta el cultivo en áreas de producción agrícola, la pendiente alta afecta por ejemplo al riego por gravedad, provocando el desgaste por el acarreo de suelos.

El depósito aluvial es una formación geológica pertenece al periodo cuaternario del Holoceno y está compuesto por depósitos de gravas y arenas sueltas, los mismos que están presentes en la parroquia San Luis.

MAPA No. 3 GEOMORFOLÓGICO



Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

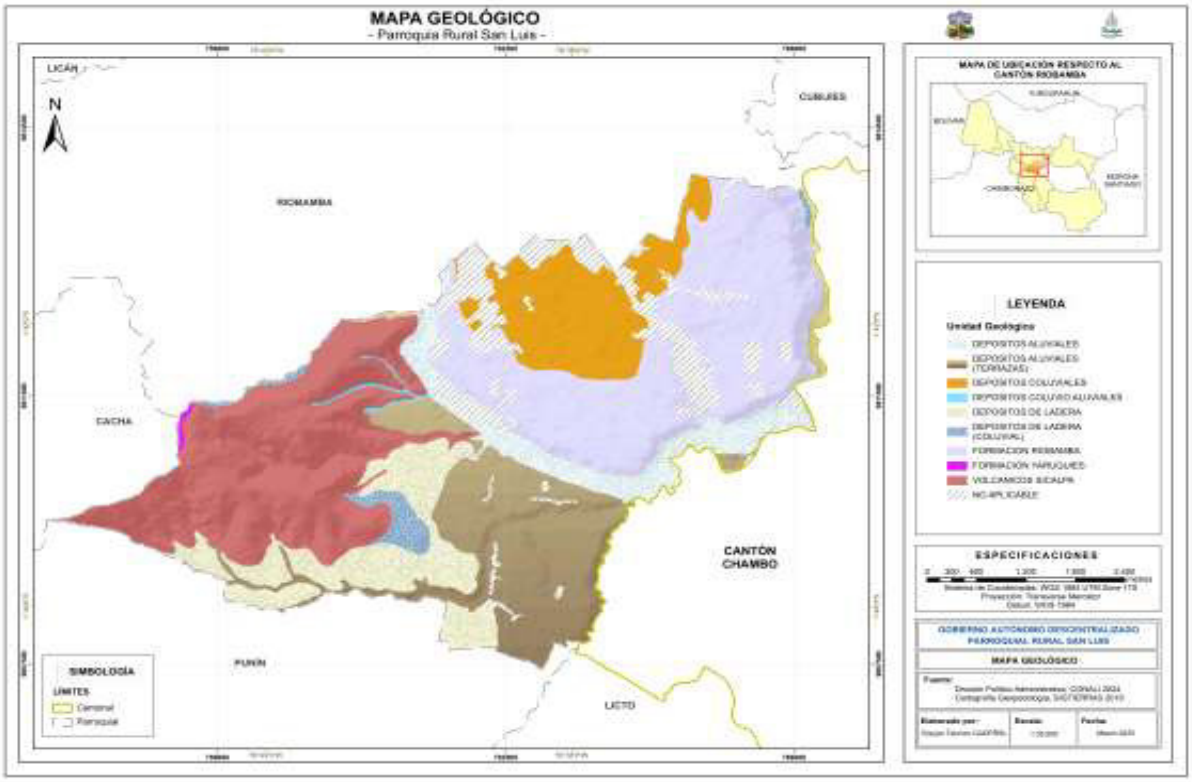
TABLA No. 3 DESCRIPCIÓN DE UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS.

Relieve	Descripción
Cordilleras	La parroquia San Luis está compuesta por relieves montañosos, cimas, cuesta colinas altas.
Serranías	Este relieve consiste en colinas altas y vertientes.
Valle Glaciar	Este relieve consiste en llanura sub glaciar, glacis, terrazas de crioplanación.
Ríos provenientes por quebrada	Lechos de agua que su formación es esporádica.

Fuente: *PDOT 2023*
Elaborado por: *Equipo técnico PDOT*

2.2.1.2. GEOLOGÍA

MAPA No. 4 GEOLÓGICO



Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

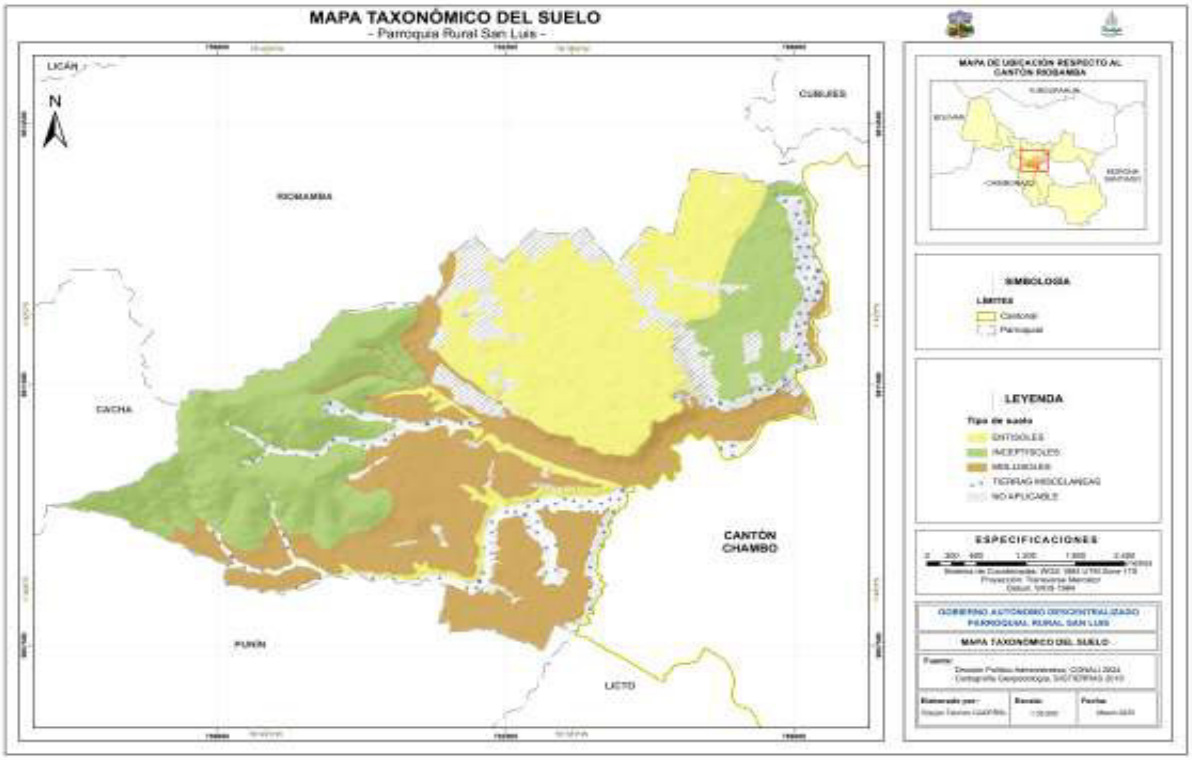
La parroquia San Luis tiene la formación geológica "Cangagua", compuesta por tobas meteorizadas de color café amarillento; correspondiente al período Cuaternario del Pleistoceno. Se puede encontrar la formación de terrazas que está formada por depósitos de grava y arenas sueltas. Pertenece al período Cuaternario del Holoceno, también se puede encontrar la formación de rocas instrusivas, que comprende depósitos de plutones calcoalinos de tonalitas y granodioritas con horblenda y biotita; esta formación pertenece al período terciario del cretácico.

El depósito aluvial es una formación geológica que pertenece al período cuaternario del Holoceno y está compuesto por depósitos de gravas y arenas sueltas, los mismos que están presentes en la parroquia.

2.2.1.3. SUELOS

El relieve por el que más se característica respecto a la forma de la superficie del territorio es aquella con pendiente suave representando el 39.61% del territorio de la parroquia, seguido de pendientes fuertes y débiles con 36.4 y 23.9% respectivamente.

MAPA No. 5 TAXONÓMICO DEL SUELO

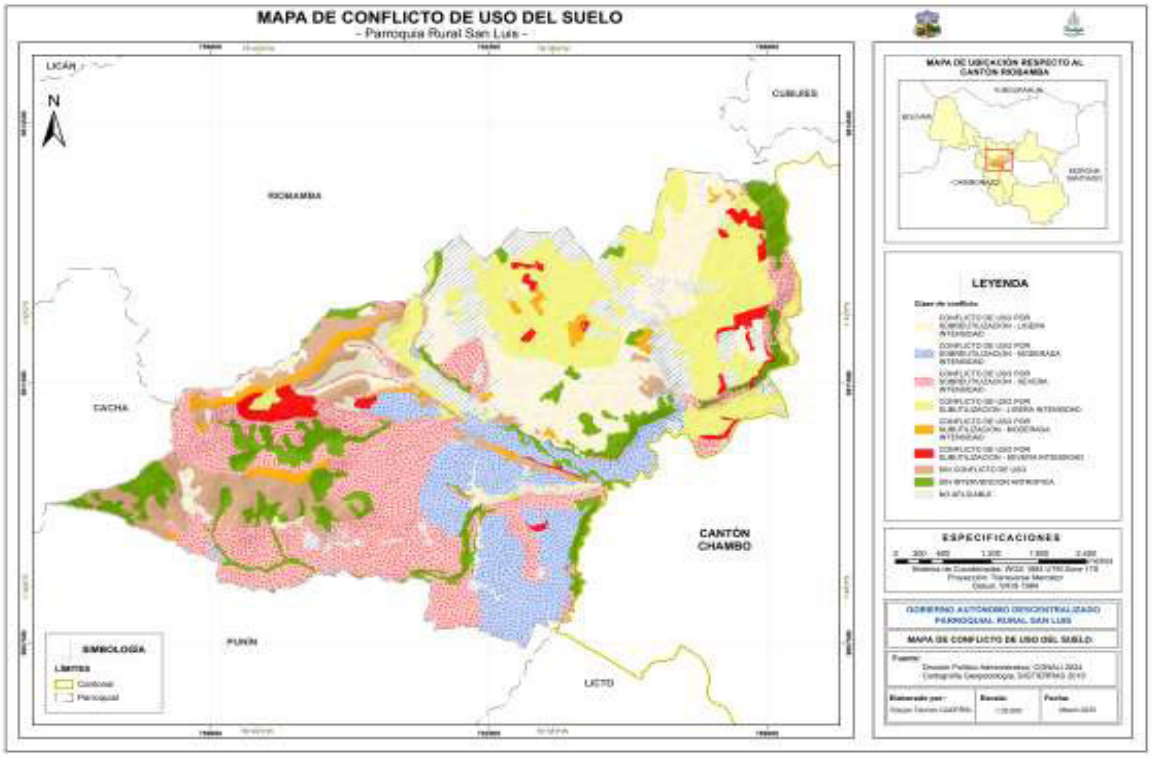


Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

Estas zonas corresponden a áreas de territorio parroquial, donde la modificación de las pendientes no es factible, ya sea porque se encuentran en áreas protegidas o bien forman parte de un asentamiento urbano consolidado.

En el entorno contrastan terrazas y valles fluviales formados por la deposición de materiales de origen aluvial; que, en algunos casos han dado lugar a la formación de suelos fértiles y profundos.

MAPA No. 6 DE CONFLICTO DE USO DE SUELO



Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 4 RELIEVE DE LOS SUELOS DE LA PARROQUIA SAN LUIS

RELIEVE	LOCALIZACION	PENDIENTE Y ALTURA PREDOMINANTE	ACTIVIDADES
PENDIENTE DÉBIL	La Libertad El Troje La Inmaculada	2600 – 2720 msnm Pendiente débil de 0-5% hasta pendientes fuertes 20-25% hidro morfismo.	Agricultura y ganadería
PENDIENTE SUAVE	Cabecera Parroquial Corazón de Jesús Monjas Tunshi La Candelaria San Antonio San Vicente de Tiazo Guaslán	2600 -2840 msnm Pendiente suave con microrelieve. Pendiente del 0 a más del 70%	Agricultura y ganadería
PENDIENTE FUERTE	Guaslán Grande La Candelaria	2760- 3240 msnm Pendientes fuertes del 50 al 70%	Plantaciones forestales con especies exóticas (pino y eucalipto)

Fuente: *Cartografía IGM 2013*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

TABLA No. 4 EXTENSIÓN EN CUANTO A RELIEVE

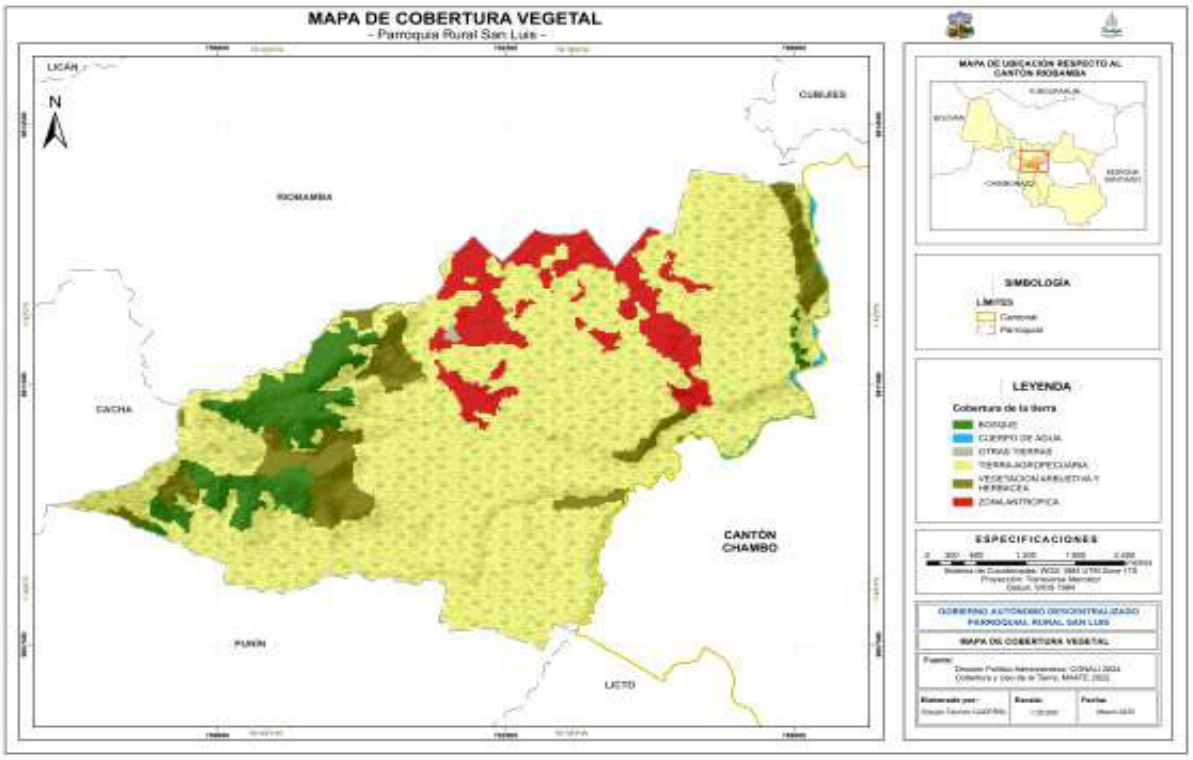
RELIEVE	Superficie (Ha)	%
Pendiente suave	1160	39.6
Pendiente débil	700	23.9
Pendiente fuerte	1067.98	36.4
TOTAL	2927.98	100

Fuente: *Cartografía IMG 2013*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

2.2.1.4. COBERTURA NATURAL Y VEGETAL

A decir de la parroquia San Luis, encontramos y nos referiremos específicamente a tres ecosistemas (vegetales) de páramo, bosque seco montano bajo, estepa espinosa montana bajo, albergando un significativo número de comunidades florísticas.

MAPA No. 7 COBERTURA NATURAL Y VEGETAL



Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

TABLA No. 5 COBERTURA NATURAL Y VEGETAL

NIVEL I	NIVEL II	SUPERFICIE	PORCENTAJE (%)
BOSQUE	PLANTACION FORESTAL	233,05	7,80
CUERPO DE AGUA	CUERPO DE AGUA NATURAL	14,61	0,49
OTRAS TIERRAS	AREA SIN COBERTURA VEGETAL	2,88	0,10
TIERRA AGROPECUARIA	MOSAICO AGROPECUARIO	1473,89	49,36
TIERRA AGROPECUARIA	PASTIZAL	745,69	24,97
VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	243,62	8,16
ZONA ANTROPICA	AREA POBLADA	272,45	9,12
		2986,19	**100,00**

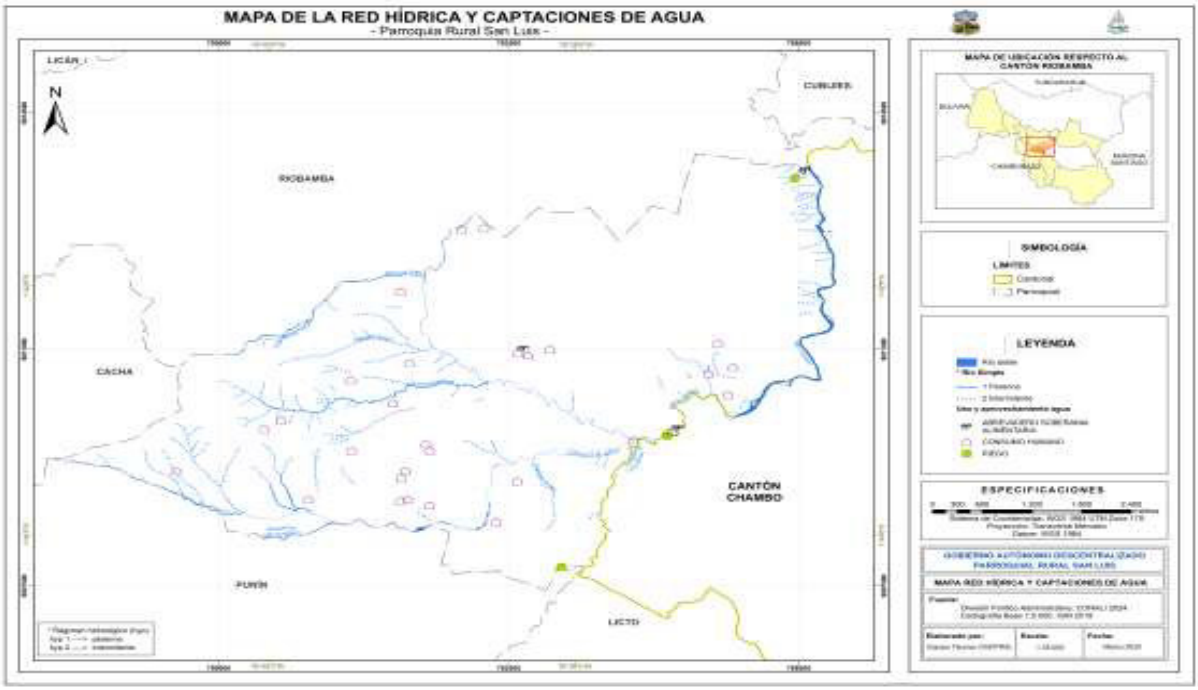
Fuente: *Cartografía División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

2.2.1.5. AGUA

El área pertenece a la cuenca hidrográfica del Pastaza al que confluye el río Chambo de donde nace el canal de riego a partir de la boca toma de los Ceceles en el sector de la parroquia Cebadas, Cantón Guamote.

El canal en mención se ubica en las coordenadas geográficas: 01 segundos, 40 minutos Sur longitud, 78 segundos, 39 minutos W de latitud.
Al interior de la zona se localizan pequeñas vertientes en algunas de sus quebradas las mismas que son utilizadas para conducciones de agua entubada o potable pero bastante alejadas de las comunidades beneficiarias.

MAPA No. 8 RED HÍDRICA



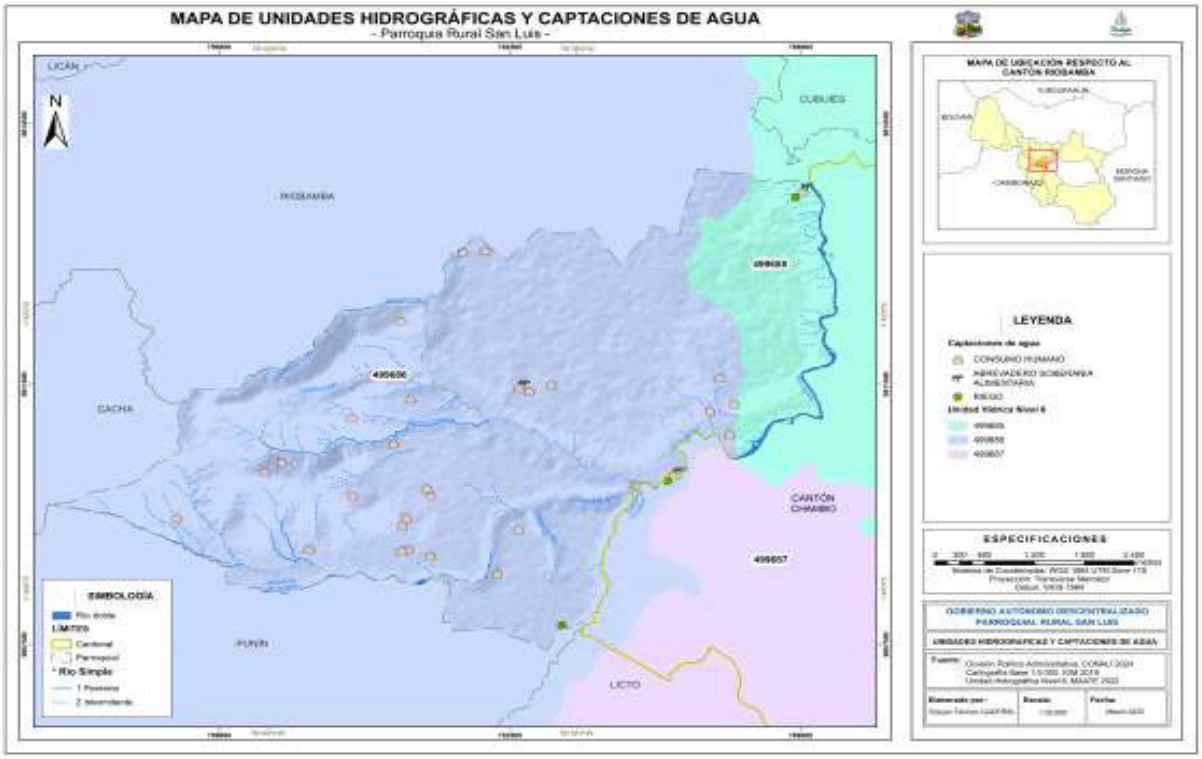
Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

El río Chibunga que atraviesa formando un estrecho y relativamente profundo valle, cruza el área de OE a E sirve con su pequeño caudal para riego de un sector de la parroquia cerca desu desembocadura en el Chambo.

2.2.1.6. GUA DE RIEGO

La distribución del riego para la parroquia, está bajo la administración de la Corporación de Regantes de Chimborazo, y está diseñada por zonas y en cada una de ellas por la respectiva toma de acuerdo a la superficie bajo riego. La calidad del agua para riego en los últimos años, se ha evidenciado que se encuentra contaminada por aguas servidas de la parte alta, debido al crecimiento poblacional que existe en esos sectores.

MAPA No. 9 UNIDADES HIDROGRÁFICAS Y CAPTACIONES DE AGUA.



Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 5 SISTEMAS DE AGUA PARA RIEGO EN LA PARROQUIA

Nombre del sistema	Subcuenca	Unidad Hidrografía	Sector (Quebrada)	Captaciones sistemas	Tipo uso del agua	Organismo Administrador	Numero de usuario	Caudal Total de Uso. Lit/s
Toma 2 Zona 3 Guaslan	Río Chambo	Q. Guaslan	Quebrada Seca	1	Riego	Corporación de Juntas de Regantes del Sistema de Riego Chambo Guano	138	11
Toma 3 Zona 3 Guaslan Grande	Río Chambo	Q. Guaslan	Quebrada Seca	1	Riego	Corporación de Juntas de Regantes del Sistema de Riego Chambo Guano	32	1.56
Toma 4 Zona 3 Guaslan Grande	Río Chambo	Q. Guaslan	Quebrada Seca	1	Riego	Corporación de Juntas de Regantes del Sistema de Riego Chambo Guano	120	14
Toma 5 Zona 3 Guaslan Grande	Río Chambo	Q. Guaslan	Quebrada Seca	1	Riego	Corporación de Juntas de Regantes del Sistema de Riego Chambo Guano	82	18
Toma 6 Zona 3 San Antonio	Río Chambo	Q. Guaslan	Quebrada Seca	1	Riego	Corporación de Juntas de Regantes del Sistema de Riego Chambo Guano	400	60

FUENTE: *Inventario hídrico GADPCH (2014)*
ELABORADO POR: *Equipo técnico PDOT*

2.2.1.7. MANEJO DE MICROCUENCAS

El manejo de las micro-cuencas existentes en la parroquia ha sido deficiente debido al desconocimiento de la población, ocasionando que éstas vayan perdiendo su propósito en la conservación de los recursos naturales del territorio, subutilizando o dándoles otro uso como la explotación agrícola y pecuaria, construcción entre otras, conllevando a una gestión del recurso hídrico inadecuado sin políticas locales de buen uso y aprovechamiento de este recurso.

Ante esta situación las personas que han liderado o están al frente de organizaciones que gestionan el recurso hídrico han buscado el apoyo técnico a través de instituciones competentes en esta área para aprovechar de mejor manera el recurso hídrico, a través de proyectos sostenibles.

Por los mal llamados “Traficantes de tierras”, quienes han ofertado tierras con fines de consolidaciones habitacionales sin tener los servicios básicos, existe un acelerado crecimiento poblacional evidenciando un déficit hídrico para consumo en estos

asentamientos ilegales, dando como resultado que el acceso a este servicio no sea universal ni equitativo.

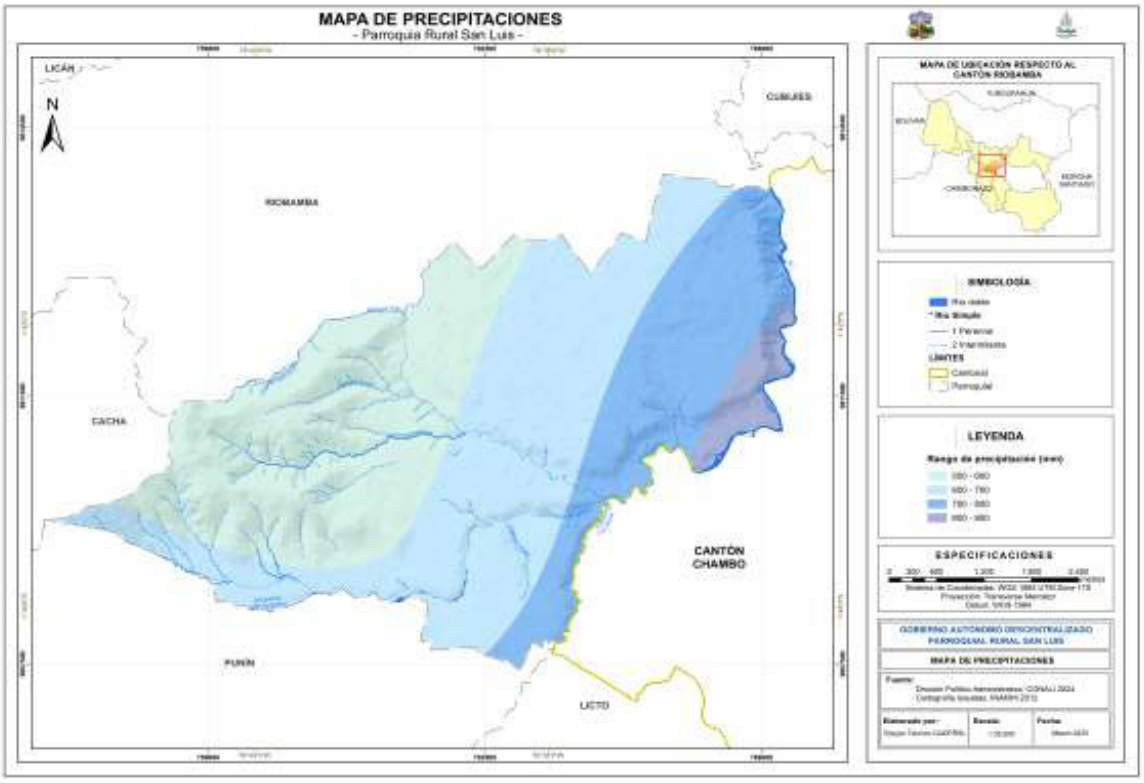
TABLA No. 6 MICROCUENCAS EN LA PARROQUIA SAN LUIS

SUCUENCANOM	MICROCUENCA NOM	SUPERFICIE DE RIEGO
Rio Chambo	Drenajes Menores	2078.673
Rio Chambo	Q. Tingo	13.037
Rio Chambo	Q. Cachipata	0.258
Rio Chambo	Q. Guaslan	742.724
Rio Chambo	Q. Colorada	153.704
TOTAL		**2988.395**

Fuente: *Inventario hídrico Gadpch*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT*

Al interior del territorio se localizan quebradas que son prioritarias para cada sector, además el agua que se utiliza para el regadío, se origina del rio Chambo mediante la distribución sectorial hasta llegar al punto final de Guano los Chingazos. Mediante la tabla se puede observar que las quebradas más conocidas por la parroquia son la de Guaslan con una superficie de riego de 724.724 ha y la quebrada colorada situada en la parroquia de Punín con una superficie de 153.704 ha de regadío.

MAPA No. 10 PRECIPITACIONES



Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

Por los efectos de la naturaleza, existen diferentes tipos de precipitaciones tales como las lluvias y granizo, en cuanto a las lluvias es de afectación positiva, ya que existen lugares con sembríos en la que es imposible el acceso del agua del canal de riego, también afecta negativamente porque los productos que están óptimos para la cosecha tienden a podrirse en el lugar de producción. Ye en cuanto al granizo es un efecto negativo que afecta directamente a la agricultura destrozando casi en su totalidad la producción.

2.2.1.8. AGUA PARA CONSUMO

CUADRO No. 6 SISTEMA DE AGUA PARA CONSUMO EN LA PARROQUIA

Nombre del sistema	Subcuenca	Unidad Hidrográfica U.H	Sector (Quebrada)	Captaciones sistema	Tipo uso del agua	Organismo Administrador	Número Usuarios	Caudal Total de Uso Lit/s
San Vicente de Tiazo Uso Domestico	Río Chambo		Burropamba	1	Consumo Humano	Junta Administradora de Agua Potable San Vicente de Tiazo.	815	1.3
San Antonio Uso Domestico	Río Chambo	Q. Guaslan	Algodon Pogyo	3	Consumo Humano	Junta Administradora de Agua Potable San Antonio.	260	1.00
Candelaria uso domestico	Río Chambo	Q. Seca.	Larca Pamba Comunidad Samblag	4	Consumo Humano	Junta Administradora de Agua Potable La Candelaria.	120	0.75
Monjas Tunshi uso domestico	Río Chambo	Q. Colorada	Durascaguan	2	Consumo Humano	Junta Administradora de Agua Potable Monjas Tunshi	235	0.4
Corazón de Jesús uso domestico	Río Chambo	Q. Guaslan	Llunguilla Guaico	5	Consumo Humano	Junta Administradora de Agua Potable Corazón de Jesús.	680	4.62
San Luis uso domestico	Río Chambo	Rio Chibumga	Santa Cruz	2	Consumo Humano	Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de la Cabecera Parroquia de San Luis.	1400	7
Inmaculada uso domestico	Rio Chambo					Junta Administradora de Agua Potable		

FUENTE: *Inventario hídrico GADPCH*
ELABORADO POR: *Equipo técnico PDOT*

2.2.1.9. CLIMA

En cuanto a las condiciones actuales respecto a factores climáticos, en general en los últimos años los pobladores han evidenciado cambios drásticos en estos, los mismos que se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 7 FACTORES CLIMÁTICOS PARROQUIA SAN LUIS

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
Precipitación	Disminución, no existen períodos definidos de lluvias e invierno, presencia de lluvias esporádicas durante todo el año, en ciertos casos en exceso.

Temperatura	Presencia de altas y bajas temperaturas, en ciertos casos llegando a extremos. Heliofanías prolongadas con elevaciones de temperatura.
Otros	Presencia de heladas, vientos fuertes.

Fuente: *Taller práctico - 2023*
Elaborado: *Equipo Técnicos de PDOT*

2.2.1.10. ÍNDICE OMBROTÉRMICO

Un climograma o diagrama ombrotérmico es un gráfico en el que se representan las precipitaciones y las temperaturas de un lugar en un determinado período. En él se vuelcan datos diferentes: las temperaturas medias de cada mes del año y la cantidad de lluvia caída (también por mes), por tanto, el índice ombrotermico es el cociente de dividir el valor de la precipitación positiva anual (Pp) - es decir la del sumatorio de la precipitación mensual en milímetros de los meses de temperatura media superior a cero grados centígrados - y la temperatura positiva anual (Tp).

Por tanto, en la parroquia se identifica una zona seca superior predominante son una superficie de 2597.36 Ha distribuidos en la mayoría de sus comunidades frente a una zona subhumeda inferior.

TABLA No. 7 ÍNDICE OMBROTÉRMICO DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DE SAN LUIS

N°	Comunidades	Ombrotipo	Superficie (Ha)
1	Cabecera Parroquial	Seco Superior	662.67
2	Corazón de Jesús	Seco Superior	162.13
3	El Troje	Seco Superior	283.39
4	Guaslán	Seco Superior	489.74
5	La Candelaria	Seco Superior	318.12
6	La Inmaculada	Seco Superior	465.58
7	La Libertad	Seco Superior	175.27
8	Monjas Tunshi	Seco Superior	137.33
9	San Antonio	Seco Superior	171.26
10	San Vicente de Tiazo	Seco Superior	118.82
11	No delimitado	Subhumedo Inferior	0.96
		Seco Superior	3.13

Fuente: *Cartografía Base IGM GADPCH 2019*

2.2.1.11. RESIDUOS SÓLIDOS / SANEAMIENTO

La parroquia por ser su actividad principal la agricultura, es generadora de residuos agroquímicos, los mismos que no tienen ningún tipo de tratamiento o buenas prácticas ambientales, siendo incinerados causando mayor contaminación.

El sistema de recolección de los residuos domésticos generados en las comunidades y cabecera parroquial es responsabilidad del GADM Riobamba, a través de un carro recolector no abastece la cantidad de desechos generados ya que el horario es de un día a la semana, ocasionando otros problemas de contaminación como es el caso de convertir a las quebradas en botaderos con el riesgo que estos cauces naturales se pierdan.

Por ser una zona rural la mayoría de familias generan residuos orgánicos los mismos que son reutilizados a través de la alimentación a animales como cerdos, vacas, ovejas.

Respecto al saneamiento ambiental de la parroquia a nivel general en las comunidades cuentan con plantas rústicas de tratamiento de agua servidas, excepto la comunidad de Guaslan Grande quienes a través de la intervención de la embajada de Japón cuentan con una planta de tratamiento sofisticada en la que existe el tratamiento adecuado de las aguas residuales domésticas.

2.2.1.12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

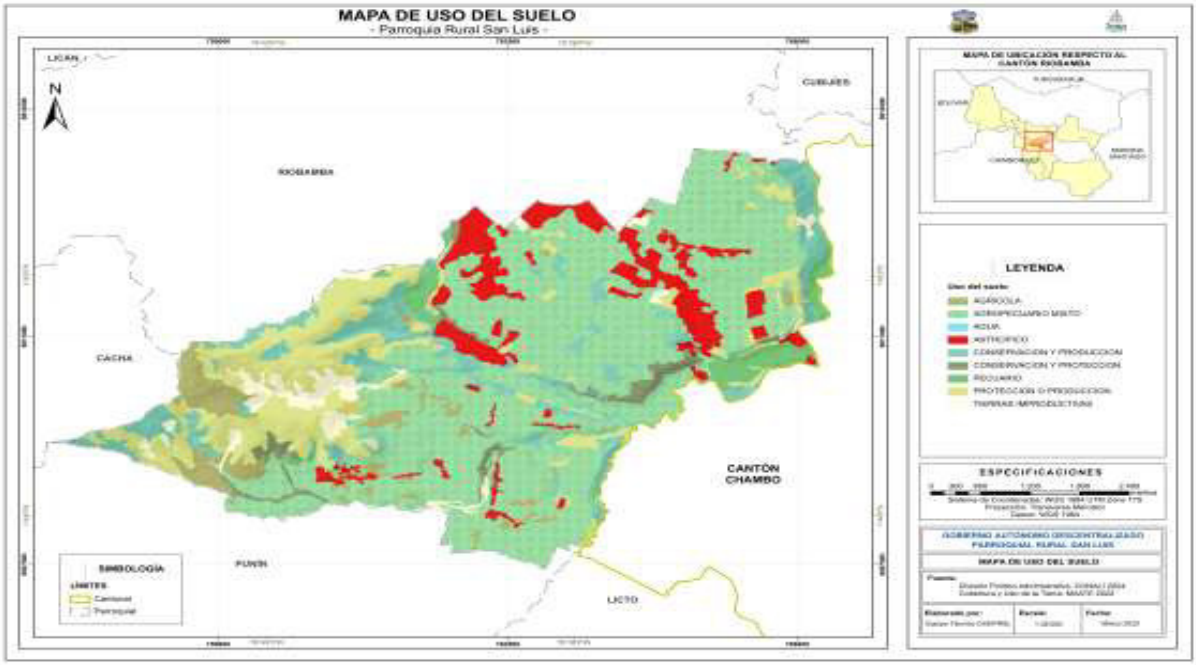
La parroquia San Luis en la actualidad no cuenta con programas o proyectos enfocados a una gestión y uso eficiente de los recursos naturales; el manejo ha sido empírico por cada habitante de acuerdo a sus necesidades.

La educación ambiental ha sido deficiente en cuanto al manejo de residuos sólidos, siendo éstos dispuestos sin ningún tipo de clasificación, los residuos orgánicos domiciliarios generados lo disponen a los animales como parte de su alimentación.

2.2.1.13. USO DE LA TIERRA

En cuanto a la cobertura y uso de suelos, la mayor parte del territorio está destinado al usoagropecuario con 1545 ha, seguido del avance de crecimiento poblacional, ocupando 563.53 ha del uso del territorial, teniendo como gran parte de la superficie para uso forestal en las comunidades de Guaslán Grande y La Candelaria con 409.72 ha.

MAPA No. 11 USO DE SUELO



Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

TABLA No. 8 USOS DEL SUELO DE LA PARROQUIA DE SAN LUIS

USO DE SUELO	SUPERFICIE	PORCENTAJE (%)
AGRICOLA	138,08	4,62
AGROPECUARIO MIXTO	1524,98	51,07
AGUA	9,26	0,31
ANTROPICO	257,10	8,61
CONSERVACION Y PRODUCCION	329,18	11,02
CONSERVACION Y PROTECCION	70,71	2,37
PECUARIO	89,38	2,99
PROTECCION O PRODUCCION	456,63	15,29
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	110,87	3,71
TOTAL	**2986,19**	**100,00**

Fuente: *Cartografía División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT*

a) Uso de Suelo y Conflictos de Uso Agrario

La superficie que actualmente está usada para la actividad agrícola está dentro de los parámetros de aptitud del suelo, ya que coincide geográficamente y de acuerdo al análisis cartográfico y en mapas que el territorio con aptitud agrícola, está siendo usado para esta actividad.

b) Avance de la frontera agrícola

El avance de la frontera agraria implica un proceso de asentamiento de la población y apropiación de las nuevas tierras por parte de los productores, quienes organizan en ellas sus explotaciones agropecuarias. En este proceso de avance, las condiciones naturales de la zona cambian porque se reemplazan algunos elementos naturales (como la vegetación natural) por otros nuevos (como los cultivos).

TABLA No. 9 AVANCE DE LA FRONTERA AGRÍCOLA DE LA PARROQUIA DE SAN LUIS.

Descripción	Superficie (Ha)
Cultivos	2492,68
70% Páramo y 30% Cultivos de Ciclo Corto	495,87

Fuente: *Cartografía 2019*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT*

c) Conflictos sobre el uso del suelo

En cuanto al óptimo uso el suelo se estima que la mayor parte en la parroquia es sobreutilizada con un porcentaje del 49.00% (1490.00 Ha) mientras que un 22.56% (673.77 Ha) son bien subutilización.

TABLA No. 10 CLASE DE CONFLICTO

Clase de conflicto	Superficie	Porcentaje (%)
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD	442,42	14,82
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - MODERADA INTENSIDAD	371,16	12,43
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - SEVERA INTENSIDAD	676,62	22,66
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD	522,92	17,51
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - MODERADA INTENSIDAD	76,32	2,56
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - SEVERA INTENSIDAD	74,53	2,50
SIN CONFLICTO DE USO	237,08	7,94
SIN INTERVENCION ANTROPICA	315,81	10,58
NO APLICABLE	269,34	9,02
	2986,19	**100,00**

Fuente: *Cartografía Base GAD 2023*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

2.2.1.14. AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS

Como una principal amenaza en el territorio, sobre las diferentes variables que se han analizado anteriormente, se presenta el cuadro que condiciona la ocurrencia de varios fenómenos naturales, sumado a las actividades antrópicas poniendo en riesgo a la población.

CUADRO No. 8 RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS

No	Riesgos naturales	Riesgos antrópicos
1	Erupción volcánica	Contaminación del medio ambiente (aire, agua, suelo)
2	Deslizamientos	Deforestación
3	Fuerte lluvia	Incendios
4	Desastres naturales	

a) Suceptibilidad a los movimientos en masa

En cuanto a los movimientos de masas la mayor parte de territorio esta con mediana susceptibilidad a estos acontecimientos, sin dejar de considerar que la una buena parte del territorio esta con alta susceptibilidad a movimientos de masa, por lo que representa posibles riesgos ante la ocurrencia de hechos.

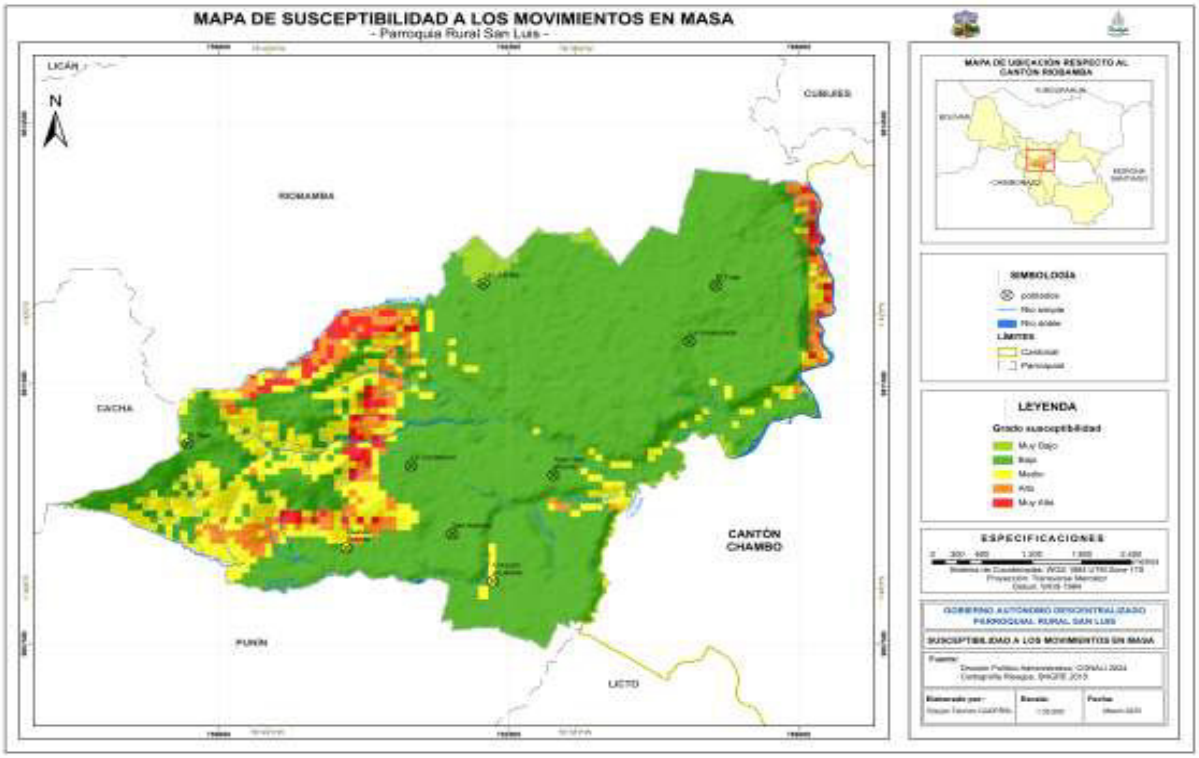
Por tanto, se cataloga que el 76.94 % del territorio se encuentra en estado de alerta bajo frente a la susceptibilidad a movimientos en masa acentuándose en la mayoría de sus comunidades el 13.46 % se enfrenta a un medio susceptibilidad y el 5.67 % presenta un alto susceptibilidad. Esto se debe a que la zona en estudio presenta registro de altos de intensidad sísmica.

TABLA No. 11 SUSCEPTIBILIDAD A LOS MOVIMIENTOS DE MASA DE LA PARROQUIA SAN LUIS

Grado susceptibilidad	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Muy Bajo	40,24	1,35
Bajo	2297,66	76,94
Medio	401,95	13,46
Alto	169,22	5,67
Muy Alto	77,12	2,58
	2986,19	**100,00**

Fuente: *Cartografía Base*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

MAPA No. 12 SUSCEPTIBILIDAD A LOS MOVIMIENTOS EN MASA

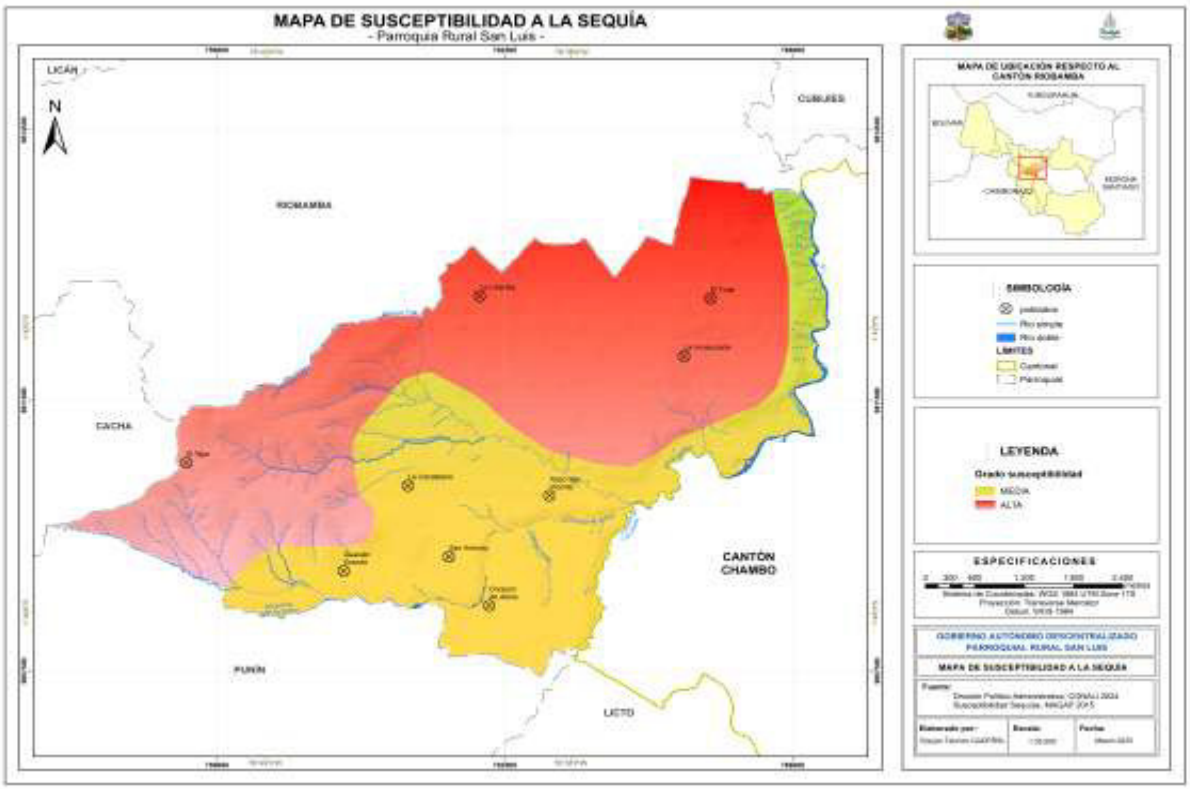


Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

b) Suceptibilidad a la sequía

En la parroquia San Luis de acuerdo al mapa, existe alta susceptibilidad a sequía en la parroquia, abarcando el 59.21% del territorio lo que evidencia que en estas épocas el riesgo de afectación en la producción agrícola es evidente en gran manera.

MAPA No. 13 SUSCEPTIBILIDAD A LA SEQUIA



Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

TABLA No. 12 SUSCEPTIBILIDAD A LA SEQUIA

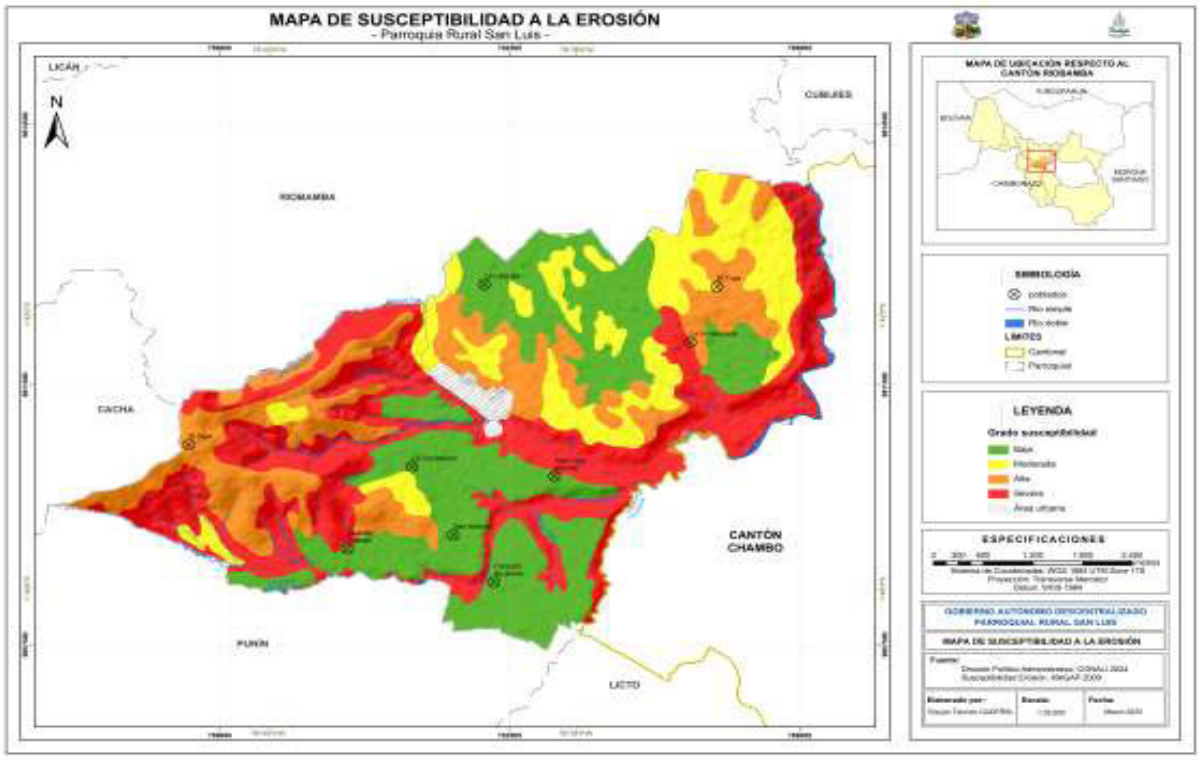
Grado susceptibilidad	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
ZONA CON SUSCEPTIBILIDAD MEDIA A SEQUIA	1218,11	40,79
ZONA CON SUSCEPTIBILIDAD ALTA A SEQUIA	1768,09	59,21
	2986,19	**100,00**

Fuente: *Cartografía Base*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

c) Susceptibilidad a la erosión

La susceptibilidad del suelo significa un peligro en evolución de una o más de sus propiedades a condiciones inferiores a las originales, por medio de procesos físicos, químicos y/o biológicos. En términos generales la susceptibilidad del suelo a la larga provoca alteraciones en el nivel de fertilidad del suelo y consecuentemente en su capacidad de sosteneruna agricultura productiva.

MAPA No. 14 SUSCEPTIBILIDAD A LA EROSIÓN



Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

TABLA No. 13 SUSCEPTIBILIDAD A LA EROSIÓN

Grado susceptibilidad	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Urbano	39,14	1,31
Baja	893,03	29,91
Moderada	459,47	15,39
Alta	618,30	20,71
Severa	976,24	32,69
	2986,19	**100,00**

Fuente: *Cartografía Base*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

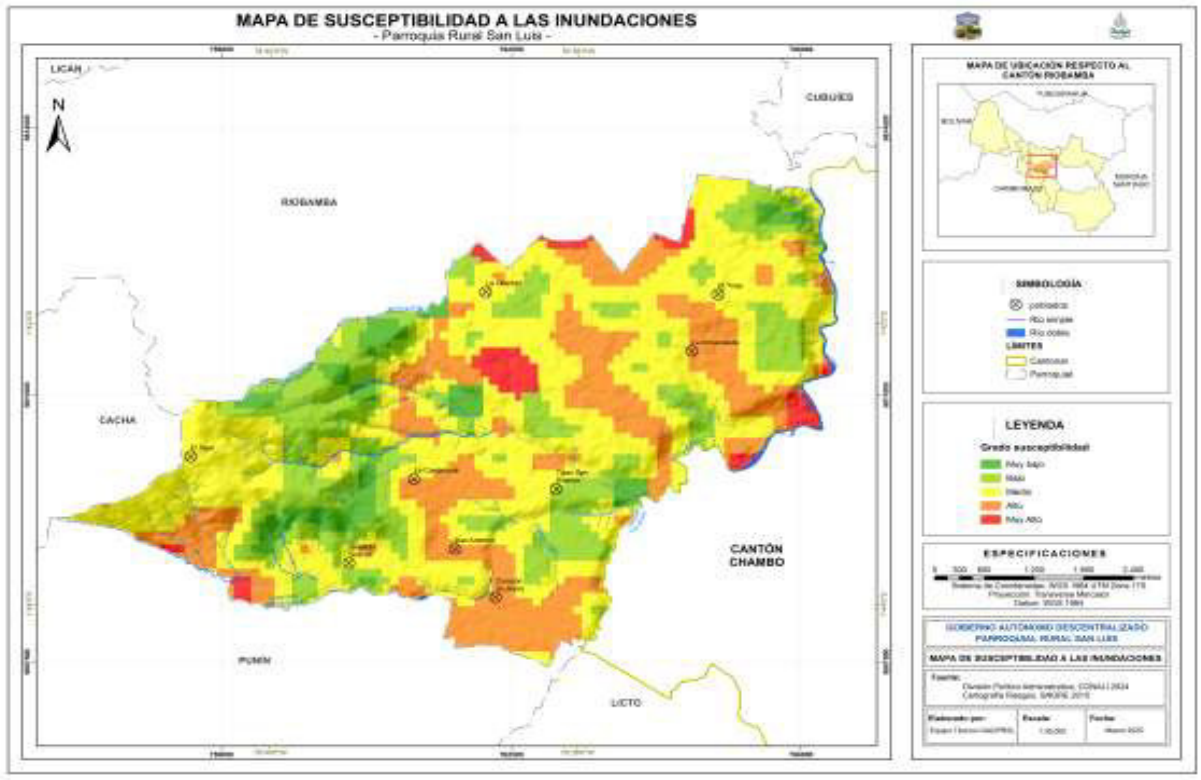
Debido a la actividad en cuento al uso de la tierra que es la agricultura a gran escala es evidente el proceso de erosión de los suelos ya que no existen planes de manejo de suelo para evitar este fenómeno que a la larga conllevará a problemas de baja productividad y abandono de suelos. El nivel de susceptibilidad a erosión es severo perjudicando al 32.69 % del territorio implicando un riesgo a la actividad agrícola.

En un análisis actual del recurso suelo se prevé posibles deterioros edáficos siendo un factor de impacto el avance de la frontera agrícola, evidenciando una severa susceptibilidad a la erosión con una superficie de 976.24 Ha, un 32.67% del total de la parroquia entre las comunidades quien están en riesgo latente con una alta susceptibilidad

se encuentran la Cabecera Parroquial, El Troje, Guaslán, La Candelaria, La Inmaculada, La Libertad y San Antonio.

d) Susceptibilidad a las inundaciones

MAPA No. 15 SUSCEPTIBILIDAD A LAS INUNDACIONES



Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

TABLA No. 14 SUSCEPTIBILIDAD A LAS INUNDACIONES

Grado susceptibilidad	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Muy bajo	158,84	5,32
Bajo	673,06	22,54
Medio	1360,08	45,55
Alto	699,67	23,43
Muy Alto	94,55	3,17
	2986,19	**100,00**

Fuente: *Cartografía Riesgo*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

La parroquia San Luis por ser una zona con un índice freático alto presenta un nivel de susceptibilidad alto de inundaciones es decir que se verán afectadas 699.67 ha del territorio.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

2.3.1. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En la actualidad la parroquia San Luis un crecimiento considerable de población acuerdo al censo de 2010 en la cual se evidencia en la siguiente tabla.

TABLA No. 15 POBLACIÓN DE LA PARROQUIA SAN LUIS

POBLACIÓN DE LA PARROQUIA SAN LUIS			
1990	2001	2010	2022
5889	8220	11869	19510

Fuente: *INEC 2022*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

De acuerdo a los datos de población y al crecimiento evidente de la misma en un lapso de 12 años, la distribución de la población ha cambiado, en cuanto a la dispersión y concentración de los centros poblados que constituyen cada una de las comunidades, cabecera parroquial y en si la parroquia.

Pero en la actualidad mediante el análisis situacional y con el dialogo de los presidentes de cada una de las comunidades, se puede establecer que la población en algunas de las comunidades como es en el caso de Guaslan Grande, Candelaria, San Antonio, Corazón de Jesús, San Vicente de Tiazo se da el caso de que alguno de los habitantes ha optado por la migración a las grandes ciudades en especial a la región Costa en busca de mejoras para su familia.

RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS



Elaborado: *Equipo Técnico PDOT.*

Por el crecimiento poblacional y la cercanía de la parroquia a la cabecera cantonal, tomando en cuenta la población en cada uno de los asentamientos poblacionales, estas tienen la característica de asentamientos rurales dispersos (1), asentamientos humanos (2), asentamientos núcleos semi-núcleos (3) y centros urbanos menores (4), ocurriendo este último en los asentamientos de La Liberta, Troje y La Inmaculada por su corta cercanía a la cabecera cantonal.

La Cabecera Parroquial, La Libertad y La Inmaculada tienen ponderación alta (5) de accesibilidad a la cabecera cantonal por la cercanía, considerando el tiempo de traslado a la misma en corto tiempo por calidad de las vías que permiten movilizarse, es así que desde la Cabecera parroquial hacia la cabecera cantonal la distancia es de 4km que es

relativamente cerca, en un tiempo de e10 minutos. Al igual que La Inmaculada y La Libertad, siendo esta última aún más cercana puesto que la distancia y el tiempo es menor en relación a los otros asentamientos humanos.

Generación de capacidades

A través de la gestión con otros nivele de gobierno que tiene competencia en las satisfacciones de las necesidades básicas se está coordinando la intervención de las mismas en el territorio de la parroquia.

- **Acceso a oportunidades**

Por la oportunidad que da el gobierno local se tiene facilidad al acceso de oportunidades con el fin de invertir para cubrir los derechos de suficiencia a nivel territorial.

- **Territorio**

Mejoramiento de la inversión en el territorio con fundamento legal.

2.2.2.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

La parroquia está conformada por 8 comunidades y la cabecera parroquial, en relación a la distancia la comunidad de Monjas Tunshi es la más distante y a la vez con menor población en relación a los otros asentamientos humanos, caso contrario ocurre con el Barrio La Libertad que tiene la mayor población y es la más cercana, tanto a la cabecera parroquial y cantonal.

TABLA No. 16 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Asentamiento Humano	Población	Porcentaje %
Cabecera Parroquial	2954	15,14%
Candelaria	689	3,53%
Corazón de Jesús	1327	6,80%
El Troje	1084	5,56%
Guaslan	2096	10,74%
La Libertad	4145	21,24%
La Inmaculada	3551	18,20%
Monjas Tunshi	450	2,31%
San Antonio	1888	9,67%
San Vicente Tiazo	1326	6,80%
Total	**19510,00**	**100,00%**

Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

Dispersión, concentración poblacional y de servicios sociales y públicos por asentamientos humanos.

La parroquia San Luis, está conformada por 8 comunidades y la cabecera parroquial, de las cuales se realiza el análisis de todos los asentamientos tomando en cuanto a variables de concentración poblacional y servicios sociales y públicos.

TABLA No. 17 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL

VARIABLES	FRECUENCIAS	PONDERACIÓN
COBERTURA CELULAR 3G	*2*	*3*
FABRICAS	*2*	*4*
BANCOS PRIVADOS	*1*	*2*
CENTRO DE SALUD	*1*	*3*
CENTRO DE FISIOTERAPIA	*1*	*3*
C. E BACHILLERATO	*1*	*3*
C. E INICIAL	*1*	*3*
SALON DE ACTOS	*1*	*3*
ESTADIO	*1*	*3*
PLAZA CENTRAL	*1*	*4*
TELEFONIA FIJA CNT	*1*	*3*
INFOCENTROS	*1*	*3*

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT.*

La cabecera parroquial se encuentra a 10 minutos del cantón, con una población concentrada de 2954 habitantes, la cual recibe mayor cobertura en cuanto a servicios de equipamiento de comunicación con el 90% en cuanto a señal de dos operadoras telefónicas móviles, además de la presencia de infraestructura de apoyo a la producción con la presencia de 2 fábricas, contribuyendo a la economía local.

TABLA No. 18 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN LA CANDELARIA

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN LA CANDELARIA		
VARIABLES	FRECUENCIAS	PONDERACIÓN
COBERTURA CELULAR 3G	2	3
CDI	1	3
CANCHAS	1	3

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT.*

La Candelaria tiene 689 habitantes los mismos que se encuentran concentrados, la distancia con respecto al cantón es de 15 minutos. En cuanto a equipamiento social recibe mayor atención con la presencia de 1 CDI y una cancha, además de equipamiento de comunicación con la cobertura de señal buena con dos operadoras de telefonía.

TABLA No. 19 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN CORAZÓN DE JESÚS

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN CORAZON		
VARIABLES	**FRECUENCIAS**	**PONDERACIÓN**
COBERTURA CELULAR 3G	*2*	*3*
MICROEMPRESAS	*2*	*3*
C. E INICIAL	*1*	*3*
ESTADIO	*1*	*3*
CANCHAS	*1*	*3*
CASA COMUNAL	*1*	*4*
TELEFONIA FIJA CNT	*1*	*1*
BANCOS PRIVADOS	*1*	*3*

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT*

La comunidad Corazón de Jesús con 1327 habitantes, con una distancia de 20 minutos al cantón, recibe atención en cuanto a equipamiento de comunicación con la cobertura de señal buena con dos operadoras de telefonía, además de apoyo a la producción con la presencia de 2 microempresas, creando fuentes de empleo para mano de obra local.

En educación existe la presencia de 1 Centro de Educación INICIAL, siendo una fortaleza de la comunidad. Cuenta con equipamiento social en beneficio de la población con 1 estadio, 1 cancha y 1 casa comunal.

TABLA No. 20 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN EL TROJE		
VARIABLES	**FRECUENCIAS**	**PONDERACIÓN**
COBERTURA CELULAR 3G	*3*	*3*
ESTADIO	*1*	*3*
CANCHAS	*1*	*2*
CASA COMUNAL	*1*	*4*
TELEFONIA FIJA CNT	*1*	*3*
BANCOS PRIVADOS	*1*	*3*

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT.*

La comunidad El Troje con 1084 habitantes con una distancia de 15 minutos al cantón recibe atención en cuanto a equipamiento de comunicación con la cobertura de señal buena con tres operadoras de telefonía móvil y fija, además de apoyo a la producción con la presencia de 1 fábrica, creando fuentes de empleo para mano de obra local.

Cuenta con equipamiento social en beneficio de la población con 1 estadio, 1 cancha y 1 casa comunal.

TABLA No. 21 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN LA LIBERTAD

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN LA LIBERTAD		
VARIABLES	**FRECUENCIAS**	**PONDERACIÓN**
COBERTURA CELULAR 3G	*3*	*3*
EDUCACION BASICA	*1*	*3*
C. E INICIAL	*1*	*3*
CDI	*1*	*3*
ESTADIO	*1*	*3*
TELEFONIA FIJA CNT	*1*	*3*

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT*

La comunidad La Libertad es la comunidad más grande con 4145 habitantes, con una distancia de 8 minutos al cantón, siendo la más cercana, recibe atención en cuanto a equipamiento de comunicación con la cobertura de señal buena con tres operadoras de telefonía móvil y fija, además de la presencia de 1 institución educativa, Cuenta con equipamiento social en beneficio de la población con 1 estadio, 1 CDI.

TABLA No. 22 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN LA INMACULADA

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN LA INMACULADA		
VARIABLES	**FRECUENCIAS**	**PONDERACIÓN**
COBERTURA CELULAR 3G	*3*	*3*
CDI	*1*	*3*
ESTADIO	*1*	*1*
CASA COMUNAL	*1*	*4*
CANCHAS DEPORTIVAS	*1*	*3*
TELEFONIA FIJA CNT	*1*	*2*
FABRICA ARTESANAL	*1*	*2*
BANCOS PRIVADOS	*1*	*3*

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT.*

La comunidad La Inmaculada es la segunda comunidad más grande con 3551habitantes, con una distancia de 10 minutos al cantón, recibe atención en cuanto a equipamiento de comunicación con la cobertura de señal buena con 3 operadoras de telefonía móvil, cuenta con equipamiento social en beneficio de la población con 1 estadio, 1 CDI, 1 casa comunal, 1 cancha deportiva; además de una fábrica artesanal que fomenta la producción en el sector. Cuenta con equipamiento financiero privado a través de los bancos del barrio, para realizar pequeñas transacciones.

TABLA No. 23 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN MONJAS TUNSHI

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN MONJAS TUNSHI		
VARIABLES	**FRECUENCIAS**	**PONDERACIÓN**
CANCHAS DEPORTIVAS	*2*	*3*
COBERTURA CELULAR 3G	*3*	*3*
ESTADIOS	*1*	*3*
CASA COMUNAL	*1*	*4*

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT.*

La comunidad Monjas Tunshi es la comunidad más pequeña con 450 habitantes, con una distancia de 25 minutos al cantón, siendo la más lejana, recibe atención en cuanto a equipamiento de comunicación con la cobertura de señal buena con 3 operadoras de telefonía móvil, cuenta con equipamiento social en beneficio de la población con 1 estadio, 1 casa comunal, 1 cancha deportiva.

TABLA No. 24 EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS SOCIALES EN SAN ANTONIO

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN SAN ANTONIO		
VARIABLES	**FRECUENCIAS**	**PONDERACIÓN**
COBERTURA CELULAR 3G	*3*	*3*
CASA COMUNAL	*1*	*4*
CANCHAS DEPORTIVAS	*1*	*3*

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT.*

La comunidad San Antonio con 1888 habitantes, con una distancia de 15 minutos al cantón, recibe atención en cuanto a equipamiento de comunicación con la cobertura de señal buena de 3 operadoras de telefonía móvil, cuenta con equipamiento social en beneficio de la población con 1 casa comunal, 1 cancha deportiva.

TABLA No. 25 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN SAN VICENTE DE TIAZO

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN SAN VICENTE DE TIAZO		
VARIABLES	**FRECUENCIAS**	**PONDERACIÓN**
CANCHAS DEPORTIVAS	*2*	*3*
COBERTURA CELULAR 3G	*3*	*3*
ESTADIOS	*1*	*3*
CASA COMUNAL	*1*	*4*

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT.*

La comunidad San Vicente de Tiazo con 1320 habitantes, con una distancia de 20 minutos al cantón, recibe atención en cuanto a equipamiento de comunicación con la cobertura de señal buena de 3 operadoras de telefonía móvil, cuenta con equipamiento social en beneficio de la población con 1 estadio, 1 casa comunal, 1 cancha deportiva, 1 CDI.

TABLA No. 26 EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS SOCIALES EN GUASLAN GRANDE

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES EN GUASLAN GRANDE		
VARIABLES	**FRECUENCIAS**	**PONDERACIÓN**
COBERTURA CELULAR 3G	*3*	*3*
CDI	*1*	*3*
ESTADIOS	*1*	*3*
CANCHAS DEPORTIVAS	*2*	*3*
CASA COMUNAL	*1*	*4*

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT.*

La comunidad de Guaslan Grande con 2096 habitantes, con una distancia de 20 minutos del cantón, recibe una atención en cuanto a equipamiento de comunicación con la cobertura de señal buena de 3 operadoras de telefonía móvil, cuenta con equipamiento social en beneficio de la población con 1 estadio, 1 casa comunal, 2 canchas deportivas y 1 CDI.

- **Asentamientos humanos externos al territorio parroquial con mayor percepción de dependencia, sinergia y complementariedad con la red parroquial (trabajo residencia, bienes, servicios, entre otros).**

Los asentamientos humanos externos de los cuales existen dependencia para la parroquia, considerando los intereses de mayor impacto, se detalla en la siguiente tabla.

- **Infraestructura y acceso a servicios básicos,**

TABLA No. 27 INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

COBERTURA agua %	COBERTURA alcantarillada %	COBERTURA energía eléctrica %	DESECHOS sólidos %
84,3%	59,2%	97,8%	84,8%

Fuente: *INEC 2022*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT.*

En la parroquia de San Luis según los datos del INEC 2022, en el caso de infraestructura y acceso a servicios básicos se consideró la cobertura de agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos. El que más atención necesita es la cobertura de agua potable ya que no llega a cubrir ni la mitad del porcentaje a nivel parroquial, el 84,3% de la cobertura alcantarillado 59.2% nos da a conocer que la mitad de la población se beneficia del servicio, mientras que, en la cobertura de energía, casi toda la población se beneficia del servicio eléctrico, y un porcentaje menor al 50% no existe el servicio de

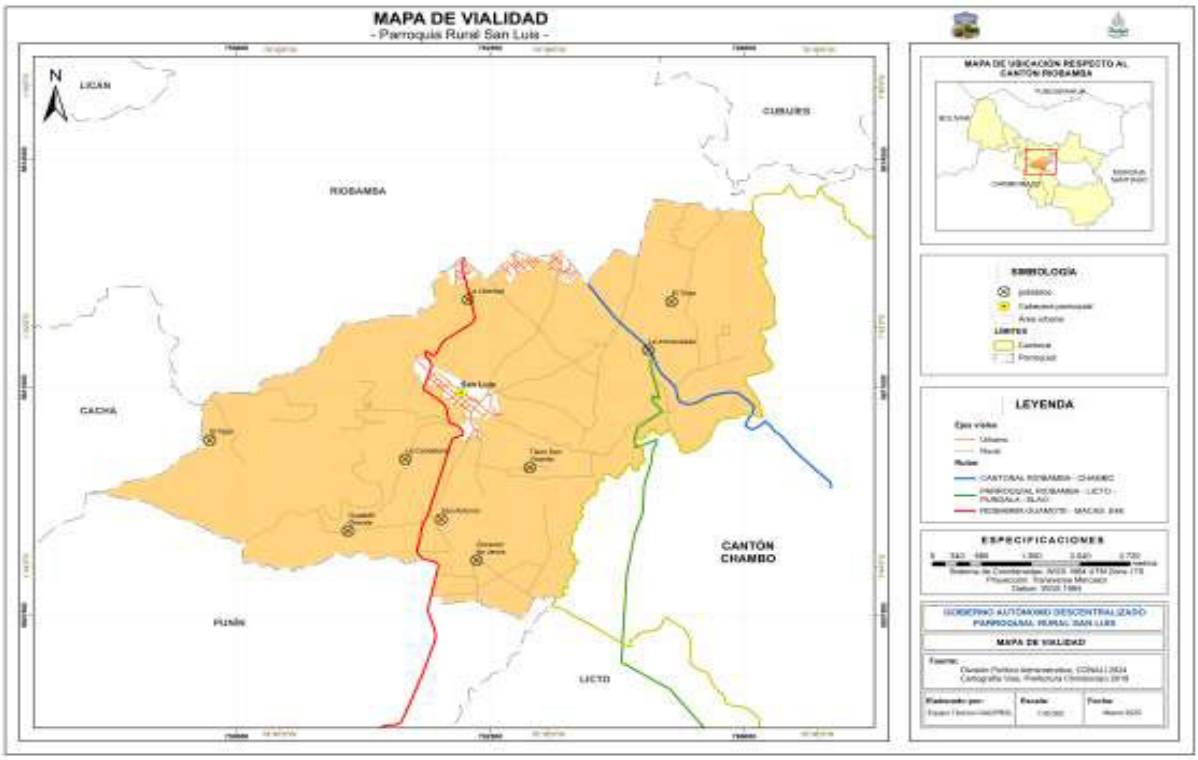
recolección de desechos sólidos, eliminando a otros medios como el quemar. En conclusión, la población de la parroquia no accede a todos los servicios básicos, por la cobertura limitada.

2.2.2.2. MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TRANSITO

Redes viales y de transporte

La conectividad vial a nivel de la Parroquia San Luis, es amplia con acceso a toda su población teniendo una cobertura vial en funcionamiento con una longitud de 139.417,00 km., con estos datos teniendo un 63% de vías de tierra, las vías entre lastre adoquinado, asfaltado y empedrado en un estado de Bueno, regular y malo, tan solo el 37%.

MAPA No. 16 VIALIDAD



Fuente: *Cartografía Vías Prefectura Chimborazo*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

TABLA No. 28 VIALIDAD DE LA PARROQUIA SAN LUIS

Comunidades y Asociaciones	Capa de rodadura						Total, Km	Estado de vía %		
	Tierra	Empedrado	Lastre	Adoquinado	Asfalto	Hormigón		Bueno	Regular	Malo
EL TROJE	8420			3200			11.620	x		
LA LIBERTAD	13730		1500	330	1905		17.465	x		
SAN VICENTE DE TIAZO	7996		350	3500			11.846	x		
MONJAS TUNSHI	4621		200	2500			7.321	x		

SAN ANTONIO	8060		500	3650	121		12.331	x		
LA CANDELARIA	5480		1000	3200			9.680	x		
CORAZON DE JESUS	6001	1055	500	3500			11.056	x		
LA INMACULADA	13128		500	2600	4906		21.134	x		
GUASLAN GRANDE	13264		1500	600	1398		16.762	x		
EL PANECILLO	6247			1200			7.447	x		
CABECERA PARROQUIAL	1000		500	5000	6255		12.755	x		
TOTAL	**87.947**	**1.055**	**6.550**	**29.280**	**14.585**		**139.417**			
%	**63,08**	**0,76**	**4,70**	**21,00**	**10,46**		**100,00**			

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT*

Gracias al mantenimiento habitual de las vías principales de las comunidades, los habitantes de la parroquia San Luis a más de trasladarse de comunidad a comunidad y a la ciudad, pueden trasladar sus productos de manera eficiente y en un mejor estado a su destino final.
En la actualidad las vías principales de cada comunidad han mejorado considerablemente, y con la construcción de la carretera Riobamba - Macas la parroquia se ha beneficiado de manera directa, ya que, por el buen estado de ésta, los productos trasladados para su comercialización conservan su calidad, así como ha disminuido los tiempos de traslado de las diferentes comunidades a la cabecera parroquial y cantonal.

Sin embargo, dentro de cada comunidad existen aún vías internas de tierra o caminos de verano; que han sido aperturadas bajo la modalidad directa de acuerdo a la necesidad de cada comunidad, las mismas que necesitan sus respectivas mejoras y mantenimiento.

2.2.2.3.La Parroquia San Luis cuenta con tres tipos de transporte público;

- Transporte Urbano
- Transporte Inter parroquial.
- Transporte Interprovincial.

En la actualidad la Cabecera Parroquial, La Libertad, El Panecillo, La Inmaculada, El Troje, cuentan con el servicio de Transporte Urbano para los estudiantes y población en general.

También la Compañía de Transportes “Unidos” y Mushuj Yuyay brinda el servicio de transporte para las comunidades del sur de la parroquia, con la Ruta Riobamba – Punín.

La Cooperativa de transportes Unidos ingresa a las comunidades de Corazón de Jesús, San Vicente de Tiazo y Guaslan Grande por las mañanas en horario de clases, para el traslado de los estudiantes que salen a la ciudad de Riobamba.

La vía Riobamba – Macas, cruza por la parroquia, dando el servicio de transporte interprovincial a las comunidades de: San Vicente de Tiazo, La Candelaria, San Antonio, Guaslan Grande, Monjas Tunshi y Corazón de Jesús.

Los tres tipos de transporte abastecen a la mayoría de la población de la parroquia, la minoría hace uso de su transporte propio.

TABLA No. 29 RED VIAL PUBLICA DE LA PARROQUIA SAN LUIS.

SECTOR DE RECORRIDO	LÍNEAS DE AUTOBUSES	FRECUENCIA	HORARIO
San Luis - Riobamba. (San Luis, Centro, Terminal, Media Luna - Bay Paz)	Línea 14	Cada 10 minutos	06H00 - 21H00
Inmaculada - Riobamba (Inmaculada, Mercado Mayorista, Terminal y Norte)	Línea 7	Cada 10 minutos	06H00 - 19H00
Troje - Riobamba (Troje Mayorista Terminal - Norte)	Línea 3	Cada 10 minutos	06H00 - 19H00

Fuentes: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023*

2.2.2.4. Tránsito y Seguridad Vial

Por lo que estamos cerca de la ciudad de Riobamba por la parroquia San Luis traviesa una vía principal que conecta a otros parroquias, Cantones y Provincias, por lo cual hay mucho descontrol en cuanto a tránsito, sobre todo en el sector la Libertad.
Por ser una vía de conexión nacional el tráfico vehicular es de alto nivel, lo que ha causado accidentes de tránsito dejando como resultados pérdidas humanas y materiales.

2.2.2.5. Sistemas de Conectividad.

La Parroquia San Luis se conecta con la ciudad de Riobamba y Cantón Chambo, con las parroquias, Punin, Flores. Además, las Comunidades tienen conectividad con la Cabecera Parroquial con vías de primera orden.
Por la parroquia San Luis atraviesa la Vía Panamericana que conecta a la Sierra con la Amazonia, ya que es una vía de primer orden por la cual circulan vehículos livianos y pesados, convirtiéndose en una infraestructura que fomenta el comercio, el turismo, y generando ingresos para la población de la parroquia.

2.2.2.6. HÁBITAT/ VIVIENDA

- **Acceso de la población a vivienda y catastro predial**

La parroquia de San Luis cuenta con viviendas propias, en algunos casos son familiares, por lo tanto, para los grupos vulnerables con discapacidad, existen ayudas de mejoramiento de vivienda o la construcción de la misma, además en otro de los casos se da en madres de familia con escasos recursos y que tengan niños bajo su responsabilidad ayudan con la construcción de una vivienda siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el MIES. A continuación, se detalla en la siguiente tabla el acceso a la vivienda.

TABLA No. 30 ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA

INDICADOR	CASOS
Viviendas ocupadas con personas presentes	5.024
Vivienda ocupada con personas ausentes.	67
Viviendas desocupadas	*754*
Viviendas de temporada o vacacional	1.130
Viviendas con acceso a agua por red pública.	84.3%

Fuente: *INEC 2022*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT.*

En la parroquia de San Luis según el censo del año 2022, respecto a las viviendas ocupadas con personas presentes es de 5.024, Vivienda ocupada con personas ausentes 67, Viviendas desocupadas 754, Viviendas de temporada o vacacional, 1.130, y Viviendas con acceso a agua por red pública 84.3%.

TABLA No. 31 TENDENCIA EN TIPOS DE VIVIENDAS.

TIPO SE VIVIENDA	%
Casa	78.3%
Mediagua	10.5%
Departamento	8.3%
Cuartos en arriendo	2.7%
Covacha, Choza	0.1%
Rancho	0.1%
TOTAL	100.00

Fuente: *INEC 2022*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT.*

En la parroquia San Luis según el censo del año 2022, en cuanto al tipo de vivienda, el porcentaje más alto es de 78.3,03% lo cual nos indica que la mayor parte de la población vive en casa o villa, mientras que el 10,5% de la población vive en media agua y un 8.3% habita en departamento y la diferencia de este porcentaje tienen: cuarto en casa, covacha, vivienda particular, rancho y otras viviendas colectivas. Lo que nos permite interpretar que por el nivel económico de las personas las condiciones de vivienda son buenas.

2.2.2.7. TELECOMUNICACIONES

Acceso a Servicios de Telecomunicaciones

El acceso a servicios de telecomunicación es muy bajo en la parroquia de San Luis, ya que apenas el 26,82% accede a la telefonía fija, debido a la inexistencia de redes y líneas

telefónicas; además de la cobertura muy necesaria de estos servicios para cada uno de la población.

TABLA No. 32 ACCESO A SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

PARROQUIA	ACCESO		
Telefonía fija	**Disponibilidad**	**Casos**	**Porcentaje**
	Si	811	26.82%
	No	2213	73.18%
Telefonía móvil	**Disponibilidad**	**Casos**	**Porcentaje**
	Si	197	65,15%
	No	1054	34,85%
Acceso a internet	**Disponibilidad**	**Casos**	**Porcentaje**
	Si	122	4.03%
	No	2902	95.97%
Comunicaciones (radio, televisión abierta)	**Disponibilidad**	**Casos**	**Porcentaje**
	Si	82	2.71%
	No	2984	97.29%

Fuente: *INEC 2022*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT.*

En referencia a los servicios de telecomunicación la mayor parte de la parroquia San Luis, utilizan la telefonía móvil, por la buena cobertura que tiene, la misma que satisface las necesidades de cada uno de los habitantes.

2.2.2.8. ENERGÍA

TABLA No. 33 ENERGÍA EN LA PARROQUIA

COBERTURA energía eléctrica %	Falta de energía en hogares habitados
97,8%	2.2 %

Fuente: *INEC 2022*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT*

Mediante este análisis se puede notar que la energía eléctrica satisface a casi toda la población de la parroquia San Luis mediante los alumbrados públicos que están instaladas en cada una de las comunidades, pero mediante la observación directa se pudo notar que en ciertos hogares no tienen este servicio por falta de ejecución en el trabajo por parte de la empresa eléctrica y falta de organización entre dirigentes y afectados

SISTEMA SOCIO CULTURAL

2.2.3. SISTEMA SOCIO CULTURAL

La significación del territorio no se concluye en lo económico o físico, sino que incluye la existencia misma del grupo social, en este caso el territorio es la prolongación y al mismo tiempo un generador, de prácticas sociales, lingüísticas, y patrimoniales. En el territorio se interrelaciona el quehacer de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, es el escenario de historias de hombres y mujeres, de desarrollo de sus potencialidades y también reducto de las inequidades resultado de las crisis económicas que han dejado un profundo deterioro en el tejido social.

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO POBLACIÓN TOTAL

TABLA No. 34 POBLACIÓN DE LA PARROQUIA SAN LUIS

POBLACIÓN DE LA PARROQUIA SAN LUIS			
1990	2001	2010	2022
5889	8220	11869	19510

Fuente: INEC 2022
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

La población que habita en la parroquia de San Luis, según el último censo de población y Vivienda (INEC 2022) es de 19.510, que en comparación al censo 2010 es el 11.869 habitante, existe un crecimiento de 7.641 personas, lo que indica que la tasa de crecimiento poblacional es alta es decir el 4.23 % en 12 años.

Además, en esta parroquia existen fábricas procesadoras de lactes y pulpas de frutas, los cuales son generadores de fuente de empleo, planta avícola, y una microempresa procesadora de leche las mismas que son generadoras de fuentes de empleo poniendo en primer lugar a los habitantes de este sector.

Pero, en la actualidad en la parroquia San Luis específicamente en las comunidades aledañas existe una disminución total en la población, puesto que su migración es principalmente a la Región Costa y Estados Unidos, esa situación se da porque el valor de los productos agrícolas que es el sustento de sus hogares es el menos valorado en el mercado, es por ello que un cierto porcentaje de la población van en buscar una mejor calidad de vida para sus familias, abandonando sus territorios productivos.

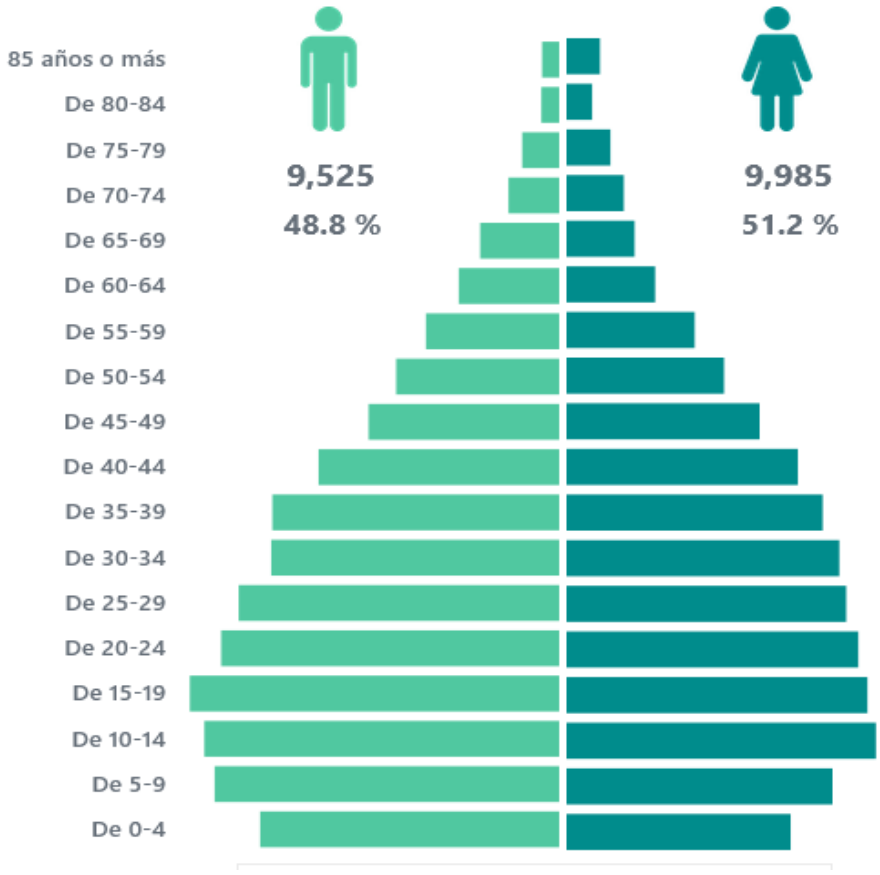
2.2.3.1. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

TABLA No. 35 POBLACIÓN DESAGREGADA POR GRUPOS DE EDAD AÑO 2022

2022				
GRUPOS DE EDAD	SEXO		TOTAL	%
	HOMBRE	MUJER		
de 0 a 4 años	784	692	1476	7,57
de 5 a 9 años	903	820	1723	8,83
de 10 a 14 años	930	953	1883	9,65

de 15 a 19 años	968	927	1895	9,71
de 20 a 24 años	886	899	1785	9,15
de 25 a 29 años	840	862	1702	8,72
de 30 a 34 años	755	841	1596	8,18
de 35 a 39 años	662	880	1542	7,90
de 40 a 44 años	631	714	1345	6,89
de 45 a 49 años	500	597	1097	5,62
de 50 a 54 años	428	488	916	4,70
de 55 a 59 años	350	398	748	3,83
de 60 64 años	264	277	541	2,77
de 65 a 69 años	208	214	422	2,16
de 70 a 74 años	134	181	315	1,61
de 75 a 79 años	98	140	238	1,22
de 80 a 84 años	48	84	132	0,68
de 85 años o mas	46	108	154	0,79
Total	**9435**	**10075**	**19510**	**100**

Fuente: *INEC 2022*
Elaborado: *Equipo técnico*



La población económicamente activa representa el 57.78% de la población total, que se identifica en los rangos de edad entre los 20 y 64 años, lo que nos indica que más de la

mitad de la población se encuentra en edad de trabajar lo que significa que este grupo de personas son las generadoras de la economía de la parroquia.

2.2.3.2. POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO

De acuerdo al censo 2022, la población mayoritaria de la parroquia en cuanto a la representatividad de género predomina el femenino.

TABLA No. 36 POBLACIÓN DESAGREGADA POR AÑO 2022.

POBLACIÓN POR GENERO DE LA PARROQUIA SAN LUIS					
Censo	**Hombres**	**% Porcentaje**	**Mujeres**	**% Porcentaje**	**Total**
2010	6298	52,47	5704	47,53	12002
2022	9525	48,82	9985	51,18	19510

Fuente: *INEC 2022*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

Personas en Condición de movilidad humana.

En los últimos años en la Parroquia San Luis se ha evidenciado una migración de personas que vienen de otros cantones de la provincia como Guamote, Colta, Alausí, Chambo, entre otros los motivos han sido por la cercanía a la ciudad de Riobamba, acceso a niveles de educación, mejores condiciones de vida, trabajo o negocios propios.

Durante el trabajo de campo que se realizado en la parroquia se ha podido evidenciar también una gran cantidad de familias enteras que han migrado a otros países especialmente a Estados Unidos y España, en busca de mejores oportunidades de empleo.

Auto identificación étnica

Mediante el censo de población y vivienda INEC 2022 en la Parroquia San Luis se autodefinen en un 51.1% como indígenas, ya que en los últimos años se han asentado personas de otros lugares, seguido con el 46.8% de población mestiza.

FIGURA No 1 IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRE.



Fuente: *INEC 2022*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

2.2.3.3. POBREZA

Mediante el análisis de la situación actual, en la parroquia San Luis, existe esta problemática en los grupos más vulnerables, por lo tanto, se ha realizado iniciativas de mejora y así poder contrarrestar la pobreza, con el apoyo del gobierno nacional mediante el Ministerio de Inclusión Económica y Social (Mies) conjuntamente con el Gad parroquial han desarrollado estrategias que contribuyan al mejoramiento de dichos grupos. Además, los servicios sociales diferenciados y orientadas a los distintos grupos vulnerables que proporciona el Gad parroquial son los siguientes: 6 centros infantiles que atienden a niños de 1 a 3 años de edad, 1 grupo de adultos mayores y un centro de fisioterapias que ayuda al mejoramiento de la calidad de vida dentro del entorno social.

Dentro del Marco Legal al que el Gad se acoge, se determina que el 10% del presupuesto será invertido en proyectos y actividades en beneficio de los grupos vulnerables que rigen en cada comunidad, para que así puedan acceder al uso de los servicios públicos.

TABLA No. 37 NÚMERO DE NIÑOS DE LOS CDI

Comunidad	Centro Infantil	Número de		TOTAL
		Niñas	Niños	
La Inmaculada	Dulces Maicitos	26	37	63
La Libertad	Los Angelitos 2	25	20	45
San Vicente de Tiazo	Mis Primeros Amigos	16	20	36
La Candelaria	Mis Primeros Amigos	14	13	27
Guaslan Grande	Semillitas 2	16	11	27
Corazón de Jesús	Pequeños Corazoncitos	12	15	27
Total		**109**	**116**	**225**

Fuente: *Talleres Participativos- Actualización PDOT 2022*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

TABLA No. 38 DATOS DEL NBI

Sectores	% Establecido por NBI
Chimborazo	64,88%
Cantón	46,5%
Parroquia	70,60%

Fuente: *INEC 2010- NBI*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

El problema de pobreza que radica en la parroquia San Luis por NBI, es del 70,60%, esto se debe a que la accesibilidad y cobertura de servicios básicos no cubre a toda la población, como se puede observar. Varias de las comunidades no tienen el 100% al acceso a los servicios básicos por falta de cobertura de los mismos impidiendo que la calidad de vida de los habitantes no sea la adecuada.

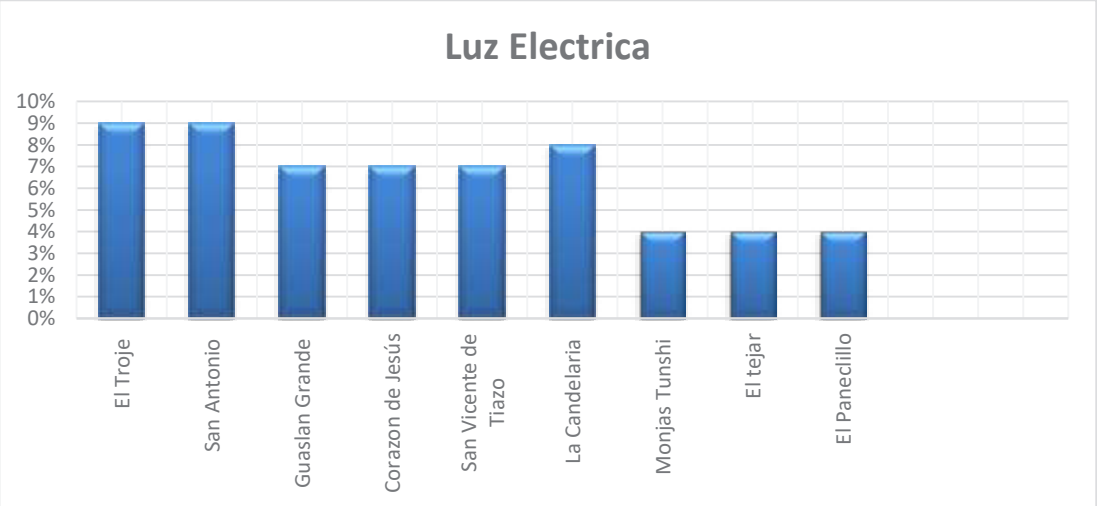
TABLA No. 39 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

Comunidad	Acceso a Servicios Básicos				
	Agua para consumo	Alcantarillado	Desechos sólidos	Luz eléctrica	Telefonía Móvil
Cabecera Parroquial	X	X	X	X	X
La libertad	X		X	X	X
La inmaculada	X	X	X	X	X
El Troje	X	X	X	X	X
San Antonio	X	X	X	X	X
Guaslan grande	X	X	X	X	X
Corazón de Jesús	X	X	X	X	**X**
San Vicente de Tiazo	X		X	X	X
La Candelaria	X		X	X	X
Monjas Tunshi	X		X	X	X
El Tejar	X	X	X	X	X
El panecillo	X	X	X	X	X

Fuente: *Entrevista a los dirigentes de cada comunidad*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

De acuerdo al análisis de las variables propuestas en la parroquia conjuntamente la Cabecera Parroquial y las Comunidades con agua para consumo, en cuanto al alcantarillado solo tiene Cabecera Parroquial, Corazón de Jesús, San Antonio, Guanlan Grande, Inmaculada, El Troje y Barrios el Tejar, Panecillo mientras que el servicio a la recolección de los desechos sólidos realizar el Municipio de Riobamba, tres veces a la semana.

GRÁFICO No. 1 COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA



Fuente: *entrevista a presidentes de las comunidades*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

En esta variable, el acceso a este servicio ha generado una gran satisfacción puesto que en los últimos años se ha incrementado el funcionamiento de los alumbrados públicos en cada una de las comunidades y en la cabecera parroquial, es por ello que esta variable es casi la que más se acerca al 100% de accesibilidad.

2.2.3.4. ALIMENTACIÓN

En este factor interviene el Sub-centro de salud que realizan estrategias mediante campañas, direccionadas a cómo obtener una buena alimentación sana y saludable con el fin de llegar a toda la población en general. Sin embargo, existe un aspecto negativo en la cual se detalla a continuación:

CUADRO No. 9 ASPECTO POSITIVO Y NEGATIVO EN LA ALIMENTACIÓN

Alimentación	Positivo	Negativo
Alimentación en la parroquia San Luis y en sus comunidades aledañas	La parroquia San Luis es el sector donde existe mayor producción agrícola y un cierto porcentaje ganadera, es por ello las personas que habitan aquí no tiene escases en cuanto a hortalizas y vegetales.	La contaminación del agua de riego que afecta la producción. La contaminación al medio ambiente. Uso excesivo de insumos químicos en algunos productos alimenticios

Fuente: *Gad parroquial- PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

Por otro lado, otras de las entidades que trabaja directamente con la población es mediante el MAG la misma que ayuda a capacitar, orientar y mejorar el desarrollo de la producción agrícola que es la actividad primordial a nivel de la parroquia, con el fin de contribuir en el desarrollo y fortalecimiento de los pequeños productores.

2.2.3.5. SALUD

Mediante el análisis de los diversos indicadores orientados en la salud, permiten destacar la forma más factible que abarque a toda la sociedad, básicamente el Ministerio de Salud mediante el Sub-centro, conjuntamente con el Gad parroquial y la Tenencia Política, realizan acciones estratégicas para salvaguardar la vida de las mujeres en estado de gestación, niños, adultos mayores y la población en general, además es el ente encargado en realizar campañas y charlas orientadas a la planificación familiar, uso de sustancias adictivas, prevención de enfermedades y que tipos de tratamientos se pueden utilizar.

Por lo tanto, la parroquia de San Luis y sus comunidades de influencia cuentan con un Sub-centro de salud de aceptable infraestructura, que brinda atención médica, dental, obstétrica, de enfermería y saneamiento ambiental.

CUADRO No. 10 PERSONAL QUE LABORA EN EL SUB CENTRO DE SALUD

NOMBRE DEL CENTRO DE SALUD	CARGO	Números de funcionarios	Atención
San Luis	Médico General	***1***	***Lunes a viernes***
	Odontólogo	***1***	***Lunes a viernes***
	Enfermeras	***1***	***Lunes a viernes***
	Auxiliares de servicios	***1***	***Lunes a viernes***
	Personal de apoyo	***5***	***Lunes a viernes***

Fuente: *Sub-centro San Luis*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

De acuerdo a los datos proporcionados por el Sub centro de salud en la parroquia existen casos de mortalidad por enfermedades Crónicas Degenerativas, que se detallan a continuación.

TABLA No. 40 ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS

Enfermedades Crónicas	36-49 (años)	50-64(años)	Más de 65 años	H	M	Total
Hipertensión Arterial	***2***			***2***		***2***
Diabetes Mellitus		***5***		***2***	***3***	***5***
Cáncer	***1***	***5***	***5***	***5***	***6***	***11***

Fuente: *Sub-centro San Luis*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

Entre las principales enfermedades en los habitantes de la parroquia son; las afectaciones respiratorias mismas que ocurren con mayor frecuencia debido al factor climático y altos niveles de contaminación por el manejo inadecuado de productos químicos.

TABLA No. 41 PRINCIPALES ENFERMEDADES

ENFERMEDADES	INDIGENA	MESTIZO
Enfermedad Diarreica Aguda	***X***	***X***
Parasitosis	***X***	***X***
Diabetes Mellitus	***X***	***X***
Hipertensión	***X***	***X***
Resfrió Común	***X***	***X***
Amigdalitis	***X***	***X***
Neumonía	***X***	***X***

Dermatitis		
Poliartrosis		
Vaginitis	***X***	***X***

Fuente: *Sub-centro San Luis*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

De acuerdo al análisis de datos, se puede observar que las enfermedades más comunes entre personas mestizas e indígenas que habitan en la parroquia San Luis son muy regulares, cabe indicar que al grupo de personas con mayor número son los habitantes mestizos, puesto que una de las enfermedades con mayor porcentaje es el resfrío común y la amigdalitis entre ambos grupos.

Desnutrición crónica (talla baja)

TABLA No. 42 ESTADO NUTRICIONAL POR TALLA

	ESTADO NUTRICIONAL (TALLA)	
Desnutrición	Normal	X
	Baja talla	X
	Baja talla severa	X

Fuente: *Sub-centro San Luis*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

2.2.3.6. SERVICIOS DE SALUD

El sub-centro de salud de la parroquia, ofrece varios servicios de salud, enfocando principalmente a la atención de grupos vulnerables que visitan en cada uno de sus hogares con el programa un médico en tu barrio, con el fin de brindar mayor atención a los grupos que necesitan mayor atención sin descuidar al resto de habitantes.

CUADRO No. 11 PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD

N°	PROGRAMAS
1	Materno infantil
2	Control Escolar
3	Atención de morbilidad
4	inmunizaciones
5	Educación
6	Visitas Domiciliarias
7	Control Epidemiológico
8	Emergencias
9	DOTS
10	Enfermedades de transmisión sexual
11	Medicinas
12	Nutrición SIVAN
13	AIEPI
14	Visitas domiciliarias a discapacitados
15	ADS- dispensador de preservativos

16	Club de diabéticos e hipertensos
17	Club de madres embarazadas
18	Salud intercultural
19	Control Sanitario
20	Control de Calidad
21	Manejo de Desechos
22	ENIPLA
23	Desnutrición cero
24	Tamizaje Neonatal
25	Odontología

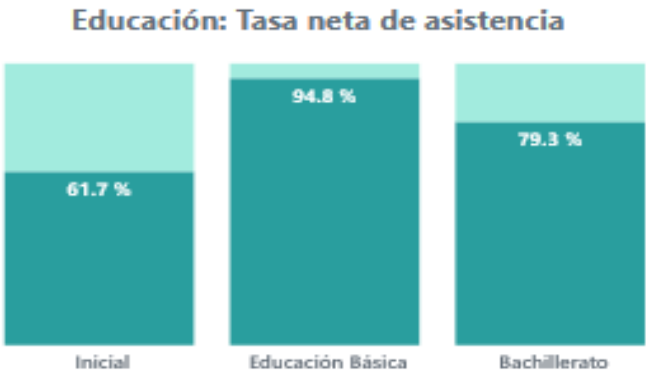
Fuente: *Sub-centro San Luis*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

2.2.3.7. EDUCACIÓN

En cuanto a la educación, la parroquia de San Luis cuenta con instituciones públicas para el servicio educativo de niños, niñas y adolescentes con la finalidad de contribuir al desarrollo y promover el futuro en la sociedad, es por ello que la organización interna entre docentes, directivos, estudiantes y padres de familia es muy importante para fomentar la seguridad para todos los estudiantes, también el gobierno nacional ha propuesto que las personas que no han culminado su bachillerato en la actualidad pueden realizar mediante aulas virtuales en internet, para la mayor accesibilidad sin interrumpir sus labores diarias. Sin embargo, la educación es una puerta que brinda a toda la sociedad para poder tener un trabajo digno, poder realizar emprendimientos entre grupos u organizaciones que las instituciones públicas apoya para su desarrollo y ejecución.

Tasa de asistencia por nivel de educación
Debido a los nuevos parámetros de atención en el sistema educativo, el cual garantiza el acceso a la educación de manera gratuita, se puede observar el cambio en cuanto al acceso de la educación básica en la parroquia San Luis, es así que en el Censo 2022, acceden el 93.66% que en comparación al censo 2022, este valor aumenta al 97,00%, se puede observar la tasa de asistencia escolar en cuanto al acceso a educación Inicial 61.7%, Educación básica 94.8% y Bachillerato 79.3%l.

GRÁFICO No. 2 TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA AÑO



Fuente: *INEC 2022*
Elaborado: *Técnicos PDOT*

2.2.3.8. ANALFABETISMO

El porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más en la parroquia San Luis, desciende de 10.5% en el 2010 a 5.8% en el 2022 (Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022). Este índice se encuentra entre los más altos a nivel cantonal, provincial y nacional.

Estos valores indican que con los programas establecidos por el gobierno nacional en cuánto a la disminución de la tasa de analfabetismo, ha tenido resultado ya que a nivel parroquial éste ha disminuido considerablemente.

De acuerdo al nuevo sistema implementado por el gobierno nacional, respecto a la cobertura de instituciones educativas, algunos centros educativos de diferentes niveles se han cerrado.

En la actualidad en la parroquia San Luis, existen 5 establecimientos educativos incluidos los centros de educación inicial que ya están unificados a las diferentes instituciones, como se puede observar en el siguiente cuadro, cuál de los establecimientos brindan servicio en educación inicial.

Comparación de analfabetismo de la provincia, cantón y parroquia

CUADRO No. 12 COMPARACIÓN DE ANALFABETISMO

Analfabetismo	Porcentaje	Análisis
Chimborazo	8.4%	La mayor parte de personas analfabetas son del sector rural.
Riobamba	4.7%	En la ciudad de Riobamba el porcentaje más alto en analfabetismo se da en las mujeres según los datos del INEC están en un 4,7%.
San Luis	5.8%	En la parroquia San Luis este porcentaje de analfabetismo es debido a que existen personas con bajos recursos económicos para superar este factor.

Fuente: *INEC 2022*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

TABLA No. 43 COBERTURA EDUCATIVA

COMUNIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN		NIVEL DE EDUCACIÓN OFERTADO				JURISDICCIÓN		JORNADA	
		Fiscal	Fisco-misional	Inicial	1ro-7mo EGB	8vo-10moEGB	1ro-3ro Bachillerato	Hispana	Bilingüe	Matutina	Vespertina
CABECERA PARROQUIAL	Unidad Educativa San Luis Rey de Francia	1			1	1				1	
	Unidad Educativa Milton Reyes	1		1	1	1	1			1	1
CORAZÓN DE JESÚS	C.E.B. Corazón de Jesús	1		1	1					1	
GUASLAN GRANDE	C.E.B. Lorenzo Filho	1			1					1	

LA LIBERTAD	Unidad Educativa Nidia Jaramillo	1		1	1					1	
TOTAL		**5**		**3**	**5**	**2**	**1**			**5**	**11**

Fuente: *Entrevistas centros educativos de la parroquia*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT*

2.2.3.9. POBLACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En el análisis de los siguientes datos se observa con mayor número estudiantil es en la institución que se radico en la parroquia como es la Unidad Educativa Milton Reyes, esto se debe a la oferta educativa que la institución ofrece a la población, la cual consta desde el inicial, hasta el bachillerato.

TABLA No. 44 POBLACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Cabecera Parroquial / Comunidades	Nombre de la Institución	N° de estudiantes por niveles				N° de estudiantes			N° profesores
		Inicial	1ro-7mo EGB	8vo-10moEGB	1ro-3ro Bachillerato	Mujeres	Hombres	Total	
Cabecera Parroquial	Unidad Educativa San Luis Rey de Francia	32	90	14	0	60	74	134	16
	Unidad Educativa Milton Reyes	35	176	95	152	219	239	459	28
Corazón De Jesús	C.E.B. Corazón de Jesús	7	39	0	0	17	29	46	4
Guaslan Grande	C.E.B. Lorenzo Filho	0	24	0	0	5	1	6	2
La Libertad	C.E.B Nidia Jaramillo	46	190	45	0	130	151	281	17
TOTAL		**120**	**495**	**154**	**154**	**426**	**493**	**920**	**65**

Fuente: *Entrevistas centros educativos de la parroquia*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT*

CUADRO No. 13 ORGANIZACIONES DENTRO DE LAS COMUNIDADES

Número de organizaciones/ Comunidades	Organizaciones Sociales de la Parroquia San Luis														
	N° Junta de agua de riego		N° Org. Administradoras de agua entubada		N° de Org. de Mujeres		N° Org. Deportivas		N° Org. dedicadas a la Producción y Comercialización		N° de cajas Comunitarias		N° Org.es Religiosas		Número total de Org
	N°	Hombres/Mujeres	N°	Hombres/Mujeres	N°	Hombre/Mujeres	N°	Hombres/Mujeres	N°	Hombres/Mujeres	N°	Hombres/Mujeres	N°	Hombres/Mujeres	
Cabecera Parroquial	1	H-M	1	H-M		H-M	2	H			0		1	H-M	5
Candelaria	2	H-M	1	H-M	2	H-M	1	H	0		2	M	2	H-M	10
San Antonio	1	H-M	1	H-M	2	H-M	2	H	0		1	H-M	2	H-M	9
Guaslan	5	H-M	1	H-M	3	H-M	4	H	2	H-M	2	H-M	2	H-M	19
Corazón de Jesús	**2**	H-M	**1**	H-M	**2**	H-M	**2**	**H**	**0**		1	H-M	1	H-M	9
Monjas Tunshi	1	H-M	1	H-M	1	H-M	1	H	0		0		1	H-M	5
San Vicente de Tiazo	1	H-M	1	H-M	1	H-M	2	H	0		0		1	H-M	6
La Libertad	1	H-M	1	H-M	1	H-M	2	H	0		0		1	H-M	6
El Troje	1	H-M	1	H-M		H-M	1	H	0		0		1	H-M	4
La Inmaculada	1	H-M	1	H-M		H-M	1	H	0		0		1	H-M	4
TOTAL	16		10		12		18		2		6		13		77

Fuente: *PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT*

De acorde a este análisis, dentro de la parroquia y en sus comunidades existen varias tales como: organizaciones en la junta de agua de riego interviene o forman directivos entre hombres y mujeres, organizaciones administrativas de agua potable que también intervienen el trabajo entre hombres y mujeres, organizaciones de mujeres solo interviene mujeres y son las que están al frente liderando cada una de ellas, en cuanto a las organizaciones dedicadas a la comercialización existen dos únicamente en la comunidad de Guaslan Grande en la que están integrados por hombres y mujeres, dentro de las organizaciones conformadas como cajas comunitarias están conformadas por hombres y mujeres con capacidad adquisitiva y responsables de sus actos y dentro de las organizaciones religiosas están personas entre hombres y mujeres que individualmente se incline por sus creencias.

Cabe indicar que en la parroquia San Luis existen varias organizaciones en distintas comunidades que en la actualidad no son jurídicos ni se encuentran legalizados para recibir algún beneficio público.

2.2.3.10. USO DE ESPACIOS PÚBLICOS

Los espacios públicos existentes en la parroquia, tanto en la cabecera parroquial, como en las comunidades y barrios, se han constituido en un espacio de encuentro y esparcimiento para familias de la parroquia, convirtiéndose en puntos de encuentro en donde se realizan eventos de carácter social, deportivo, religioso y festivo que reúne a personas lugareñas y visitantes de fuera de la parroquia, tornándose estos espacios en lugares de concentración masiva.
La disposición en cuanto a espacios públicos en cada territorio, se representa en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 14 EXISTENCIA DE ESPACIO PÚBLICO EN LA PARROQUIA SAN LUIS

Cabecera Parroquial/ Comunidades	Espacios Públicos											Total
									Centros Educativos			
	Estadios	Canchas	Iglesias	Capillas	Parques	Salón de actos	Casa Comunal	CDI	Inicial	Educación General Básica	Bachillerato	
Cabecera Parroquial	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	8
Candelaria	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	4
Corazón de Jesús	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1		7
El Troje	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4
Guaslan	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	6
La Libertad	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	6
La Inmaculada	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	5
Monjas Tunshi	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4
San Antonio	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4
San Vicente de Tiazo	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	4
Total	**9**	**8**	**1**	**9**	**1**	**1**	**9**	**6**	**3**	**4**	**1**	**52**

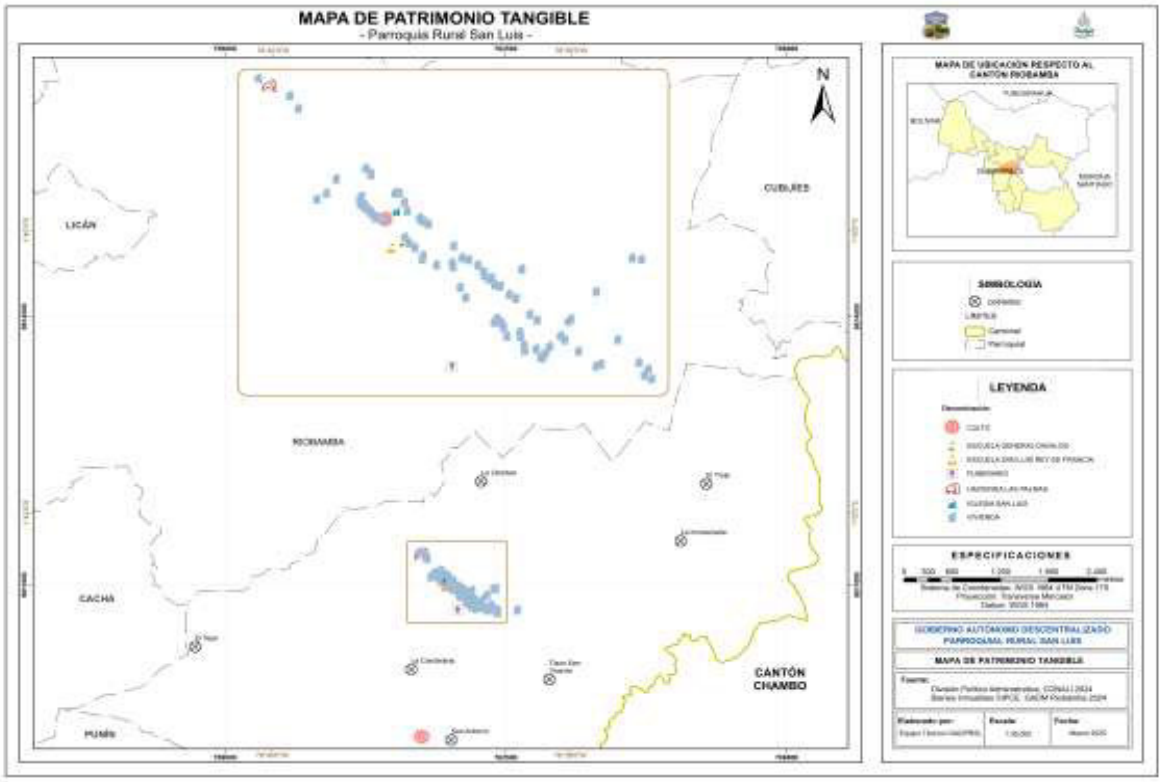
Fuente: *Trabajo en Campo*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

De estos espacios públicos el GAD Parroquial ha prestado principal atención a los estadios, canchas de uso múltiple, y casas comunales, en los cuales se intervienen mediante obras de mejoramiento, mantenimiento y ciertas adecuaciones, ya que son espacios públicos que todos los habitantes utilizan sin discriminación alguna. La demás infraestructura está bajo la administración de cada comunidad y por el ministerio de educación en cuanto a las instituciones educativas.

2.2.3.11. CULTURA Y PATRIMONIO

Tipo de patrimonio tangible
La parroquia de San Luis cuenta con patrimonios en los que se destacan la iglesias y las casas patrimoniales.

MAPA No. 17 PATRIMONIO TANGIBLE



Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

Una característica importante en cuanto a la estructura del tipo de vivienda que predomina principalmente en la cabecera parroquial es que existen viviendas que han sido considerados dentro del registro del INPC, como patrimonio tangible del territorio.

CUADRO No. 15 BIENES TANGIBLES PARROQUIAL

Lugar	Registro De Los Bienes Culturales De La Parroquia San Luis			
	Nombre	Nombre Del Propietario	Época De Construcción	Patrimonio Cultural
Cabecera Parroquial	Iglesia Católica	Diócesis De Riobamba	1927	Casa Patrimoniales
Candelaria	Iglesia Católica	Comunidad	1981	
San Antonio	Iglesia Católica	Comunidad	1961	
Guaslan	Iglesia Católica	Comunidad		Pirámide de la Batalla de Tapi
Corazón De Jesús	Iglesia Católica	Comunidad	1930	

Monjas Tunshi	Iglesia Católica	Comunidad	1992	
San Vicente De Tiazo	Iglesia Católica	Comunidad	1976	
La Libertad	Iglesia Católica	Comunidad	1960	
El Troje	Iglesia Católica	Comunidad	1990	
La Inmaculada	Iglesia Católica	Comunidad	1965	

Fuente: *Geo-referencia en Campo*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

La arquitectura religiosa de la cabecera parroquial y las comunidades es relevante, misma que representa como patrimonio tangible en donde se desarrollan actividades de encuentro entre sus pobladores, en la cual el Gad parroquial contribuye con el mantenimiento de estos bienes patrimoniales.
En relación a la identificación de los grupos étnicos en la parroquia de San Luis, de las 9 comunidades y 34 Barrios existentes se observa que se consideran como poblaciones indígenas y mestiza y la Cabecera Parroquial se consideran mestiza.

CUADRO No. 16 ETNIAS A NIVEL PARROQUIAL

CHIMBORAZO	PORCENTAJE
Indígenas	51.1%
Mestizos	46.8%
Afroecuatoriana	1.2%
Blanca	0.5%
Montubio	0.5%

Fuente: *INEC 2022*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

A nivel parroquial el grupo étnico con mayor porcentaje en su identificación se encuentra con el 51.1% de Indígena, seguido 46.8% mestizos, mientras que el 1.2% se considera Afroecuatoriano, 0.5% se consideran gente Blanca, y el 0.5% se consideran Montubio.

2.2.3.12. IDIOMA

Mediante el análisis de datos se puede establecer que el lenguaje más hablado en la provincia de Chimborazo es el idioma español debido a que la etnia con mayor porcentaje es el mestizo con el 58,4%, mientras que el idioma menos hablado es el Quichua por que el porcentaje de habitantes indígenas en la provincia esta con el 38%.

Además, algunas personas de la población que radican en la parroquia San Luis, aún conservan el idioma quichua por sus raíces ancestrales, esto se da básicamente en el

adulto mayor y en lugares que existen asentamientos humanos como es en el caso del barrio La Libertad.

Dentro de la parroquia, el 60% de la población es de habla hispana, mientras que el 40% de la población mayoritariamente es de habla quichua e hispana, la cual es practicada principalmente por personas adultos mayores.

Costumbres y tradiciones

En la parroquia San Luis, principalmente en las comunidades aún existen ciertas costumbres y tradiciones que lo han venido practicando con el riesgo de que al pasar el a tiempo estas actividades se pierdan, debido a la falta de empoderamiento y organización de los pobladores por la conservación de dichas costumbres y tradiciones.

CUADRO No. 17 COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS

Cabecera Parroquial Y Comunidades	Se Practica La Minga		Celebración de Fiestas		Cultura Gastronómica		Expresiones Artísticas	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Cabecera Parroquial		X	X		X		X	
Candelaria	X		X		X			X
San Antonio	X		X		X		X	
Guaslan	X		X		X		X	
Corazón De Jesús	X		X		X			X
Monjas Tunshi	X		X		X			X
San Vicente De Tiazo	X		X		X			X
La Libertad	X		X		X			X
El Troje	X		X		X			X
La Inmaculada	X		X		X			X
TOTAL	**9**	**1**	**10**		**10**		**3**	**7**

Fuente: *PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

Practica de minga. - en este cuadro se observa que en la cabecera parroquial se ha perdido esa colaboración de participación en realizar trabajos en minga, mientras que en las comunidades aún se mantiene la colaboración de este acto para la ejecución de trabajos en conjunto.

Celebración de fiestas. - la parroquia de San Luis se destaca por tener las tradiciones de participar en las festividades que se presentan en las diferentes fechas del año, destacando a continuación:

CUADRO No. 18 DÍAS FESTIVOS EN LA PARROQUIAL

FECHAS DE FESTIVIDADES	LUGAR	FECHAS
REYES MAGOS	Cabecera Parroquial	Enero
CARNAVAL	Cabecera Parroquial	Domingo de carnaval
MIÉRCOLES DE CENIZA JUEVES	Guaslan Grande Corazón de Jesús	Febrero
SEMANA SANTA	Cabecera Parroquial	Abril
PARROQUIALIZACIÓN	Cabecera Parroquial	Mayo
CONFIRMACIONES Y COMUNIONES	Cabecera parroquial y comunidades	Mes de Julio
FIESTAS PATRONALES	Cabecera parroquial	25 de agosto
DÍA DE LOS DIFUNTOS	Cementerio de la parroquia	01 de noviembre
NAVIDAD	Cabecera parroquial	25 de diciembre

Fuente: *PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

Además, en las comunidades celebran las fiestas de sus Santos Patronos en diferentes fechas del año.

Cultura gastronómica. - la gastronomía que se destaca en la parroquia de san Luis son las siguientes: caldo de gallina y papas con cuy, siendo estos los platos típicos y tradicionales en las fiestas de la población.

CUADRO No. 19 CULTURA GASTRONÓMICA

Cultura Gastronómica	Plato Típico	
Parroquia San Luis y sus Comunidades	Caldo de gallina	Papas con cuy

Fuente: *PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

Expresión artística. - la parroquia de San Luis se destaca por poseer el don artístico de grupos musicales, compositores, locutores que realizan de manera profesional y por afición.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.2.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.

2.2.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS.

La parroquia San Luis constituye un importante referente de la agricultura dentro del país, debido a su gran variedad de climas y suelos, los mismos que favorecen a la diversificación de productos agrícolas, de los cuales se pueden mencionar: papa, haba, frejol, maíz, lechuga, zanahoria, cebolla, col, entre otros.

La parroquia San Luis del cantón Riobamba representa uno de los principales productores, en donde el 84,82% de sus habitantes se dedican a esta actividad económica. Pese a las condiciones favorables para la agricultura, no se ha producido un crecimiento de la productividad de la zona ni una correcta explotación del suelo, debido a que los agricultores no perciben suficientes ingresos como para realizarlo.

Esta realidad es principalmente ocasionada por los bajos precios que reciben los agricultores por parte de los intermediarios, quienes comercializan los productos a precios elevados al consumidor final en los mercados de las ciudades cercanas. El establecimiento de un centro de recolección y comercialización de productos agrícolas ayudaría a que los productores de la parroquia los puedan vender directamente y sin necesidad de intermediarios; éstos serían distribuidos al consumidor final a cambio de un pago justo, lo cual además de constituir una mayor ganancia para el productor, representa un ahorro en la economía de los hogares de quienes obtienen los productos y se contribuiría de esta manera al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir que pretenden la inclusión económica y social de los sectores menos favorecidos.

Sin embargo, de acuerdo con la información cartográfica del IGM, de acuerdo a la información cartográfica de uso de suelo existe un área destinada para la actividad agropecuario mixto 1524.98 ha que representa el 51.07% de la superficie total, como se puede observar en el cuadro.

CUADRO No. 20 ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Uso de suelo	Superficie	Porcentaje (%)
AGRICOLA	138,08	4,62
AGROPECUARIO MIXTO	1524,98	51,07
AGUA	9,26	0,31
ANTROPICO	257,10	8,61
CONSERVACION Y PRODUCCION	329,18	11,02
CONSERVACION Y PROTECCION	70,71	2,37
PECUARIO	89,38	2,99
PROTECCION O PRODUCCION	456,63	15,29
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	110,87	3,71
	2986,19	**100,00**

Fuente: *Cobertura de uso de la tierra MAATE 2022*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

2.2.4.2. CULTIVOS EN LA PARROQUIA SAN LUIS.

Los lugares en los que se dedican a la actividad agrícola se encuentran en todas las Comunidades perteneciente a la parroquia San Luis, donde se dedican principalmente a cultivos bajo invernadero como es el tomate riñón, babaco, pepinillo, pimiento, frutilla, y a campo abierto hortalizas y legumbres como el brócoli, zanahoria, cilandro.

En la Comunidad Troje y Inmaculada existen productores que se dedican al cultivo de maíz blanco ya que el sector es apropiado.

2.2.4.3. PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TERRITORIO

La parroquia San Luis en la actualidad es reconocida como un territorio cuya producción principalmente agrícola se ha destacado en el mercado local y nacional. La producción agrícola presenta una gama de productos gracias a la bondad de sus suelos, entre los principales, tenemos:

CUADRO No. 21 PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA PARROQUIA

CULTIVO	VARIEDAD
HORTALIZAS	Varios
TOMATE RIÑON	Cita, Daniela, Pietro, Miramar, Fortuna,
MORA FRUTIILLA	Castilla Colombiana (Con Y Sin Espinas) Alveon
PIMIENTO	Martha, California
PEPINILLO	Centauro, Granada
PAPA	Fripapa, Super Chola
TOMATE DE ARBOL	Amarillo Gigante
BROCOLI	Avenger, Legacy
COLIFLOR	Seminis
ALFALFA	Morada, Blanca

***Fuente**: MAG 2023.*
***Elaborado por:** Equipo técnico PDOT.*

En la parroquia de San Luis los tres cultivos predominantes son hortalizas, tomate riñón y mora, por la capacidad de los suelos de producir estos productos, además del tiempo corto para su cosecha y el ciclo de producción es amplia.

CUADRO No. 22 PRODUCTO ESTRELLA DE LA PARROQUIA

Parroquia	Comunidad	Rubro /Cultivo	N° De Prodc	Supf (Ha)	Principales Plagas	Principales Enfermedades	Mes De Siembra	Mes De Cosecha	Costo Producción ($) / Ha	Rendimiento (Tn/Ha)
San Luis	Cabecera Parroquial, Corazón De Jesús, Guaslan Garnde, Monjas Tunshi, San Antonio, Candelaria, San Vicente de Tiazo, Libertad, Inmaculda y Troje.	Tomate Riñón	150	15	Mosca Blanca, Trips, Minador	Oidio, Mildiu, Podredumbre, Vacterias Roya Botritis	Todo El Año	Todo El Año	5200	100

***Fuente:** MAG, 2023.*
***Elaborado por:** Equipo técnico PDOT.*

La parroquia San Luis hoy en día constituye uno de los principales proveedores del tomate riñón abarcando su producción en la mayoría de las comunidades por su gran demanda en el mercado local y nacional.

2.2.4.4. CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGROPECUARIAS.

Producción Agrícola

Según el levantamiento de información realizado por la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en el año 2020 en la cual se identifica los principales cultivos en función de la superficie sembrada, entre los cuales tenemos:

CUADRO No. 23 RENDIMIENTOS DE LOS CULTIVOS PRESENTES EN LA PARROQUIA

CULTIVO	SUPERFICIE PRODUCTIVO PARROQUIAL (HA)	% CULTIVO	SUPERFICIE CULTIVO (HA)
HORTALIZAS	1760,2	95,05	950,5
TOMATE RIÑON		50,05	500,5
MORA		12,58	125,8
PIMIENTO		1,02	10,2
PEPINILLO		10	100
FRUTIILLA		0,2	2
PAPA		0,1	1
TOMATE DE ÀRBOL		0,2	2
BROCOLI		0,52	5,2
COLIFLOR		0,8	8
ALFALFA		0,5	5
VARIOS		5	50

Fuente: Encuesta 2023.
Elaborado: *Equipo técnico PDOT.*

En la parroquia de San Luis existe una superficie productiva total de 1760.2 ha; de las cuales el 95.05 % corresponde a las hortalizas, el 50.05% corresponde al cultivo de tomate riñón y el 12.02 % a la producción de la mora, los tres productos mencionados tienen una gran oferta productiva en el sector en los últimos tiempos.

El producto que se destaca en la parroquia pertenece al grupo de las hortalizas, entre los que se destacan la lechuga, col, nabo, cilandro, mismos que son sembrados en la mayor parte del área productiva de la parroquia, con buenos rendimientos, debido al manejo que se le da a este tipo de cultivo, y su ciclo de siembra - cosecha es de corto tiempo.

CUADRO No. 24 CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN FAMILIAR EN LA PARROQUIA

Cultivo	Comunidades	Superficie promedio por familia (ha)	Periodo anual de Siembras		Destino de la producción	
			Mes de siembra	Mes Cosecha	Venta	Autoconsumo venta
Tomate Riñón	Cabecera Parroquial	0,35	Todo el año	Todo el año	x	x
	Candelaria	0,1	Todo el año	Todo el año	x	x
	Corazón de Jesús	0,175	Todo el año	Todo el año	x	x
	San Antonio	0,175	Todo el año	Todo el año		x
Promedio por cultivo		0,2	Todo el año Todo el año			
Lechuga	Cabecera Parroquial	0,35	Todo el año	Todo el año	x	x
	Candelaria	0,08	Todo el año	Todo el año	x	x
	Corazón de Jesús	0,175	Todo el año	Todo el año	x	x
	Guaslán	0,15	Todo el año	Todo el año	x	x
	Monjas Tunshi	0,2	Todo el año	Todo el año	x	x
	Antonio	0,8	Todo el año	Todo el año	x	x
	San San Vicente de Tiazo	0,175	Todo el año	Todo el año	x	x
Promedio por cultivo		0,2				
Cilantro	Candelaria	0,058	Todo el año	Todo el año	x	x
	Guaslán	0,5	Todo el año	Todo el año	x	x
	San Vicente de Tiazo	0,085	Todo el año	Todo el año	x	x
	San Antonio	0,175	Todo el año	Todo el año	x	x
Promedio	**por cultivo**	0,4				

Fuente: *PDOT. 2023*
Elaborado por: *Equipo técnico PDOT*

CUADRO No. 25 COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PARROQUIA

PARROQUIA	RUBRO/ CULTIVO	PRESEN (caja/qq/saco/ cartón)	PESO (Lb)	LUGAR DE VENTA (mercado/ feria/ centro de acopio)	UBICACIÓN DEL LUGAR DE VENTA	SIEMBRA (%)	AUTOCONSUMO (%)	VENTA (%)
San Luis	Lechuga	Saco	85	Mercado Mayorista	Riobamba	0	0	100
San Luis	Tomate Riñón	Cartón	51	Mercado Mayorista	Riobamba	0	0	100
San Luis	Cilantro	Carga	55	Mercado Mayorista	Riobamba	0	0	100

Fuente: *Entrevista Productores - 2023*
Elaborado por*: Equipo técnico PDOT*

En el cuadro, se dispone de cada una de las comunidades el promedio de superficie existente por tipo de cultivo. Teniendo que para el cultivo del tomate riñón bajo invernadero el promedio es de 0,2 has, (invernaderos construcciones con madera de eucalipto y cubierta de plástico apto para este fin) para la lechuga 0,2 h as y para el cilandro 0,4 has. Con estos promedios se puede decir que los agricultores producen para su subsistencia familiar de un minifundio llevado casi a su mínima expresión, no es posible pensar en cultivos extensivos sino intensivos y de ciclo corto, razón por la cual los productores lo cultivan en cualquier época y durante todo el año.

El destino de gran parte de la producción de la parroquia tiene como destino el mercado mayorista de la ciudad Riobamba con un embalaje tradicional, posteriormente serán distribuidos a los principales mercados del país, siendo esta una de las principales problemáticas en el sector.

2.2.4.5. PRODUCCIÓN PECUARIA

La actividad ganadera es secundaria dentro de los sistemas de producción pecuaria, con pastos naturales, cuyo manejo es bajo pastoreo directo, tiene un tipo de riego por gravedad.

La raza en su mayoría es criolla, aunque existen ejemplares de raza Mestiza, Holstein y Jersey las que se distribuyen en potreros de pasto azul, proveniente de semilla certificada y registrada, mantiene al sogueo. Existe un técnico del territorio por parte del MAG, para dar seguimientos, y asesoría técnica.

CUADRO No. 26 POBLACIÓN ANIMAL DE ESPECIES MAYORES EN LA PARROQUIA

COMUNIDAD	POBLACIÓN ANIMAL DE ESPECIES MAYORES					
	Ganado Bovino de Leche		Ganado Ovino		Ganado porcino	
	Criollo	Mejorado	Criollo	Mejorado	Criollo	Mejorado
Cabecera	150	250	2		20	15
Candelaria	55	25	5		15	10
Corazón de Jesús.	50	55	15		50	5
El Troje.	60	25	12		50	5
Guaslán	100	150	15		80	20
La Libertad	100	150	5		10	2
La Inmaculada	85	200	5		10	5
Monjas Tunshi	85	50	5		20	2
San Antonio	100	150	15		20	5
San Vicente Tiazo	55	150	2		20	6
TOTAL	**840**	**1205**	**81**	**0**	**295**	**75**

Fuente: *Agro calidad 2023.*
Elaborador: *Equipo técnico PDOT.*

2.2.4.6. DESTINO DE LA PRODUCCIÓN

En el ámbito global general, el destino de la población pecuaria es el mismo que la agrícola, pero tiene sus particularidades, el 97% del ganado bovino, ovino y porcino es comercializado. El 61% de especies menores van al mercado.

La cadena de comercialización tiene su primer eslabón en el productor, luego asoma el primer intermediario o revendón conectado a su vez con los intermediarios mayoristas que tienen su conexión con otros mayoristas. El mercado inmediato y único a disposición del productor de la zona es Riobamba. La parroquia dispone de un deficiente sistema de comercialización que no beneficia sustancialmente a los productores y por otra parte está sujeta al acaparamiento de los intermediarios

CUADRO No. 27 CANASTA PECUARIA DE LA PARROQUIA SAN LUIS

Productos	Destino	Recol	Precio $	Cant.	Comercialización	Producto	Ordeño	Recipientes /Leche	Vacuna	Problemas /animales	prod/ leche/vaca /dia
Especies menores Cuyes - aves, conejos	Venta y Consumo		Depende del mercado		Riobamba plaza La Esperanza, intermediarios en el Sector de la Dolorosa.						
Ganado Bovino (Engorde, leche).	Venta	Lecheros	0,31, 0,38 cv dependiendo de la calidad	5500 lt /leche/ dia en toda la parroquia	Centro de acopio privado y los lecheros que recogen para la Planta la Prasol san Luis	Queso	Manual	Lecheras de aluminio, galones y baldes plásticos.	Fiebre Aftosa Desparasitación y Vitaminación	Fiebre de Leche, Diarreas, Neumonía, Mal de altura, Parasitosis, Timpanismo	8 a 20
Ganado Ovino y Porcinos	Venta y Consumo		Depende del mercado		Plaza de rastro Riobamba						

Fuente: Taller 2023.
Elaborado: *Equipo técnico PDOT.*

En la interpretación del presente cuadro se puede apreciar los diferentes productos pecuarios existentes en la parroquia, de la misma forma se observa los destinos de la producción es el caso de las especies menores como cuyes, aves y conejos producción con mayor fuerza en el sector en su mayoría es destinado para la venta y en su minoría para su autoconsumo.

Dentro de las especies que corresponde al ganado ovino, bovino y porcino corresponden a una mayor parte para la venta, dentro de los productos relevantes tenemos la leche que por cabeza de ganado bovino su rendimiento es de 8 – 20 litros, manejando una tendencia de 6500 litros aproximadamente diarios en toda la parroquia, destinados en su mayor parte a las procesadoras existentes en la parroquia y a su vez a recolectores privados. Los ganados ovinos y porcinos son de crianza con destino a la plaza de rastro en su mayoría. Toda esta producción constituye una fuente de ingreso extra para casos emergentes en los habitantes de la parroquia tomando en consideración que existe el desconocimiento en los planes de manejo de producción de estas especies.

2.2.4.7. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO

De la PEA de la población, de acuerdo al sexo, los hombres son los que presentan un mayor porcentaje, debido a que aún se mantiene la ideología de que el hombre es el jefe del hogar y tienen la obligación de ser el sustento principal de su familia, al mismo tiempo podemos observar en la tabla el porcentaje de las mujeres respecto a los hombres, no está muy lejana lo que nos indica que la mujer desempeña un rol muy importante en la economía del hogar y por ende de la parroquia, demostrando la equidad de género para desempeñar varias actividades económicas y ser parte de la PEA de la parroquia.

TABLA No. 45 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO

SEXO				TOTAL
HOMBRE	%	MUJER	%	
3040	54.93	2494	45.07	5534

Fuente: *INEC, CPV 2010*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT*

2.2.4.8. MERCADO LABORAL

De acuerdo con los datos de la Población Económicamente Activa (PEA), los indicadores de empleo denotan una marcada situación respecto a la rama de actividad que desempeñan, así como el sector económico que prevalece en la parroquia.

Las oportunidades de empleo relacionados con los recursos humanos disponibles en la parroquia son proporcionales ya que la mayoría de la población se encuentra dentro del sector terciario a través de la oferta de actividades comerciales, industrias manufactureras, agricultura y construcción dentro del mercado laboral de la población tanto en el sector privado como en el público.

a) POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA POR RAMA DE ACTIVIDAD

La distribución de la PEA según la rama de actividad se distribuye según la tabla 43, cabe señalar que 2332 personas están ubicadas en la activad agrícola y ganadera que representa el 42,14% del total de personas ocupadas, por lo que su principal fuente de ingreso de las familias en la Parroquia depende de la agricultura; en la rama comercio al por mayor y menor están ocupadas 580 personas, que representa el 10,48%, en la rama de industrias manufactureras están ocupadas 423 personas, por la presencia de las fábricas en la parroquia que ha conllevado a una economía digna de las personas que laboran en ellas ya que se han abierto fuentes de trabajo principalmente para personas de la parroquia.

TABLA No. 46 PERSONAS POR RAMA DE ACTIVIDAD

RAMA DE ACTIVIDAD	CASOS	%
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	2.332	42.14
Explotación de minas y canteras	6	0.11
Industrias manufactureras	423	7.64
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire Acondicionado	10	0.18
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de Deshechos	7	0.13
Construcción	470	8.49
Comercio al por mayor y menor	580	10.48
Transporte y Almacenamiento	268	4.84
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	133	2.4
Información y comunicación	37	0.67
Actividades Financieras y de Seguro	22	0.4

Actividades profesionales, científicas y técnicas	58	1.05
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	28	0.51
Administración pública y defensa	139	2.51
Enseñanza	295	5.33
Actividades de la atención de la salud humana	62	1.12
Artes, entretenimiento y recreación	13	0.23
Otras actividades de servicios	78	1.41
Actividades de los hogares como empleadores	227	4.1
No declarado	272	4.92
Trabajador nuevo	74	1.34
TOTAL	**5.534**	**100**

Fuente: *MAG 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico- PDOT*

b) PEA/ Sector Económico Parroquia San Luis.

El 42.24% de la Población Económicamente Activa de la parroquia presta su servicio en el sector primario, en tanto que en el sector secundario participa el 16,13% y en el terciario el 15,25%. El 78.97 % de la PEA de la parroquia San Luis, se distribuye en cuatro ramas de actividad económica que son; 1) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (42.14%); 2). Comercio al por mayor y al por menor (10.48%); 3) Construcción (8.49 %) 4) Industrias manufactureras (7.64 %).

TABLA No. 47 PEA POR SECTOR Y RAMAS DE ACTIVIDAD

SECTOR ECONOMICO	RAMA DE ACTIVIDAD	CASOS	%
PRIMARIO	Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	2.332	42.14
	Explotación de minas y canteras	6	0.11
TOTAL		**8.332**	**42.25**
SECUNDARIO	Industrias manufactureras	423	7.64
	Construcción	470	8.49
TOTAL		**893**	**16.13**
TERCIARIO	Comercio al por mayor y menor	580	10.48
	Actividades Financieras y de Seguro	22	0.4
	Otras actividades de servicios	78	1.41
	Actividades de la atención de la salud humana	62	1.12
	Enseñanza	295	5.33
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de deshechos	7	0.13
	Información y comunicación	37	0.67

	Actividades profesionales, científicas y técnicas	58	1.05
TOTAL		**844**	**20.59**
Total, primarios secundarios y terciarios		**4075**	**78.97**

Fuente: *MAG 2020*
Elaborado por: *Equipo técnico PDOT.*

2.2.4.9. FACTORES DE PRODUCCIÓN

a) Empresas o establecimientos económicos

En la cabecera parroquial existe un total de 2 fábricas privadas, dedicadas al procesamiento de la leche y frutas respectivamente.
Pese a la actividad agrícola en las comunidades, en la actualidad existen iniciativas productivas privadas y organizadas; claro ejemplo en la comunidad Corazón de Jesús cuenta con una microempresa de elaboración de quesos, una planta avícola y una organización agropecuaria dedicada a la venta de hortalizas a supermercados. En las demás comunidades existen piloneras y negocios de carácter agrícola como tiendas agrícolas etc., dinamizando la economía y el crecimiento local.

CUADRO No. 28 EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS EN LA PARROQUIA SAN LUIS

COMUNIDAD	RAZÒN SOCIAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCTOS OFERTADOS
Cabecera Parroquial	Prasol	Procesamiento de Leche	Yogures, Refrescos, Leche en funda, quesos
Cabecera Parroquial	Mis frutales	Procesamiento de frutas	Pulpa Natural de frutos.
Cabecera Parroquial	ARKANA	Productos en base aquinua y amaranto	Embutidos
Corazón de Jesús	Lácteos Sebastián	Elaboración de quesos	Yogurt, queso
Corazón de Jesús	Avícola Daniles	Distribución de huevos	huevos, y aves en pie
Corazón de Jesús	CEAJ	Comercialización de Hortalizas	Tomate riñón, pimiento, pepinillo, cebolla etc.

Fuente: *Recorrido en la comunidad 2023*
Elaborado por: *Equipo técnico PDOT.*

b) Infraestructura productiva de derivados de producción agrícola

El bienestar de la población vinculada a la agricultura dependerá primordialmente de las mejoras en la productividad del sector. A su vez esta se encuentra estrechamente relacionada con la infraestructura, el acceso a los servicios básicos, fácil acceso a los mercados, la calidad de las instituciones y el acceso apropiado a la tecnología y al crédito.

c) Infraestructura de riego

El área pertenece a la cuenca hidrográfica del Pastaza al que confluye el río Chambo de donde nace el canal de riego (conocida como canal chambo que baña la parroquia San Luis) a partir de la boca toma de los Ceceles en el sector de la parroquia Cebadas, Cantón Guamote.
Además, se cuenta con el río Chibunga que atraviesa formando un estrecho y relativamente profundo valle, cruza la parroquia con su pequeño caudal para riego de las comunidades ubicadas cerca de su desembocadura en el río Chambo. Los problemas Detectados para los canales secundarios, y terciarios es la falta de revestimiento lo que ocasiona el desperdicio del agua, las profundizaciones de las acequias por la acción de la misma dañan los terrenos por donde pasan estos canales, el retardo en la llegada del agua a la hora necesaria y la dificultad de su distribución en las mismas tomas, son consideradas como problemas en la parroquia.

Las comunidades de la Inmaculada y El Troje disponen del recurso hídrico mediante una conducción que desemboca en el reservorio 64 y que luego se distribuye mediante válvulas.

Las comunidades de Guaslán Grande, San Antonio, Corazón de Jesús, Monjas Tunshi, San Vicente de Tiazo y La Candelaria se nutren del elemento a canal abierto desde la Zona 2 hasta la Zona 5. El caudal disponible adjudicado tanto para las tomas como para las tomas a válvula es de 0,7 lts/s por Ha que en el área abierta sirve las 24 horas y en el sector de los reservorios 12 horas. El intervalo de riego por usuario es de 7,5 a 8 días, es decir cada semana.

El número de beneficiarios de las 10 comunidades llega a los 1231 jefes de familia que representan a sus respectivos hogares. La superficie total bajo riego en la parroquia es de 1212,2 has.

TABLA No. 48 TIPO DE RIEGO

HECTAREAS REGADAS (ha)	TIPO DE RIEGO	% DE TIPOS DE RIEGO	HECTAREAS TIPO DE RIEGO (ha)
168	Por Gravedad o surcos	100	168
	Riego por aspersión	0	0
	Riego por goteo	0	0

Fuente: *Encuesta 2023*
Elaborado: *Equipo técnico del Gobierno Parroquial de San Luis*

En la parroquia de San Luis, de las 168 ha con acceso a riego, el 100% tienen un tipo de riego por gravedad o surcos.

El tipo de riego utilizado es por gravedad o inundación. Se conduce el agua a través de acequias (canales artesanales) o canales de concreto para luego inundar los terrenos. Las condiciones de la infraestructura de riego en los canales secundario especialmente los que no son revestidos generan diversos inconvenientes: pérdidas por infiltración y evaporación durante el transporte del agua y el riego de las parcelas, erosión y arrastre de capas de suelo donde las pendientes de los terrenos agrícolas son altas.

Por la topografía del terreno en la parroquia existen algunos lugares que no dispone de riego directo del canal, esta situación ocurre en Guaslán, La Candelaria, pero que han logrado solucionarlo a través de riego por bombeo. Es prioritaria la optimización en el uso de este recurso, mediante la tecnificación, a través de capacitación por parte de instituciones competentes.

2.2.4.10. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Analizando la PEA en relación a la adaptación de los cambios del mercado y de la macro-economía nacional, se puede decir que la población de la parroquia San Luis, posee una gran capacidad endógena de reconversión, por cuanto los conocimientos de distinto orden son transmitidos y mantenidos de forma generacional, la población total se ocupa por cuenta propia dentro del hogar, recalcando que las mujeres a más de las actividades agrícolas que realizan diariamente se ocupa también de las labores domésticas la cual aporta a la economía parroquial.

Hablar de economía popular y solidaria en la parroquia tiene que ver con la convivencia entre los habitantes de la misma y en sus diferentes formas de organización buscando el bien común, evidenciando su manifestación a través de:

Mingas: es el trabajo comunitario especialmente entre hombre y mujeres realizan las mingas en sistemas de agua, potable, riego y caminos.

Cajas de Ahorro Solidario: es una forma de ahorro. En la parroquia existe algunos grupos de personas o barrios que se han organizado para realizar un ahorro mensual y crea sus propias reglas para créditos (en algunos casos sin intereses) y todos son garantes solidarios.

2.2.4.11. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Entendida la soberanía alimentaria como la capacidad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias (producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos) de acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria, a fin de asegurar el derecho humano a una alimentación adecuada a las tradiciones culturales de todos los pueblos y nacionalidades del país, podríamos indicar que a nivel parroquial no existen políticas agrarias propias, ni el acceso seguro de alimentos a la población, sin embargo la topografía de la parroquia y sus diferentes pisos climáticos permite cubrir las necesidades alimenticias básicas ya que existe una gran variedad de producción.

Se practica labores culturales en los cultivos de interés económico, de auto consumo familiar y de cierta proporción destinada a la venta, como son; Hortalizas, tomate de riñón, pimiento, pepinillo y otros. En la preparación de suelo, se utilizan instrumentos agrícolas dependiendo de la extensión de los terrenos; azadón, tractor agrícola, para la siembra realizan la cruza y abonado.

Las actividades de deshierbe y aporque lo realizan, dos a tres veces en el ciclo productivo con intervalo de y un a dos meses. La mayoría de los agricultores de la zona realizan

tratamientos fitosanitarios en los cultivos con fungicidas, insecticidas y foliares, como también utilizan abonos químicos para la fertilización, como son el 10 – 30 – 10 y urea.

Los habitantes de la zona, disponen de menor cantidad de terrenos emplean maquinaria agrícola, el tractor para la preparación de suelo y siembra y en la cosecha.

Las principales asociaciones de cultivos, que se practica en la parroquia San Luis y por zonas es la siguiente: Hortalizas, tomate de riñón, pimiento, pepinillo y otro.

La rotación es una práctica para evitar el desgaste del terreno y la proliferación de plagas.

2.2.4.12. VULNERABILIDAD

Dentro de un contexto de vulnerabilidad social y sectorial que ha ido generando conceptos e indicadores que enriquecen y complementan el análisis de la seguridad alimentaria, en el entendido que la disponibilidad de un pronóstico corresponde no solo al derecho primordial de cualquier ser humano, sino a la supervivencia del mismo. Es decir, la gran problemática del sector es el abuso descontrolado de la construcción de invernaderos, el desconocimiento de una responsabilidad ambiental en la agricultura conlleva a generar un efecto negativo al planeta, en consecuencia, la construcción de estas infraestructuras en la conciencia del agricultor no es perjudicial más bien es considerado como un activo generador de rentabilidad.

a) Riesgos Naturales

En la parroquia la principal amenaza son las condiciones climáticas extremas, que en ciertas épocas han causado pérdidas en la producción, por la presencia de heladas, sequías y lluvias muy prolongadas.

b) Riesgos Antrópicos

¨El uso inadecuado e indiscriminado de agroquímicos, fertilizantes, emisiones de gases y líquidos de establecimientos industriales¨ constituyen una desventaja en el sector productivo y el desconocimiento en el manejo de los desechos sólidos generan problemáticas en el sector.

2.2.4.13. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA CIRCULACIÓN DE CAPITAL Y FLUJOS DE BIENES Y SERVICIOS

a) Acceso a Crédito

De los productores encuestados en la parroquia San Luis el 75% mantiene crédito en alguna institución del sistema financiero, en tanto que el 25% no dispone de crédito

TABLA No. 49 DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO

DISPONE DE CREDITO	
SI (%)	NO (%)
75	25

Fuente: *Trabajo en campo 2023*
Elaborado: *Equipo técnico GADPR*

TABLA No. 50 OBJETO DEL CRÉDITO

INSTITUCIÓN FINANCIERA	OBJETO DEL CREDITO			
	AGRICOLA (%)	CONSUMO (%)	PECUARIO (%)	OTROS (%)
COOPERATIVAS	100			
OTROS BANCOS	65	12	6	18
BANECUADOR	82			18
TOTAL	**82**	**4**	**2**	**12**

Fuente: *Encuesta 2023*
Elaborado: *Equipo técnico GADPR*

En la parroquia San Luis, el objeto del crédito es fundamentalmente agrícola con un 82%, en tanto que la institución financiera que hace mayor presencia en la parroquia es el COOPERATIVAS.

2.2.4.14. INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO

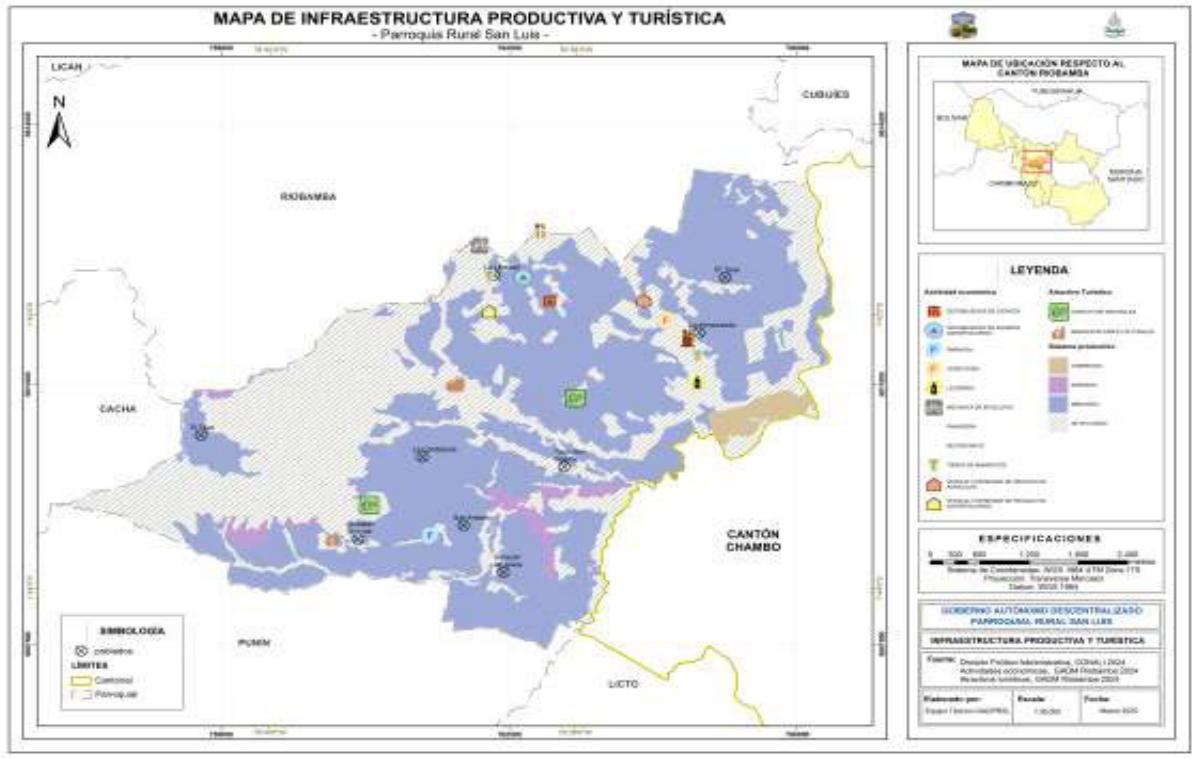
La parroquia San Luis, tiene una ventaja muy grande ya que por ella atraviesa una vía interprovincial que es una fortaleza y al mismo tiempo una oportunidad ya que facilita el traslado de los productos agrícolas hacia la ciudad para su comercialización, además de esto en el tema riego, el canal que atraviesa por toda la parroquia ha sido un factor muy importante para la producción agrícola ya que éste ha favorecido los niveles de comercialización a varios lugares del cantón, provincia y país.

La parroquia San Luis, por poseer suelos con características adecuadas para una buena producción, conjugado con la población con características propias, y la disponibilidad de tierras fértiles, y agua suficiente, ha generado una alta variedad de productos agrícola. Pese a la vocación agropecuaria de la parroquia (sector primario), el aporte de la misma a la producción provincial es bajo, considerando que menos del 50% de la población económicamente activa se dedica a esta actividad.

El problema radica en la desatención en cuanto a inversión tecnológica, investigación, y ampliación a los medios de producción como agua y crédito. Entre los principales cultivos transitorios tenemos las hortalizas, tomate riñón los mismos que la mayoría son característicos de la región Interandina. Desde los años de los 90 la producción agrícola de la parroquia ha tenido una tendencia creciente lo que le ha permitido posicionarse en el cantón como una de las primeras parroquias en cuanto a producción agrícola.

En cuanto a la comercialización, la manera de ésta presenta serias falencias derivadas fundamentalmente de la existencia de grupos económicos de poder conformados por los intermediarios, sumado a la escasa planificación en las siembras por parte de los agricultores no permite generar un flujo constante y equilibrado de productos al mercado, el cual está sujeto a la oferta y demanda con la consecuente afectación a los precios cuando existe una sobre oferta.

MAPA No. 18 MAPA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y TURÍSTICA



Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

2.2.4.15. OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN LA PARROQUIA

a) Actividad Artesanal

Una de las comunidades de la parroquia, en este caso La Libertad, se caracteriza por la actividad de carpintería a menor escala, convirtiéndose en un negocio familiar y la principal fuente de ingreso y empleo para las familias que se dedican a esta actividad.
Por ubicarse esta actividad en un sector cercano a la urbe del cantón Riobamba, han tenido acogida los productos, es así que tienen lugares fijos para realizar la entrega para su comercialización, complementándose la venta bajo pedidos.

b) Los principales productos que fabrican son:

- Juegos de comedor
- Juegos de sala
- Juegos de dormitorio
- Puertas
- Muebles de oficina.

c) Actividad Forestal

En la zona no se realiza ninguna actividad de aprovechamiento forestal con fines de obtener algún ingreso, existen especies forestales introducidas como el eucalipto y pino establecidas en mínimas cantidades las que son aprovechadas para obtener madera que es utilizada para trabajos de los propietarios o para leña.

d) Actividad turística

La parroquia cuenta con atractivos turísticos naturales, culturales y paisajísticos que podrían integrarse al circuito turístico de la provincia. Sin embargo, en la actualidad, la promoción del turismo local es escasa por falta de iniciativas empresariales u falta de organización que permita la articulación de esfuerzos entre autoridades y sociedad civil para implementar programas y proyectos relacionados a la actividad turística. A pesar que se tienen identificado varios sectores de la parroquia (miradores, senderos, flora y fauna) para generar iniciativas y desarrollar la economía local.

e) Servicios de carácter económico.

En la parroquia no existen establecimientos que brinden servicios a la comunidad y que representen ingresos significativos para la población, como complemento en un porcentaje mínimo existen tiendas pequeñas de abarrotes, además de un complejo turístico “Lavanda”, que es privado.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

2.2.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.

2.2.5.1. ANÁLISIS NORMATIVO DE ACUERDO A SU COMPETENCIA.

Según la Constitución 2008, aprobada por los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador el 28 de septiembre del mismo año, se reconoce a "los gobiernos autónomos descentralizados que gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana".

En la actualidad el Gobierno Parroquial cuenta con una normativa legal interna que permite una mejor planificación del territorio, además de coordinar varias actividades con el Municipio, Conagopare y Gobierno Provincial, ajustándose a la normativa que el Gobierno nacional ha establecido, en este caso la COOTAD, es la normativa a la cual se rigen y de acuerdo a ésta desempeñan sus funciones, de acuerdo a las competencias, que se establece en el Art. 267 de la COOTAD, el cual menciona:

Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la Infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e Incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

a) COOTAD

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
b) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
c) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
d) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
i) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
j) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

k) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
l) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo con el presente Código;
m) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
n) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
o) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
p) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
q) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
r) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
s) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
t) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
u) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
w) Las demás previstas en la Ley.

2.2.5.2. Asignaciones presupuestarias

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural San Luis, por parte del Gobierno Central ha recibido presupuesto anual;

TABLA No. 51 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARROQUIA SAN LUIS.

Año	Presupuesto
2020	205054,17
2021	269747,51
2022	332951,51
2023	306065,56

Fuente: *secretaria / Tesorería GADPR San Luis.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

2.2.5.3. Calidad de gasto y niveles de ejecución.

Del presupuesto recibido por parte del Gobierno Central el gasto de inversión se realiza de acuerdo a las normativas a las normativas vigentes:

TABLA No. 52 GASTO DE INVERSIÓN AÑO 2020-2023

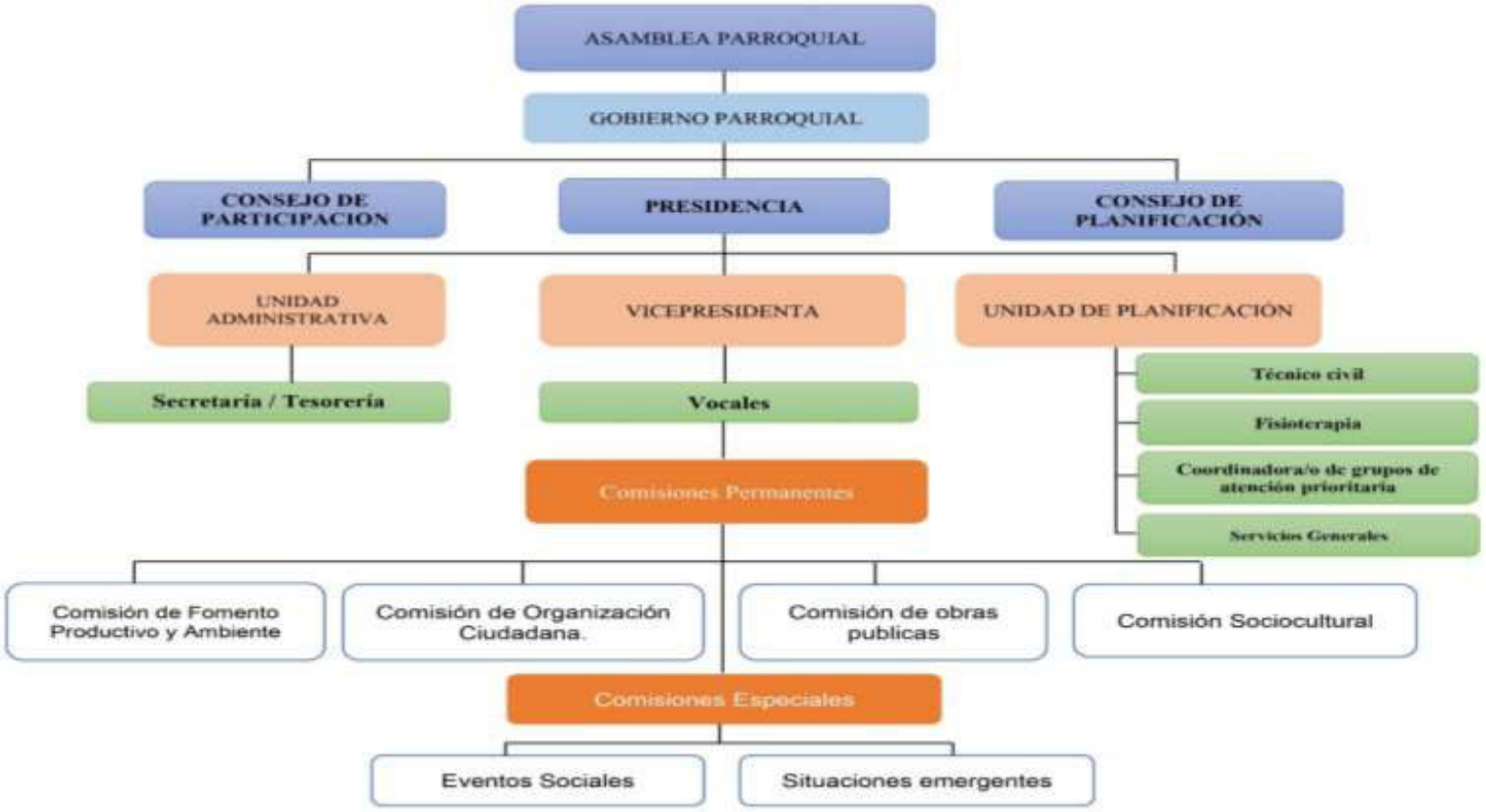
Año	Presupuesto	G. CORRIENTE	G. INVERSION
		30%	70%
2020	205054,17	61516,251	143537,919
2021	269747,51	80924,253	188823,257
2022	332951,51	99885,453	233066,057
2023	306065,56	91819,668	214245,892

Fuente: *secretaria / Tesorería GADPR San Luis.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

2.2.5.4. Estructura institucional.

El GAD parroquial Rural San Luis, dentro de su Orgánico Funcional cuenta con la siguiente estructura.

GRÁFICO No. 3 ORGÁNICO FUNCIONAL DE GAD PARROQUIAL RURAL SAN LUIS



FUENTE: *Página oficial de Gad parroquial*

De acuerdo a las elecciones del 5 de febrero del 2023, mediante la voluntad y ejercicio del derecho al voto del pueblo y de acuerdo con la normativa legal vigente como es la Ley Orgánica Electoral, fueron elegidas las autoridades del GAD Parroquial Rural San Luis, para el periodo del 14 de mayo de 2023 al 14 de mayo de 2027 y son los siguientes:

CUADRO No. 29 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN LUIS.

TALENTO HUMANOS	FUNCIÓN
Ing. Juan Carlos Morocho	**Presidente**
Lcda. Maricela Abarca	**Vicepresidenta.**
Ing. Juan Carlos Pérez	**Vocal 1**
Sra. Noemí León	**Vocal 2**
Sr. Geovanny Salao	**Vocal 3**
Lcdo. Danny Barreno	**Secretario-tesorero**

Fuente: *secretaria GADPRSL 2023.*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023*

Atribuciones de los vocales

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: (COOTAD).

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Artículo 69.- presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - El presidente o presidenta, es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Artículo 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;

d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad ; para lo cual presidirá las sesiones del Consejo de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;

l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial.

m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos.

s) El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

t) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;

u) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

v) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

w) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y las demás que prevea la ley.

x) En la actualidad el instrumento de planificación con el que cuenta el Gobierno Parroquial es el PDOT, sumado al POA (Plan Operativo Anual), medio que sirve para la priorización de obras y designación de presupuesto para las necesidades más importantes de la parroquia.

2.2.5.5. COMISIONES DEL GADPR SAN LUIS.

Las comisiones de GADPR SAN LUIS, son permanentes, están establecidas de acuerdo con el artículo 326 del COOTAD y mediante la respectiva resolución:

a). Fomento productivo y ambiente
b) Obras públicas.
c) Espacios públicos y recreación.
d) Cultura y deporte.

TABLA No. 53 COMISIONES PERMANENTES.

Integrantes	Comisiones
Ing. Juan Carlos Morocho	Representante legal, coordinar con los vocales las actividades a realizar. Planificar
Lcda. Maricela Abarca	Fomento productivo y ambiente
Ing. Juan Carlos Pérez	Obras publicas
Sra. Noemí León	Espacios públicos y recreación
Sr. Geovanny Salao	Cultura y deporte

Fuente: *secretaria GADPR San Luis.*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023*

2.2.5.6. Talento humano capacitado

El talento humano del GADPR San Luis se rige bajo el siguiente marco legal:

- Constitución de la Republica del Ecuador 2008.
- Ley Organiza de servicio público.
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización.
- Reglamento de salud y seguridad.
- Reglamento interno.

TABLA No. 54 TALENTO HUMANO

Integrantes	Comisiones
Eco. Nicolás Urquizo Caín:	**Técnico de Unidad Planificación**.
Ing. Dennis Santiago Parra	**Técnico Civil**
Lcda. Cristina Muñoz	**Fisioterapista**
Tnlga. María Elena Daquilema:	**Coordinadora de los grupos de atención prioritaria**.
Sr. Manuel León	**Personal de servicios generales**.

Fuente*: secretaria GADPR San Luis.*
Elaborado*: Equipo técnico PDOT 2023*

2.2.5.7. Infraestructura y equipamiento del gobierno parroquial

Las oficinas del Gobierno Parroquial, se encuentra ubicado en la cabecera parroquial, la misma que consta de dos plantas en donde funcionan las diferentes áreas administrativas de la institución.

CUADRO No. 30 INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA.

Área Administrativa	Tenencia				Número de habitantes
	Propio	Arrendado	Comodato	Préstamo	
Oficinas de Presidencia	X				1
Sala de reuniones	X				1
Secretario – tesorero	X				1
Oficina técnica	X				5

Fuente: *Talleres participativos 2023.*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023*

El área administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizada es propia y tiene 8 ambientes necesarios para su accionar, como se observa en el Cuadro.

CUADRO No. 31 INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE EN EL ÁREA SOCIAL Y DE RECREACIÓN.

Área social y recreación	Tenencia				Capacidad de ocupación
	Propio	Arrendado	Comodato	Préstamo	
Salón de actos	X				500
Centro de Fisioterapia Rehabilitación	X				40
Info-centro	X				20

Fuente: *Talleres participativos 2023.*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023*

El gobierno parroquial durante la administración 2023-2027, impulsara los siguientes aspectos a fin de mejorar su infraestructura y equipamiento.

- Legalización y manejo de los espacios e infraestructura pública de acuerdo al Art. 267, literal 2 de la Constitución.

- Readecuar la Casa Parroquial considerando el incremento de competencias del Gobierno Parroquial.

- Incrementar el mobiliario actual del Gobierno Parroquial.

a) Capacidades para la gestión de información – sistema de información.

El GADPR San Luis, cuenta con un portal web en el cual se pueda cargar información referente a la parroquia, a través de la página web https://www.sanluis.gob.ec/ la misma que se encuentra habilitada, para poder informar a la población sobre las actividades, proyectos, programas.

Cuenta con las redes sociales de Facebook, https://www.facebook.com/gadpr.sanluis la cual es accesible y está a la disposición del público.

b) Capacidad de Gestión para la Administración del GADPR San Luis.

El GADPR San Luis a más de recibir el presupuesto del Banco Central, realiza autogestión con el cobro de los siguientes rubros, los cuales son utilizados para las diferentes actividades de la parroquia.

TABLA No. 55 COBROS REALIZADOS POR PARTE DEL GADPR SAN LUIS.

Nº.	Denominación
1.	Bóvedas de Cementerio
b)	Fisioterapia
c)	Salón de Actos
d)	Estadio

Fuente: *secretaria GADPR San Luis.*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023*

c) Niveles de Digitalización.

En la actualidad en el GAD Parroquial de San Luis, los niveles de digitación se lo realizan de forma tradicional, en donde los usuarios se acercan a las oficinas a dejar cualquier pedido en base a un oficio por escrito, y después de ciertos días regresa por los resultados de dicho oficio.

Para la parte financiera se contrata el servicio de soporte técnico y licencia anual del sistema contable gubernamental para el año correspondiente.

d) Sistema local de planificación participativa.

Los presupuestos participativos se lo realizan a través de las asambleas ciudadanas, priorizando las necesidades de los barrios, de la población, y en base al presupuesto del GADP, ya que es la parroquia que menos presupuesto recibe por parte del banco central.

e) Mecanismos permanentes para la gestión y participación social

La gestión realizada por parte del Gobierno Parroquial es de manera directa con las instituciones que tienen competencia en las diferentes áreas de desarrollo, en las cuales se necesita de su intervención, y que estén contempladas en el presupuesto participativo.

f) Participación ciudadana

A través de asambleas ciudadanas, la cual constituye un espacio de consulta, control y participación ciudadana de los habitantes, dónde intervienen las directivas barriales, dirigentes de organización e instituciones presentes en la parroquia, para la planificación del Presupuesto Participativo, festividades y rendición de cuentas.

La Asamblea es convocada y presidida por el presidente del gobierno parroquial, en la cual se ejecutan las siguientes actividades:

- Identificación de necesidades prioritarias que sean en beneficio de la población;

- Presentación del presupuesto anual y la planificación de los gastos del gobierno parroquial.

Análisis de la transversalización. - de los enfoques de igualdad de planificación y gestión de alta política pública local.

2.2.5.8. GOBERNANZA DE RIESGO

a) Capacidades de los servicios de gestión y respuesta al riesgo.

La gobernanza de riesgo más que un concepto político en una política pública que se debería implementar desde el nivel de gobierno que le corresponde como es el GAD Cantonal, apoyado de otros organismos del estado.

Sin embargo, en la parroquia San Luis el tema de riesgos en cuanto a gobernanza de este apartado que es muy importante tomarlo en cuenta por las condiciones geográficas que presenta en la parroquia se lo ha tomado como un tema de priorización de las acciones de atención de la emergencia, antes que de la prevención del desastre en un ámbito en el que la idea de gobernanza del riesgo no puede operar.

En la parroquia se tiene un problema de gran magnitud, especialmente en época de invierno con el crecimiento del Rio Chibunga que atraviesa por la parroquia, misma que se ha convertido en un riesgo de tipo natural, que ha causado daños a infraestructuras públicas.

El Gobierno Parroquial en ese sentido como acciones inmediatas en el momento del desastre ha tomado acciones emergentes en coordinación con las instituciones que tienen relación directa, como es el departamento de gestión de riesgos del Municipio de Riobamba, secretaria de Gestión de Riesgos y otras.

2.2.5.9. ARTICULACION INTERISTITUCIONAL

Espacios de Articulación Intersectorial.

Dentro de la parroquia San Luis existe articulación con diferentes niveles de gobiernos, los cuales detallamos a continuación.

a) MAPA DE ACTORES

Las instituciones que intervienen en la parroquia y que coordinan en forma directa con el GAD Parroquial son: GAD Municipal de Riobamba, GAD Provincial de Chimborazo, y en algunos casos Conagopare; básicamente en coordinar actividades en las que le compete al Gobierno Parroquial.

Las organizaciones base con las que coordina directamente con el Gobierno Parroquial son: los Cabildos de cada comunidad para mejoramiento de infraestructura de espacios públicos, así como vialidad.

b) PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACIFICAS

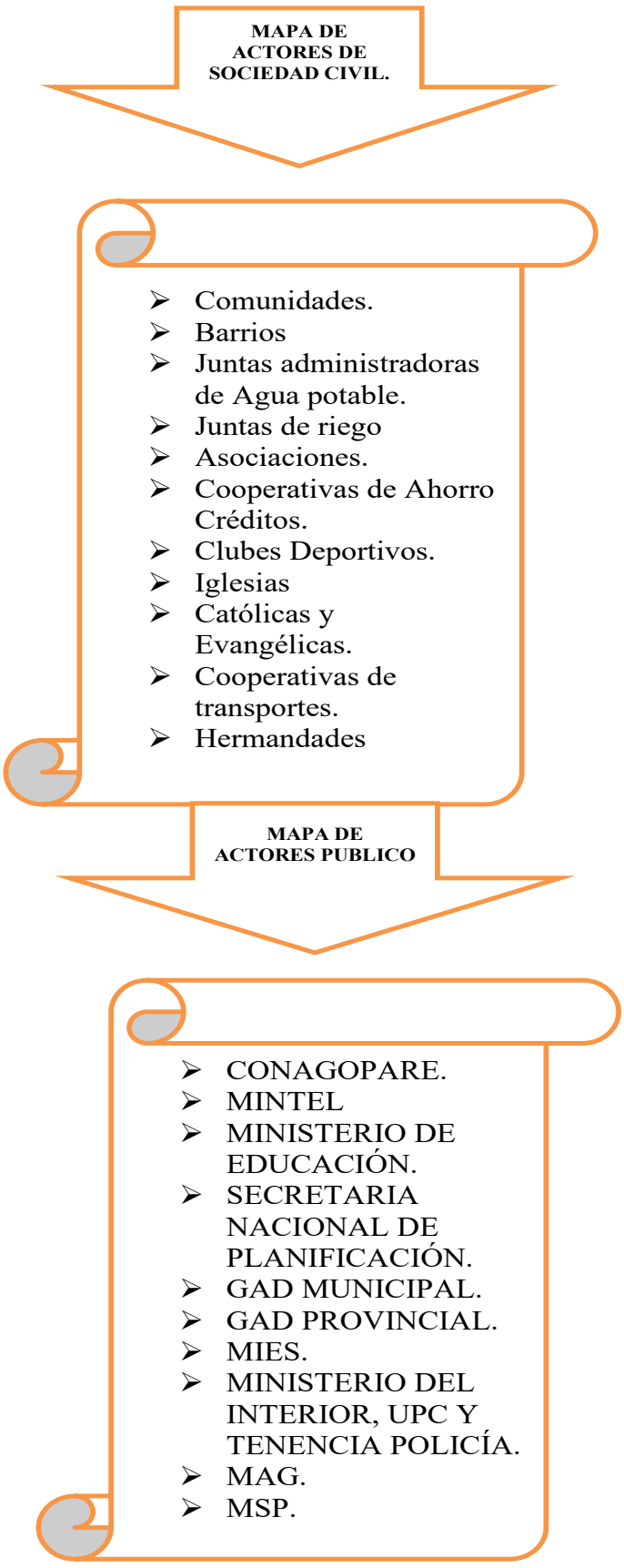
Para reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad, el GAD parroquial de San Luis han organizado conjuntamente con la Policía Nacional y la Tenencia Política para salvaguardar la seguridad de los habitantes de la parroquia, sobre todo proteger a los

niños de los problemas sociales que acontecen en la actualidad tales como el tráfico de menores. Además, proteger a los grupos vulnerables del maltrato.

Es por ello que, las tres instituciones realizan estrategias encaminadas al cumplimiento de la protección y seguridad en toda la parroquia y con ello generar la cultura de paz entre los habitantes.

ACTORES

GRÁFICO No. 4 DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL.



CUADRO No. 32 MATRIZ DE ACTORES INVOLUCRADOS

Nº	Institución/Organización/OSG, OTG, ONG.	Principales Acciones ejecutadas en la parroquia
1.	Dirigentes de las Comunidades	Coordinar y Planificar actividades en beneficio de sus comunidades.
2.	Dirigentes de las Barrios	Coordinar y Planificar actividades en beneficio de sus comunidades.
3.	Juntas Administradoras de agua Potable.	Manejo y mantenimiento del sistema de agua para el consumo humano.
4.	Juntas de Riego	Manejo y mantenimiento del sistema de riego.
5.	Asociaciones	Incentivar el desarrollo de la economía popular y solidaria.
6.	Cooperativas de Ahorro Créditos	Apoyar el desarrollo de la economía popular y solidaria en sector.
7.	Clubes Deportivos.	Impulsar al deporte en la parroquia
8.	Organizaciones religiosas	Incentivar la diversidad cultural religiosa.
9.	Cooperativas de trasportes	Brindar el servicio de transportes Comunitaria.
10	MINTEL	Puntos de encuentro al servicio de la ciudadanía.
11	Ministerio de Educación	Educación inicial, básica, bachillerato, alimentación escolar, uniforme escolar.
12	Secretaria Nacional de Planificación.	Apoyo con los Instrumento y lineamientos.
13	Municipio de Riobamba	Servicios básicos, infraestructura pública, vialidad urbana
14	Gobierno Provincial	Vialidad, Riego; Medio Ambiente
15	MIES	Atención a personas de atención prioritaria Niños: Centros de Desarrollo Infantil (CDI) Adultos mayores.
16	Tenencia Política	Coordinación y planificación para gestionar la seguridad ciudadana.
17	MAG	Capacitación agropecuaria, asistencia técnica
18	Ministerio de Salud	Funcionamiento del Sub-centro de Salud.
19	CONAGOPARE	Apoyo Técnico

Fuente: *Talleres participativos 2023.*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023.*

Las instituciones que intervienen en la parroquia y que coordinan en forma directa con el Gobierno Parroquial es el Municipio, Gobierno Provincial y en algunos casos Conagopare; básicamente en coordinar actividades en las que le compete al Gobierno Parroquial.

Las organizaciones de base con las que coordina directamente con el Gobierno Parroquial son: los Dirigentes de cada comunidad y barrios para mejoramiento de infraestructura de espacios públicos, así como vialidad y otros.

c) Alianzas con otros niveles de gobiernos.

El GAD parroquial Rural San Luis, tiene alianzas con el GADM de Riobamba y el GADPCH con los cuales se trabaja en lo siguiente:

- GADM Riobamba: servicios públicos de, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental.

- GADP Chimborazo: vialidad, mediante comodato de los equipos (Volqueta)

d) Alianzas para la gestión

El GAD parroquial de San Luis cuenta con el apoyo técnico para la gestión del Conagopare. Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales de Chimborazo.

e) Mesas intersectoriales.

Centro de salud de la Parroquia trabaja en mesas técnicas para coordinar acciones con otras instituciones de la parroquia, campañas de vacunación, atención a domiciliarias a personas de atención prioritaria, huertos familiares para combatir la desnutrición en niños menores de 5 años, charlas en los centros educativos de la parroquia, club de diabéticos, club del cuidado al adulto mayor.

2.2.5.10. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

A) Formas organizativas de los actores sociales.

Las Comunidades y Barrios de la Parroquia San Luis están organizados a través de directivas y cabildos, en donde se elige democráticamente por los habitantes, y son ellos quienes realizan las gestiones para lo que requiera cada uno de sus Comunidades y barrios.

En la Parroquia San Luis existen las siguientes organizaciones:

TABLA No. 56 ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

N°.	COMUNIDADES	NOMBRE DE LOS PRESIDENTES
1	La Inmaculada	Sr Oswaldo Pinduisaca
2	El Troje	Sr. Segundo Pilco
3	La Libertad	Sr. Ángel Ugsiña
4	EL Panecillo	SR. Rafael Asqui

5	El Tejar	Sra. María del Quinche Portilla
6	La Candelaria	Sr. Pedro Salao
7	Guaslan Grande	Sr. Ecuador León
8	San Antonio	Sr. José Tuquinga
9	San Vicente de Tiazo	Sr. José Pérez
10	Monjas Tunshi	Sr. Danilo Tuquinga
11	Corazón de Jesús	Sr. Segundo Yumisaca
12	Barrio Durazno Pamba	Srta. Emma Londo

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023*

B) Cooperación internacional.

En la parroquia San Luis no existe la cooperación internacional

C) ONG

En la parroquia existe la presencia de Plan Internacional es una ONG humanitaria que trabaja con los niños y jóvenes día a día para eliminar la violencia contra la niñez y adolescencia más vulnerable.

D) Instituciones públicas.

En la Parroquia San Luis existen las siguientes instituciones públicas:

TABLA No. 57 INSTITUCIONES PÚBLICAS PRESENTES EN LA PARROQUIA SAN LUIS.

Nº	Ministerios	Instituciones	Ubicación
1	Ministerio de Educación	Unidad Educativa San Luis Rey de Francia	Cabecera Parroquial
		Unidad Educativa Milton Reyes	Barrio el Panecillo
		C.E.B. Corazón de Jesús	Comunidad Corazón de Jesús
		C.E.B. Lorenzo Filho	Comunidad Guaslan Grande
		Unidad Educativa Nidia Jaramillo	Barrio la Libertad Centro.
2	Ministerio de Salud	Sub Centro de Salud	Cabecera Parroquial.
3	MIES	Dulces Maicitos	Comunidad La Inmaculada
		Los Angelitos 2	Comunidad La Libertad
		Mis Primeros Amigos de Tiazo.	Comunidad San Vicente de Tiazo
		Mis Primeros Amigos la Candelaria.	Comunidad La Candelaria
		Semillitas 2	Comunidad Guaslan Grande
		Pequeños Corazoncitos	Comunidad Corazón de Jesús
4	MINTEL	Punto Digital La Inmaculada.	Comunidad La Inmaculada
		Punto Digital La Guaslan Grande.	Comunidad Guaslan Grande

		Punto Digital San Luis	Cabecera Parroquial
		Punto Digital Corazón de Jesús	Comunidad Corazón de Jesús
5	Ministerio del Interior	Tenencia Política	Cabecera Parroquial

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023*

E) Actores privados.

TABLA No. 58 HERMANDADES.

REPRESENTANTES	INSTITUCIONES	UBICACIÓN
Ing. Fernando Hidalgo.	PRESIDENTE DE LA HERMANDAD DEL SEÑOR DEL HUERTO.	Cabecera Parroquial
Sr. Pedro Parreño	PRESIDENTE DE LA HERMANDAD DE LA AGONÍA.	Cabecera Parroquial
Ing. Víctor Hugo Abarca	PRESIDENTE DE LA HERMANDAD DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LOS DOLORES.	Cabecera Parroquial

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023*

F) Academia.

El Gad Parroquial de San Luis mediante Conagopare convenios firmados con diferentes instituciones educativas permite que los estudiantes realicen sus prácticas profesionales y comunitarias en beneficio de la población de la parroquia.

TABLA No. 59 ARTICULACIÓN ACADÉMICA

Actividad	Institución
Prácticas Profesionales y Vinculación con la colectividad.	Escuela Superior de Politécnica de Chimborazo ESPOCH
	Universidad Nacional de Chimborazo
	Instituto Tecnológico Superior "Carlos Cisneros"
	Instituto Superior Universitario Stanford.
	Instituto Superior Tecnológico Riobamba

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023*

G) Análisis de relación e incidencia.

TABLA No. 60 ANÁLISIS DE RELACIÓN E INCIDENCIA

Nº	Ministerios	Instituciones	Relación
1	Ministerio de Educación	Unidad Educativa San Luis Rey de Francia	Directa
		Unidad Educativa Milton Reyes	Directa
		C.E.B. Corazón de Jesús	Directa
		C.E.B. Lorenzo Filho	Directa
		Unidad Educativa Nidia Jaramillo	Directa

2	Ministerio de Salud	Sub Centro de Salud	Directa
3	MIES	Dulces Maicitos	Directa
		Los Angelitos 2	Directa
		Mis Primeros Amigos de Tiazo.	Directa
		Mis Primeros Amigos la Candelaria.	Directa
		Semillitas 2	Directa
		Pequeños Corazoncitos	Directa
4	MINTEL	Punto Digital La Inmaculada.	Directa
		Punto Digital La Guaslan Grande.	Directa
		Punto Digital Corazón de Jesús	Directa
5	Ministerio del Interior	Tenencia Política	Directa

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023*

2.2.5.11. PARTICIPACION CIUDADANA

A) Normativa

Marco Legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

El plan de desarrollo y Ordenamiento territorial se rige en base al marco legal vigente que se detalla a continuación, de acuerdo con las competencias y accionar de cada uno de los actores.

TABLA No. 61 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN VIGENTES.

Constitución de la República del Ecuador	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP
Desarrollo de la gestión de forma conjunta tanto con entes cantonales, provinciales e internacionales, con miras al desarrollo productivo comunitario, la preservación de la biodiversidad, medio ambiente y administración de servicios públicos de calidad de las organizaciones territoriales.	Planificación del trabajo mancomunado en el marco de la interculturalidad, pluriculturalidad, respeto a la biodiversidad, construcción y mantenimiento de infraestructuras físicas, actividades productivas y dotación de servicios públicos.	Acato de directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023*

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se enmarca dentro los 9 objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida vigente 2017-2021.

TABLA No. 62 EJES Y OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL CREANDO OPORTUNIDADES 2021-2025.

Ejes	Objetivos
Económico y Generación de Empleo	Implementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
	Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional
	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, agrícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
	Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
Social	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
	Generar oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
Seguridad Integral	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
	Garantizar la soberanía nacional, integral territorial y seguridad del estado.
Transición Ecológica	Conservar, restauran, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
	Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático
	Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
Institucional	Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control. Con independencia y autonomía.
	Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
	Promover la integración regional. La intención estratégica del país en el mundo y garantizar derechos de las personas en situación de movilidad humana.

***Fuente**: Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*
***Elaborado**: Equipo técnico PDOT 2023*

B) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas COPEP

De los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República

y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. (COPFP, 2010)14

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

Diagnóstico. - Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno. (COPFP, 2010)

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial. - Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en

cada nivel de gobierno. (COPFP, 2010)

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.
Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y, Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales. (COPFP, 2010)

Art. 45.- Mecanismos de coordinación. - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central.

El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados. (COPFP, 2010)

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del

órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes. (COPFP, 2010).

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. (COPFP, 2010).

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado. (COPFP, 2010).

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes. (COPFP, 2010).

C) Mecanismos

Los mecanismos de participación ciudadana aplicados en la parroquia a través de las diversas instancias de participación son: • Audiencia pública es un espacio de participación ciudadana, propiciado por el Gobierno parroquial, donde personas naturales o jurídica y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la gestión del gobierno parroquial.

Silla vacía: es un mecanismo de participación ciudadana directo que tiene como propósito participar con voz y voto en el debate y toma de decisiones, en temas de interés general en las sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Luis.

Presupuesto participativo: es un enfoque alternativo a la presupuestación tradicional que promueve la confluencia de la esfera política y la ciudadanía en un proceso de toma

de decisiones que compromete una parte o porcentaje del presupuesto del gobierno Parroquial.

D) Instancias de participación ciudadana nivel local.

Para la elección del Consejo de Participación y Planificación Ciudadana se realiza a través de asambleas abiertas a toda la ciudadanía, en donde se realiza la elección democráticamente. Asamblea local ciudadana son espacios para la organización de ciudadanos que se convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales, y así incidir en la gestión de lo público en su localidad.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

E) El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

TABLA No. 63 MIEMBROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN PARROQUIA SAN LUIS.

Nombres y Apellidos	Institución/ comunidad/Barrio
Sr. Segundo Yumisaca.	Comunidad Corazón de Jesús
Sra. Rosa Quisi.	Barrio Abarcas
Sr. Oswaldo Pinduisaca.	Comunidad La Inmaculada.

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023*

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- En el caso de empresas públicas y de personas jurídicas del sector privado que presten servicio público, que manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. Los demás que sean de interés colectivo.

TABLA No. 64 MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIA SAN LUIS.

Nombres y Apellidos	Institución/ comunidad/Barrio
Ing. Juan Carlos Morocho	Presidente del GAD – Parroquial
Ing. Juan Carlos Pérez.	Vocal de GAD - Parroquial
Eco. Nicolás Urquizo.	Técnico de Planificación del GAD – Parroquial
Sr. Ecuador León.	Representantes de la Ciudadanía Parroquial
Sr. Pedro Salao.	
Sra. Emma Londo	

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo técnico PDOT 2023*

De acuerdo con el Código de Planificación y Finanzas Públicas se determina lo siguiente: (COPFP, 2010)

Art. 28 Conformación de los concejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la junta parroquial.
2. Un representante de los vocales de la Junta Parroquial.
3. Un técnico o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial.
4. Tres representantes de delegados de las instancias de participación de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos y respectivos.

Los miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia San Luis, designados en sección ordinaria del 19 octubre del 2023, la cual consta en el Acta constitutiva de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia San Luis.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: (COPFP, 2010)

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planos de desarrollo y ordenamiento territorial respectivos.
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno, y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

2.2.5.12. SISTEMA DE PROTECCION DE DERECHOS

i. Defensorías comunitarias.

En la Parroquia San Luis las Comunidades están organizados por el cabildo el cual un miembro activo de la comunidad es elegido y reconocido, la función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar actividades que le atribuyen las leyes, su uso, sus costumbres y el reglamento interno de la comunidad, de la misma manera ejercen funciones de justicia, aplicando normas y procedimientos para la solución de conflictos y en algunos casos.

ii. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

Dentro de la Parroquia San Luis no existe este tipo de conformación, pero si atienden a los grupos prioritarios a través de mesas técnicas con el ministerio de salud se brinda atención a mujeres embazadas, adultos mayores con discapacidad con atención domiciliaria, con el MIES se atiende a los niños de 1 a 3 años, con los centros de desarrollo infantil, y también a los adultos mayores.

2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

La parroquia San Luis está ubicada en la parte Oeste del cantón Riobamba, a una altitud de 2662 m.s.n.m; limita al norte: Ciudad de Riobamba; al sur: Parroquia Punín; al este con el Cantón Chambo, y al oeste Parroquias Yaruquíes y Cacha. Tiene una superficie de 2.986.16 ha está conformada por 8 comunidades, 32 barrios en el sector la Libertad, Inmaculada y Troje, y 2 barrios más la cabecera parroquial. Su clima es templado con una temperatura máxima de 18°C, mínima 10° C con una media de 14°C; una precipitación máxima de 1000 mm y una mínima de 43 mm con un promedio de 520 mm, una humedad relativa que fluctúa entre los 75 – 80%, viento 2,3 m/seg.

Según el INEC 2022 la parroquia tiene una población de 19.510 habitantes, el 51,2% son mujeres y el 48,8% son hombres.

La población por rango se puede identificar cinco principales grupos: población de niños –niñas, de 0 a 9 años representa el 16.40%, adolescentes entre 10 y 19 años representa el 19.36%, población joven entre 20 a 29 años representa el 17.87%, población adulta de 30 a 64 años representa 39.89% y la población adulta mayor entre 65 años y más representa el 6.46%.

El 70.60% de hogares de la parroquia están bajo la pobreza por NBI, siendo mayor que el promedio cantonal 46.5% y provincial 64,88%. El porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más en la parroquia, desciende de 10.5 % en el 2010 a 5.8% en el 2020 (INEC, 2022).

En la parroquia existen 5.344 hogares con viviendas, el 17.6% propia y está pagando el 18.8% son vivienda propia, mientras que un 52.10% cuenta con viviendas prestadas o por servicios.

La cobertura del servicio de agua de consumo según el Censo del 2022 es del 84.3%, el de viviendas tienen accesibilidad al servicio de agua por tubería, en cuanto al alcantarillado el 59.2% es accesible a este servicio, mientras que el servicio de la recolección de los desechos sólidos está con un 84.1%, y el servicio de luz eléctrica consta de un 97.8% según datos del INEC 2022, mientras que el servicio de la telefonía móvil es la más avanzada puesto que la mayoría de la población optan por utilizar una telefonía privada la cual varia con el 68%.

La población que accede a la educación en sus diferentes niveles según el INEC representa el 39.7%. En cuanto al servicio de salud, existe un centro de salud tipo A que brinda atención en diferentes áreas, gran parte de la población acude a establecimientos de salud privados, el 35% aproximadamente tiene acceso al seguro social. De acuerdo a los datos proporcionados por el subcentro de salud de la parroquia.

Estos datos reflejan las condiciones de los niños en la parroquia en su primera infancia que es fundamental para el crecimiento y buen desarrollo para sus siguientes etapas, llevando a la toma de decisiones por parte de los organismos competentes y su oportuna intervención.
El GADPR actualmente mantiene un convenio con el MIES enfocado en la atención de grupos prioritarios en el que se brinda atención a 225 niños de 12 a 36 meses de edad a través de los Centros de Desarrollo Infantil, ubicado en 5 Comunidades y 1 barrio de la

parroquia, además existe un proyecto de atención al Adulto Mayor con discapacidad a través de visitas domiciliarias.

En cuanto a equipamiento e infraestructura física, el 75% de las Comunidades disponen de estos espacios (estadios, canchas, iglesias) destinados para actividades de carácter deportivo, social, cultural y religioso.

Según el INEC 2010, el 60.26 % de la población de la parroquia representa la PEA (5534 personas), el 42.14% está dentro de comercio al por mayor y menor siendo la principal fuente de ingreso de las familias, la agricultura y ganadería el 10.48%.

La principal actividad económica de la parroquia es la agricultura, es así que existen una gran cantidad de productos agrícolas por mayor y menor, así como la presencia de emprendimientos.

En el Barrio la Libertad, Inmaculada existen varios emprendimientos privada, dedicadas a la elaboración de Muebles, Confecciones deportivas. En las Comunidades de San Antonio y Corazón de Jesús existen casas comerciales de agro.

En cuanto a la cobertura y uso de suelos, la mayor parte del territorio está destinado al uso agropecuario con 1545 Has, seguido de los asentamientos humanos ocupando en 563.53 Has del uso del territorial, teniendo como gran parte de la superficie para uso forestal en las comunidades de Guaslán Grande y La Candelaria con 409.72 ha.

Según él la Dirección Provincial del MAG al 2020 el 37,4% de la superficie de la parroquia se dedica a la producción de hortalizas, el 26% al cultivo de tomate riñon, el 19,2% al cultivo de mora seguido en porcentajes menores el pimiento, frutilla, papa, brócoli, coliflor y alfalfa. La comercialización se realiza principalmente en el mercado mayorista de la ciudad Riobamba con un embalaje tradicional, posteriormente serán distribuidos a los principales mercados del país. En la parroquia existe una población de ganado bovino de 2348 cabezas, la mayor parte de raza criolla, el rendimiento esta entre 8 – 15 Lit/vaca/día, producen alrededor de 5000 Lit de leche por día y se comercializara en los centros de acopio privados y los lecheros que recogen para la planta la Prasol San Luis. El uso inadecuado e indiscriminado de agroquímicos, fertilizantes, emisiones de gases y líquidos de establecimientos industriales¨ constituyen una desventaja en el sector productivo y el desconocimiento en el manejo de los desechos sólidos generan problemáticas en el sector.

La superficie total bajo riego en la parroquia es de 1212,2 Has, los beneficiarios de las 8 comunidades y Barrio la Libertad llegan a los 1231 jefes de familia. El tipo de riego utilizado es por gravedad o inundación. Se conduce el agua a través de acequias (canales artesanales) o canales de concreto para luego inundar los terrenos. Las condiciones de la infraestructura de riego en los canales secundario especialmente los que no son revestidos generan diversos inconvenientes: pérdidas por infiltración y evaporación durante el transporte del agua y el riego de las parcelas, erosión y arrastre de capas de suelo donde las pendientes de los terrenos agrícolas son altas.

En la cabecera parroquial existe 2 fábricas privadas, dedicadas al procesamiento de la leche y frutas respectivamente y 3 en la comunidad de Corazón de Jesús.

La parroquia tiene 139.42 km de red vial, el 68.59% de vías son de tierra, lastre y empedrado en un estado de malo a regular, y tan solo el 31.46% de vías en buen estado siendo estos adoquinados y asfaltado.

En la actualidad la Cabecera Parroquial, La Libertad, El Panecillo, La Inmaculada, El Troje, cuentan con el servicio de Transporte Urbano para los estudiantes y población en general. La Compañía de Transportes "Unidos" brinda el servicio de transporte para las comunidades del sur de la parroquia, con la Ruta Riobamba – Punín. Esta compañía ingresa a las comunidades de Corazón de Jesús y Guaslan Grande por las mañanas en horario de clases, para el traslado de los estudiantes que salen a la ciudad de Riobamba. La vía Riobamba – Macas, cruza por la parroquia, dando el servicio de transporte interprovincial a las comunidades de: San Vicente de Tiazo, La Candelaria, San Antonio, Guaslan Grande, Monjas Tunshi y Corazón de Jesús.

En la actualidad la Cabecera Parroquial, La Libertad, El Panecillo, La Inmaculada, El Troje, cuentan con el servicio de Transporte Urbano para los estudiantes y población en general.

También la Compañía de Transportes "Unidos" y Mushuj Yuyay brinda el servicio de transporte para las comunidades del sur de la parroquia, con la Ruta Riobamba – Punín.

La Cooperativa de transportes Unidos ingresa a las comunidades de Corazón de Jesús, San Vicente de Tiazo y Guaslan Grande por las mañanas en horario de clases, para el traslado de los estudiantes que salen a la ciudad de Riobamba.

La vía Riobamba – Macas, cruza por la parroquia, dando el servicio de transporte interprovincial a las comunidades de: San Vicente de Tiazo, La Candelaria, San Antonio, Guaslan Grande, Monjas Tunshi y Corazón de Jesús.

Los tres tipos de transporte abastecen a la mayoría de la población de la parroquia, la minoría hace uso de su transporte propio.

El CPCCS ha sido una institución de apoyo para el fomento de la participación ciudadana en la parroquia es así que los diferentes mecanismos de participación ciudadana a través del GADPR se ha ido fomentando a través de varias instancias como es la Asamblea Local Ciudadana y Consejo de planificación local, mismas que participan en actividades específicas como la rendición de cuentas, presupuestos participativos, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Este análisis nos lleva a determinar el Modelo Territorial Actual de la parroquia con todas sus características antes mencionada.

2.3.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO.

CUADRO No. 33 POTENCIALIDADES FÍSICO AMBIENTAL.

Potencialidades	Desafío		Competencia
	Desafío de largo plazo.	desafío de gestión	
Existencia vertientes a las orillas del Rio Chibunga.	Impulsar la conservación de las vertientes, para un mejor consumo de las fuentes hídricas.	Conservar las fuentes existentes mediante forestación de plantas nativas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Presencia de extensiones de áreas con vegetación exótica, como es Eucalipto.	Potencializar el área existente a través de proyectos turísticos con fines conservativos.	Conservar el área existente a través del fortalecimiento del atractivo turístico existente en la zona.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
La población empieza a tener interés sobre un mejor y adecuado manejo de desechos sólidos.	Impulsar el adecuado manejo de desechos sólidos a través capacitaciones.	Promover la educación ambiental en la población a través de planes comunicativos en alianza con la academia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 34 PROBLEMAS FÍSICO AMBIENTAL

Problema	DESAFIO		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de Gestión	
Contaminación del Rio Chibunga, poniendo en riesgo la salud de la ciudadanía ya que existen cultivos de hortalizas en el sector.	Gestionar un plan maestro de recuperación del rio orientada al aprovechamiento hídrico.	Gestionar con otros niveles de Gobierno y Ministerio de Ambiente para la implementación de planta de Tratamiento para los colectores existente.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Horarios de recolección Inadecuado de residuos sólidos, por lo tanto, presencia de basura en la Parroquia, esto provoca el incremento de moscas, ratas y presencia de perros.	Gestionar convenios con el gobierno Municipal para contar con horarios de recolección, y promover la capacitación de buenas prácticas ambientales. .	Promover la educación ambiental en la población a través de planes comunicativos en alianza con la academia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
La parroquia no cuenta con la reserva de áreas protegidas y los páramos	Incentivar a la Comunidad Guaslan Grande, y Candelaria	Fortalecer la educación ambiental, a las Comunidades.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas

	para realizar el cambio de explotación de madera por plantas nativas.		comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Las franjas de las quebradas se han perdido por los condueños, ya que ellos realizan tierras cultivables.	Gestionar un plan de recuperación de las quebradas orientada al aprovechamiento hídrico.	Gestionar con otros niveles de gobierno el manejo de la quebrada a través de retiro.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
La mayoría de las Comunidades el agua consumo traen desde otros sectores no dentro de la circunscripción territorial de la Parroquia.	Gestionar planes de conservación de fuentes de agua en coordinación con instituciones y organizaciones donde se encuentran las vertientes.	Impulsar la forestación y reforestación de especies nativas en zonas prioritarias para la protección de fuentes de agua.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Erosión del suelo por uso desmedido de agroquímicos.	Gestionar capacitaciones con las Academias para los productores, concientizar sobre el uso excesivo de agro químicos.	Promover con el plan de capacitación, para los productores en buenas prácticas ambientales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 35 POTENCIALIDADES ASENTAMIENTOS HUMANOS

Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Se cuenta con un centro de salud, que brinda la cobertura adecuada en el servicio de salud.	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención de salud.	Coordinar con el ministerio de salud el fortalecimiento al sistema de salud a través de mesas técnicas con los actores locales.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos.
Los habitantes de las Comunidades cuentan con los espacios públicos, canchas, estadios y casa usos múltiples.	Creación de espacios públicos en las Comunidades y Barrios.	Implementar infraestructura destinada a la recreación y al deporte en los espacios disponibles.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos.
Existe centros educativos, con la infraestructura en buen estado.	Coordinar y gestionar para el mantenimiento de la infraestructura de los centros educativos.	Apoyar e incentivar para que los centros educativos sigan brindando una excelente educación.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos.

Las Comunidades y Barrios cercanos a la vía principal cuentan con acceso al transporte público.	Gestionar con el transporte urbano.	Coordinar y gestionar la ampliación del servicio público a los barrios alejados de la parroquia.	Vialidad

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 36 PROBLEMAS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
La mayoría de vías internas en las Comunidades están en mal estado, son de tierra, las mismas que causan riesgos para peatones y vehículos, además de contaminación.	Garantizar las vías de calidad para brindar seguridad a los peatones y vehículos del sector.	Mejorar la movilidad peatonal y vehicular mediante la implantación de adoquinados en las comunidades y barrios de la parroquia.	Vialidad
Los asentamientos humanos irregulares por la cercanía a la ciudad han causado un crecimiento desordenado, informalidad en la construcción, terrenos sin documentos legales.	Mantener el control de acuerdo a las competencias con los Organismos competentes la creación y aplicación de normativa para la regulación de asentamiento humanos irregulares.	Gestionar ante con las instituciones pertinentes la regulación de asentamiento humanos.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales.
La mayoría de barrios de los asentamientos humanos no tiene servicio de alcantarillado.	Impulsar convenios con el nivel de gobierno cantonal para mejorar la cobertura y la prestación de servicios básicos.	Gestionar y coordinar con las autoridades competentes el servicio de alcantarillado en la parroquia.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Limitado la cobertura y acceso al servicio de salud, puesto que solo existe un sub-centro para atender a más de 19510habitantes	Garantizar convenio con el Organismo competente para mejorar la infraestructura	Gestionar con MSP, para una nueva infraestructura.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos
El agua para consumo no cuenta con sistemas de potabilización.	Garantizar con las instituciones competentes para contar con la potabilización de agua.	Mejoramiento del sistema de captación y distribución del agua potable.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Un mínimo porcentaje de la población no cuentan con el alumbrado publico	Ampliación del servicio de alumbrado público.	Gestionar proyectos sectorizados del servicio de alumbrado público.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 37 POTENCIALIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVO

Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Existe locales comerciales, almacenes de agro en la mayoría de las Comunidades, dinamizando así la economía de la parroquia.	Impulsar modelos de gestión con otros gobiernos niveles de gobierno que faciliten la producción y comercialización agrícola y el turismo.	Promover el desarrollo agrícola vinculado a la soberanía alimentaria. Establecer un modelo de gestión territorial para impulsar actividades comerciales, y agrícolas de la parroquia	Fomento productivo
Existe la variedad de productos bajo los invernaderos como: babaco, frutilla, pimiento, tomate y pepinillo, los mismos que son comercializados en el mercado mayorista de Riobamba,			
Diversidad de productos agrícolas que son comercializados y destinados para el consumo.			
Existen gran cantidad de emprendimientos en el sector la Libertad, Inmaculada ya que se encuentra cerca de la Ciudad de Riobamba.		Generar estrategias de articulación de los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.	
Existen minerías, elaboración de adoquines actividades.			
Existen lugares turísticos como: Mama Loma, Mirador en la Comunidad Guaslan Grande, la iglesia Central de la Cabecera Parroquia.	Impulsar el desarrollo económico de la parroquia desde el fortalecimiento del turismo vinculado a su patrimonio tangible e intangible.	Promover la economía local a través de la difusión de los atractivos turísticos y artesanías relevantes en la parroquia.	
Canal de riego Chambo – Guano Atraviesa toda la parroquia	Impulsar a un sistema de riego tecnificado.	Promover la concientización de un sistema de riego tecnificado.	

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 38 PROBLEMAS ECONÓMICO PRODUCTO

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Los principales productos de la zona como son las hortalizas	Promover la concientización de manejo y uso de los agro químicos.	Concientizar a los productores como	Fomento productivo

requieren de un alto aplicación de productos químicos.		prevenir el menor uso de agro químicos.	
Contaminación agua de riego con los agroquímicos afectando la producción agrícola.	Gestionar con las instituciones competentes el control del sistema.	Gestionar convenios con el gobierno provincial para capacitación sobre las afectaciones.	Fomento productivo
Los suelos destinados para uso agrícola ya no están aptos para dicha actividad, por lo tanto, utilizan mucho agroquímico.	Fomentar actividades de producción sostenible con un enfoque de conservación y recuperación de suelos.	Gestionar convenios con el gobierno provincial para capacitación en buenas prácticas agrícolas.	Fomento productivo
Existe un Centro de Acopio Guaslan administrado por el MAG la misma que se encuentra abandonada	Gestionar para la administración del GAD Parroquial.	Contar con el Centro de acopio.	Fomento Productivo
Los suelos rurales destinados a la producción se están perdiendo ya que la mayoría está destinando para la construcción.	Gestionar la aplicación de la normativa de uso y gestión de suelo de acuerdo a las categorías de ordenamiento territorial.	Implementar mecanismos de articulación con el GADMR para la regulación de asentamientos humanos en suelos rurales.	Fomento productivo

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 39 POTENCIALIDADES SOCIO CULTURAL

Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Contamos en algunas Comunidades y Barrios con accesibilidad de los servicios básicos.	Gestionar la ampliación de los servicios básicos	Coordinación de las actividades para la ampliación de los servicios básicos.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.
Existe un convenio entre el MIESS y el GADP para la atención a grupos de atención prioritarios, como son CDI, Adultos mayores.	Gestionar la ampliación de cobertura de atención a personas de atención prioritaria, a través de acciones conjuntas con otras instituciones.	Continuar con los convenios interinstitucionales enfocados a la atención de grupos prioritarios.	Organización ciudadana
En la Cabecera parroquial y algunas Comunidades contamos con las alarmas Comunitarias, chats comunitarios para combatir la inseguridad.	Implementar estrategias para combatir la inseguridad en los comunidades y Barrios.	Coordinar con la tenencia política y policía nacional el fortalecimiento a las organizaciones de seguridad comunitaria.	Organización ciudadana
Contamos con un patrimonio material como: iglesias, imágenes de santos, casas patrimoniales, las	Promover e incentivar la protección y cuidado del patrimonio material e inmaterial de la parroquia.	Gestionar la difusión y promoción de patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia.	Planificar con otros niveles de gobiernos la interculturalidad y plurinacionalidad

festividades patronales y religiosas además parroquializacion.			
La mayor parte de las Comunidades son organizados por directivas, además practican las mingas Comunitarias para todo tipo de trabajo.	Fomentar la organización ciudadana a través de la conformación de directivas legalmente establecidas, para que cuenten con sus nombramientos.	Articular con las directivas barriales y comunales de la parroquia para trabajar en los proyectos planteados	Organización ciudadana
Existen organizaciones como: asociación de Músicos, hermandades, Cooperativa Forestal y Clubes deportivos.	Incentivar la legalización de las organizaciones de la parroquia.	Articular acciones que fomenten la participación de las organizaciones en actividades del GAD.	Organización ciudadana
Presencia de la Unidad Educativa Milton Reyes con todos los niveles de educación básica y bachillerato.	Incentivar a la comunidad estudiantil, por un mejor desempeño.	Articulación con las universidades para la actividad de vinculación	Planificar con otros niveles de gobiernos la interculturalidad y plurinacionalidad

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 40 PROBLEMAS SOCIO CULTURAL

Problema	DESAFIO		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de Gestión	
Es limitado la cobertura y acceso al servicio de salud, puesto que solo existe un sub-centro para atender a más de 19.510 habitantes	Contar con una nueva instalación.	Adecuación de los espacios.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Los servicios de atención a los grupos prioritarios, por parte de las Instituciones son mínimas.	Impulsar políticas de promoción de equidad e inclusión con énfasis en la población adulta mayor.	Coordinar con las instituciones pertinentes proyectos y acciones puntuales para que se logre atender a todas las personas de atención prioritaria.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
La inseguridad dentro de la parroquia se ha convertido en un problema social, aumentado la delincuencia, los robos en casas, de animales, asaltos en las calles.	Implementar mecanismos de seguridad con la ciudadanía.	Articular con otras instituciones acciones que permitan disminuir la inseguridad.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Los asentamientos humanos en los sectores de la Libertad, Rosas Pamba, La Inmaculada y	Ampliar la cobertura de espacios públicos en áreas destinadas para este tipo de actividades.	Construir la infraestructura de los espacios públicos de la parroquia para mejorar	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los

El Troje no cuentan con espacios públicos destinados para actividades recreativas y de encuentro común.		la calidad de vida de la población.	espacios públicos de la parroquia.
Migración a otros países por falta de oportunidades de empleo.	Fomentar la cultura de emprendimiento con el apoyo de instituciones públicas y privadas.	Gestionar acciones encaminadas a la economía popular y solidaria, sumado al valor agregado de los productos locales.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 41 POTENCIALIDADES POLÍTICO INSTITUCIONAL

Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Coordinación en proyectos y programas establecidos en el GADPR San Luis con la finalidad de mejorar la calidad de vida en la sociedad.	Implementación de varios proyectos con enfoque a largo plazo.	Ejecución de proyectos, acorde a la necesidad de la Comunidad	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
El GADP de San Luis está organizado por comisiones que atiende las necesidades específicas de la población.	Promover el trabajo en equipo para satisfacer las necesidades básicas de la población de la parroquia.	Delegar funciones a las comisiones para mejorar la gestión del GAD.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
En la actualidad existe articulación con otros niveles de gobierno e instituciones del estado.	Coordinar y planificar de manera anual la intervención de los otros niveles de gobierno en la parroquia.	Impulsar la gobernanza entre niveles de gobierno y otros actores de la cooperación internacional y la academia para generar intervenciones colaborativas y mancomunadas	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
Vinculación de actividades mancomunadas.	Contar con la articulación de las universidades.		Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 42 PROBLEMAS POLÍTICO INSTITUCIONAL

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Bajo porcentaje de presupuesto para la asignación de actividades para la parroquia.	Gestiones en el MEF para contar con mayor presupuesto.	Contar con mayor presupuesto por parte del Municipio de Riobamba y GAD Provincial de Chimborazo.	Planificar junto con otras instituciones del sector público
Con la migración de los otros sectores hoy contamos con 34 Barrios dentro de la Parroquia.	Gestionar con otras instituciones la regularización de crecimiento informal en los sectores de la Libertad y Rosas Pamba, La Inmaculada y El Inmaculada y El Troje.	Planificar la capacitación para realizar el trámite de legalización de los pedios.	Organización ciudadana
Poco involucramiento ciudadano a través de instancias y mecanismos de participación ciudadana.	Impulsar la participación ciudadana en la población a través de diferentes mecanismos e instancias	Incentivar la conformación de comités de usuarios para la vigilancia en la ejecución de obras y la calidad de servicios públicos.	Organización ciudadana

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

2.3.2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

CUADRO No. 43 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES FÍSICO AMBIENTAL

Potencialidades	Criterios de priorización				VALORACIÓN TOTAL	(Alta, Media, Baja)
	C1	C2	C3	C4		
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
	Ponderación					
	2	2	3	3		
Existencia vertientes a las orillas del Rio Chibunga.	2	2	3	1	8	Media
Presencia de extensiones de áreas con vegetación exótica, como es Eucalipto.	2	2	2	1	7	Media
La población empieza a tener interés sobre un	2	2	3	1	8	Media

mejor adecuado manejo de desechos sólidos.						

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 44 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS FÍSICO AMBIENTAL

Problema	Criterios de priorización				VALORACIÓN TOTAL	(Alta, Media, Baja)
	C1	C2	C3	C4		
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
	Ponderación					
	2	2	3	3		
Contaminación del Rio Chibunga, poniendo en riesgo la salud de la ciudadanía ya que existen cultivos de hortalizas en el sector.	2	2	3	3	10	Alta
Horarios de recolección Inadecuado de residuos sólidos, por lo tanto, presencia de basura en la Parroquia, esto provoca el incremento de moscas, ratas y presencia de perros.	2	2	3	1	8	Media
La parroquia no cuenta con la reserva de áreas protegidas y los páramos	2	2	3	1	8	Media
Las franjas de las quebradas se han perdido por los condueños, ya que ellos realizan tierras cultivables.	2	2	3	2	9	Alta
La mayoría de las Comunidades, el agua consumo traen desde otros sectores no dentro de la circunscripción territorial de la Parroquia.	2	2	1	1	6	Baja
Erosión del suelo por uso desmedido de agroquímicos	2	2	3	3	10	Alta

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 45 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES ASENTAMIENTOS HUMANOS

Potencialidades	Criterios de priorización				VALORACIÓN TOTAL	(Alta, Media, Baja)
	C1	C2	C3	C4		
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
	Ponderación					
	2	2	3	3		
Se cuenta con un centro de salud, que brinda la cobertura adecuada en el servicio de salud.	2	2	2	1	7	Baja
Los habitantes de las Comunidades cuentan con los espacios públicos, canchas, estadios y casa usos múltiples.	2	2	3	3	10	Alta
Existe centros educativos, con la infraestructura en buen estado.	2	2	2	0	6	Baja
Las Comunidades y Barrios cercanos a la vía principal cuentan con acceso al transporte público.	2	2	2	2	8	Media

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 46 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Problema	Criterios de priorización				VALORACIÓN TOTAL	(Alta, Media, Baja)
	C1	C2	C3	C4		
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
	Ponderación					
	2	2	3	3		
La mayoría de vías internas en las Comunidades están en mal estado, son de tierra, las mismas que causan riesgos para peatones y vehículos, además de contaminación.	2	2	3	3	10	Alta
Los asentamientos humanos irregulares por la cercanía a la ciudad han causado un crecimiento desordenado, informalidad en la	2	2	3	1	8	Media

construcción, terrenos sin documentos legales.						
La mayoría de barrios de los asentamientos humanos no tiene servicio de alcantarillado.	2	2	2	2	8	Media
Limitado la cobertura y acceso al servicio de salud, puesto que solo existe un sub-centro para atender a más de 19510 habitantes	2	2	2	1	7	Baja
El agua para consumo no cuenta con sistemas de potabilización.	2	2	3	1	8	Media
Una mínima porcentaje de la población no cuentan con el alumbrado publico	2	2	2	2	8	Media

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 47 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVO

Potencialidades	Criterios de priorización				VALORACIÓN TOTAL	(Alta, Media, Baja)
	C1	C2	C3	C4		
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
	Ponderación					
	2	2	3	3		
Existe locales comerciales, almacenes de agro en la mayoría de las Comunidades, dinamizando así la economía de la parroquia.	2	2	2	1	7	Baja
Existe la variedad de productos bajo los invernaderos como: babaco, frutilla, pimiento, tomate y pepinillo, los mismos que son comercializados en el mercado mayorista de Riobamba,	2	2	2	3	9	Alta
Diversidad de productos agrícolas que son comercializados y destinados para el consumo.	2	2	2	2	8	Media
Existen gran cantidad de emprendimientos en el sector la Libertad, Inmaculada ya que se	2	2	3	3	10	Alta

encuentra cerca de la Ciudad de Riobamba.						
Existen minerías, elaboración de adoquines.	2	2	2	2	8	Media
Existen lugares turísticos como: Mama Loma, Mirador en la Comunidad Guaslan Grande, la iglesia Central de la Cabecera Parroquia.	2	2	3	3	10	Alta
Canal de riego Chambo – Guano Atraviesa toda la parroquia	2	2	2	2	8	Media

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 48 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS ECONÓMICO PRODUCTIVO

Problema	Criterios de priorización				VALORACIÓN TOTAL	(Alta, Media, Baja)
	C1	C2	C3	C4		
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
	Ponderación					
	2	2	3	3		
Los principales productos de la zona como son las hortalizas requieren de un alto aplicación de productos químicos.	2	2	3	3	10	Alta
Contaminación agua de riego con los agroquímicos afectando la producción agrícola.	2	2	2	3	9	Alta
Los suelos destinados para uso agrícola ya no están aptos para dicha actividad, por lo tanto, utilizan mucho agroquímico.	2	2	3	2	9	Alta
Existe un Centro de Acopio Guaslan administrado por el MAG la misma que se encuentra abandonada	1	2	0	1	4	Baja
Los suelos rurales destinados a la producción se están perdiendo ya que la mayoría está destinando para la construcción.	2	2	3	3	10	Alta

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 49 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES SOCIO CULTURAL

Potencialidades	Criterios de priorización				VALORACIÓN TOTAL	(Alta, Media, Baja)
	C1	C2	C3	C4		
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
	Ponderación					
	2	2	3	3		
Contamos en algunas Comunidades y Barrios con accesibilidad de los servicios básicos.	2	2	2	1	7	Baja
Existe un convenio entre el MIESS y el GADP para la atención a grupos de atención prioritarios, como son CDI, Adultos mayores.	2	2	3	3	10	Alta
En la Cabecera parroquial y algunas Comunidades contamos con las alarmas Comunitarias, chats comunitarios para combatir la inseguridad.	1	2	2	3	8	Media
Contamos con un patrimonio material como: iglesias, imágenes de santos, casas patrimoniales, las festividades patronales y religiosas además parroquialización.	1	2	2	1	6	Baja
La mayor parte de las Comunidades son organizados por directivas, además practican las mingas Comunitarias para todo tipo de trabajo.	2	2	3	3	10	Alta
Existen organizaciones como: asociación de Músicos, hermandades, Cooperativa Forestal y Clubes deportivos.	2	2	2	3	9	Alta
Contamos con la red vial amplia que conecta a la mayor parte de las Comunidades.	2	2	2	3	9	Media

Presencia de la Unidad Educativa Milton Reyes con todos los niveles de educación básica y bachillerato.	1	2	3	1	7	Media

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 50 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SOCIO CULTURAL

Problema	Criterios de priorización				VALORACIÓN TOTAL	(Alta, Media, Baja)
	C1	C2	C3	C4		
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
	Ponderación					
	2	2	3	3		
Es limitado la cobertura y acceso al servicio de salud, puesto que solo existe un sub-centro para atender a más de 19.510 habitantes	2	2	3	1	8	Media
Los servicios de atención a los grupos prioritarios, por parte de las Instituciones son mínimas.	1	2	3	2	8	Media
La inseguridad dentro de la parroquia se ha convertido en un problema social, aumentado la delincuencia, los robos en casas, de animales asaltos en las calles.	2	2	3	1	8	Media
Los asentamientos humanos en los sectores de la Libertad, Rosas Pamba, La Inmaculada y El Troje no cuentan con espacios públicos destinados para actividades recreativas y de encuentro común.	1	2	3	1	7	Baja

Vías de tercer orden en las Comunidades,	2	2	3	1	8	Media
Migración a otros países por falta de oportunidades de empleo.	2	2	3	1	8	Media

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 51 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES POLÍTICO INSTITUCIONAL

Potencialidades	Criterios de priorización				VALORACIÓN TOTAL	(Alta, Media, Baja)
	C1	C2	C3	C4		
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
	Ponderación					
	2	2	3	3		
Coordinación en proyectos y programas establecidos en el GADPR San Luis con la finalidad de mejorar la calidad de vida en la sociedad.	2	2	3	3	10	Alta
El GADP de San Luis está organizado por comisiones que atiende las necesidades específicas de la población.	2	2	3	3	10	Alta
En la actualidad existe articulación con otros niveles de gobierno e instituciones del estado.	2	2	3	1	8	Media
Vinculación de actividades mancomunadas.	1	1	3	2	7	Baja

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 52 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS POLÍTICO INSTITUCIONAL

Problema	Criterios de priorización				VALORACIÓN TOTAL	(Alta, Media, Baja)
	C1	C2	C3	C4		
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional		
	Ponderación					
	2	2	3	3		
Bajo porcentaje de presupuesto para la asignación de actividades para la parroquia.	2	2	3	2	9	Alta
Con la migración de otros sectores hoy contamos con 34 Barrios dentro de la Parroquia.	2	2	3	1	8	Media
Poco involucramiento ciudadano a través de instancias y mecanismos de participación ciudadana.	2	1	3	2	8	Media

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CUADRO No. 53 MATRIZ DE PROBLEMAS Y PRIORIDADES ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN Y DE LARGO PLAZO.

Físico Ambiental					
Potencialidades	**(Alta, Media, Baja)**	**Desafío de gestión**	**Desafío de largo plazo**	**Competencia GAD**	**Tipo de Competencia**
Existencia vertientes a las orillas del Rio Chibunga.	Media	Impulsar la conservación de las vertientes, para un mejor manejo de las fuentes hídricas.	Conservar las fuentes existentes mediante forestación de plantas nativas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Concurrente
Presencia de extensiones de áreas con vegetación exótica, como es Eucalipto.	Media	Potencializar el área existente a través de proyectos turísticos con fines conservativos.	Conservar el área existente a través del fortalecimiento del atractivo turístico existente en la zona.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Concurrente
La población empieza a tener interés sobre un mejor adecuado manejo de desechos sólidos.	Media	Impulsar el adecuado manejo de desechos sólidos a través capacitaciones.	Promover la educación ambiental en la población a través de planes comunicativos en alianza con la academia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Concurrente

Problema	(Alta, Media, Baja)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo	Competencia GAD	Tipo de Competencia
Contaminación del Rio Chibunga, poniendo en riesgo la salud de la ciudadanía ya que existen cultivos de hortalizas en el sector.	Alta	Gestionar un plan maestro de recuperación del rio orientada al aprovechamiento hídrico.	Gestionar con otros niveles de Gobierno y Ministerio de Ambiente para la implementación de planta de Tratamiento para los colectores existente.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Concurrente
Horarios de recolección Inadecuado de residuos sólidos, por lo tanto, presencia de basura en la Parroquia, esto provoca el incremento de moscas, ratas y presencia de perros.	Media	Gestionar convenios con el gobierno Municipal para contar con horarios de recolección, y promover la capacitación de buenas prácticas ambientales. .	Promover la educación ambiental en la población a través de planes comunicativos en alianza con la academia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Concurrente
La parroquia no cuenta con la reserva de áreas protegidas y los páramos	Media	Incentivar a la Comunidad Guaslan Grande, y Candelaria para realizar el cambio de explotación de madera por plantas nativas.	Fortalecer la educación ambiental, a las Comunidades.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Concurrente
Las franjas de las quebradas se han perdido por los condueños, ya que ellos realizan tierras cultivables.	Alta	Gestionar un plan de recuperación de las quebradas orientada al aprovechamiento hídrico.	Gestionar con otros niveles de gobierno el manejo de la quebrada a través de retiro.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Concurrente
Erosión del suelo por uso desmedido de agroquímicos	Alta	Gestionar capacitaciones con la Academia para los productores, concientizar sobre el uso excesivo de agro químicos.	Promover con el plan de capacitación, para los productores en buenas prácticas ambientales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Concurrente
Asentamientos Humanos					
Potencialidades	**(Alta, Media, Baja)**	**Desafío de gestión**	**Desafío de largo plazo**	**Competencia GAD**	**Tipo de Competencia**
Los habitantes de las Comunidades cuentan con los espacios públicos, canchas, estadios y casa usos múltiples.	Alta	Creación de espacios públicos en las Comunidades y Barrios.	Implementar infraestructura destinada a la recreación y al deporte en los espacios disponibles.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos.	Exclusiva
Las Comunidades y Barrios cercanos a la vía principal cuentan con acceso al transporte público.	Media	Gestionar con el transporte urbano.	Coordinar y gestionar la ampliación del servicio público a	Vialidad	Concurrente

			los barrios alejados de la parroquia.		
Contamos con la red vial amplia que conecta a la mayor parte de las Comunidades.	Media	Restaurar la infraestructura vial de la parroquia de una manera integral.	Implementar proyectos de mejoramiento vial en zonas prioritarias.	Vialidad	Concurrente
Problema	**(Alta, Media, Baja)**	**Desafío de gestión**	**Desafío de largo plazo**	**Competencia GAD**	**Tipo de Competencia**
La mayoría de vías internas en las Comunidades están en mal estado, son de tierra, las mismas que causan riesgos para peatones y vehículos, además de contaminación.	Alta	Garantizar las vías de calidad para brindar seguridad a los peatones y vehículos del sector.	Mejorar la movilidad peatonal y vehicular mediante la implantación de adoquinados en las comunidades y barrios de la parroquia.	Vialidad	Concurrente
Los asentamientos humanos irregulares por la cercanía a la ciudad han causado un crecimiento desordenado, informalidad en la construcción, terrenos sin documentos legales.	Media	Mantener el control de acuerdo a las competencias con los Organismos competentes la creación y aplicación de normativa para la regulación de asentamiento humanos irregulares.	Gestionar ante las instituciones pertinentes la regulación de asentamientos humanos.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales.	Concurrente
La mayoría de barrios de los asentamientos humanos no tiene servicio de alcantarillado.	Media	Impulsar convenios con el nivel de gobierno cantonal para mejorar la cobertura y la prestación de servicios básicos.	Gestionar y coordinar con las autoridades competentes el servicio de alcantarillado en la parroquia.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Concurrente
El agua para consumo no cuenta con sistemas de potabilización.	Media	Garantizar con las instituciones competentes para contar con la potabilización de agua.	Mejoramiento del sistema de captación y distribución del agua potable.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Concurrente
Un mínimo porcentaje de la población no cuentan con el alumbrado público	Media	Ampliación del servicio de alumbrado público.	Gestionar proyectos sectorizados del servicio de alumbrado público.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Concurrente
Económico Productivo					
Potencialidades	**(Alta, Media, Baja)**	**Desafío de gestión**	**Desafío de largo plazo**	**Competencia GAD**	**Tipo de Competencia**
Existe la variedad de productos bajo los invernaderos como: babaco, frutilla, pimiento, tomate y pepinillo, los mismos que son	Alta	Impulsar modelos de gestión con otros niveles de gobierno que faciliten la producción y comercialización	Promover el desarrollo agrícola vinculado a la soberanía alimentaria.	Fomento productivo	Concurrente

comercializados en el mercado mayorista de Riobamba,		agrícola y el turismo.			
Diversidad de productos agrícolas que son comercializados y destinados para el consumo.	Media	Establecer un modelo de gestión territorial para impulsar actividades comerciales, y agrícolas de la parroquia	Promover el desarrollo agrícola vinculado a la soberanía alimentaria.	Fomento productivo	Concurrente
Existen gran cantidad de emprendimientos en el sector la Libertad, Inmaculada ya que se encuentra cerca de la Ciudad de Riobamba.	Alta	Generar estrategias de articulación de los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.	Promover el desarrollo agrícola vinculado a la soberanía alimentaria.	Fomento productivo	Exclusiva
Existen minerías, elaboración de adoquines.	Media	Impulsar el desarrollo económico de la parroquia desde el fortalecimiento del turismo vinculado a su patrimonio tangible e intangible.	Promover la economía local a través de la difusión de los atractivos turísticos y artesanías relevantes en la parroquia.	Fomento productivo	Concurrente
Existen lugares turísticos como: Mama Loma, Mirador en la Comunidad Guaslan Grande, la iglesia Central de la Cabecera Parroquial.	Alta	Fomentar el Turismo Comunitario.	Coordinación con los otros niveles de Gobierno.	Fomento productivo	Exclusiva
Canal de riego Chambo – Guano Atraviesa toda la parroquia	Media	Impulsar a un sistema de riego tecnificado.	Promover la concientización de un sistema re riego tecnificado.	Fomento productivo	Concurrente
Problema	**(Alta, Media, Baja)**	**Desafío de gestión**	**Desafío de largo plazo**	**Competencia GAD**	**Tipo de Competencia**
Los principales productos de la zona como son las hortalizas requieren de un alto aplicación de productos químicos.	Alta	Promover la concientización de manejo y uso de los agro químicos.	Concientizar a los productores como prevenir el menor uso de agro químicos.	Fomento productivo	Concurrente
Contaminación agua de riego con los agroquímicos afectando la producción agrícola.	Alta	Gestionar con las instituciones competentes el control del sistema.	Gestionar convenios con el gobierno provincial para capacitación sobre las afectaciones.	Fomento productivo	Concurrente
Los suelos destinados para uso agrícola ya no están aptos para dicha actividad, por lo tanto, utilizan mucho agroquímico.	Alta	Fomentar actividades de producción sostenible con un enfoque de conservación y	Gestionar convenios con el gobierno provincial para capacitación en buenas prácticas agrícolas.	Fomento productivo	Exclusiva

		recuperación de suelos.			
Los suelos rurales destinados a la producción se están perdiendo ya que la mayoría está destinando para la construcción.	Alta	Gestionar la aplicación de la normativa de uso y gestión de suelo de acuerdo a las categorías de ordenamiento territorial.	Implementar mecanismos de articulación con el GADMR para la regulación de asentamientos humanos en suelos rurales.	Fomento productivo	Exclusiva
Socio Cultural					
Potencialidades	**(Alta, Media, Baja)**	**Desafío de gestión**	**Desafío de largo plazo**	**Competencia GAD**	**Tipo de Competencia**
Existe un convenio entre el MIESS y el GADP para la atención a grupos de atención prioritarios, como son CDI, Adultos mayores.	Alta	Gestionar la ampliación de cobertura de atención a personas de atención prioritaria, a través de acciones conjuntas con otras instituciones.	Continuar con los convenios interinstitucionales enfocados a la atención de grupos prioritarios.	Organización ciudadana	Concurrente
En la Cabecera parroquial y algunas Comunidades contamos con las alarmas Comunitarias, chats comunitarios para combatir la inseguridad.	Media	Implementar estrategias para combatir la inseguridad en las comunidades y Barrios.	Coordinar con la tenencia política y policía nacional el fortalecimiento a las organizaciones de seguridad comunitaria.	Organización ciudadana	Exclusiva
La mayor parte de las Comunidades son organizados por directivas, además practican las mingas Comunitarias para todo tipo de trabajo.	Alta	Fomentar la organización ciudadana a través de la conformación de directivas legalmente establecidas, para que cuenten con sus nombramientos.	Articular con las directivas barriales y comunales de la parroquia para trabajar en los proyectos planteados	Organización ciudadana	Exclusiva
Existen organizaciones como: asociación de Músicos, hermandades, Cooperativa Forestal y Clubes deportivos.	Alta	Incentivar la legalización de las organizaciones de la parroquia.	Articular acciones que fomenten la participación de las organizaciones en actividades del GAD.	Organización ciudadana	Exclusiva
Presencia de la Unidad Educativa Milton Reyes con todos los niveles de educación básica y bachillerato.	Media	Incentivar a la comunidad estudiantil, por un mejor desempeño.	Articulación con las universidades para la actividad de vinculación	Planificar con otros niveles de gobiernos la interculturalidad y plurinacionalidad	Concurrente
Problema	**(Alta, Media, Baja)**	**Desafío de gestión**	**Desafío de largo plazo**	**Competencia GAD**	**Tipo de Competencia**
Es limitado la cobertura y acceso al servicio de salud, puesto que solo existe un sub-centro para	Media	Contar con una nueva instalación.	Adecuación de los espacios.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o	Concurrente

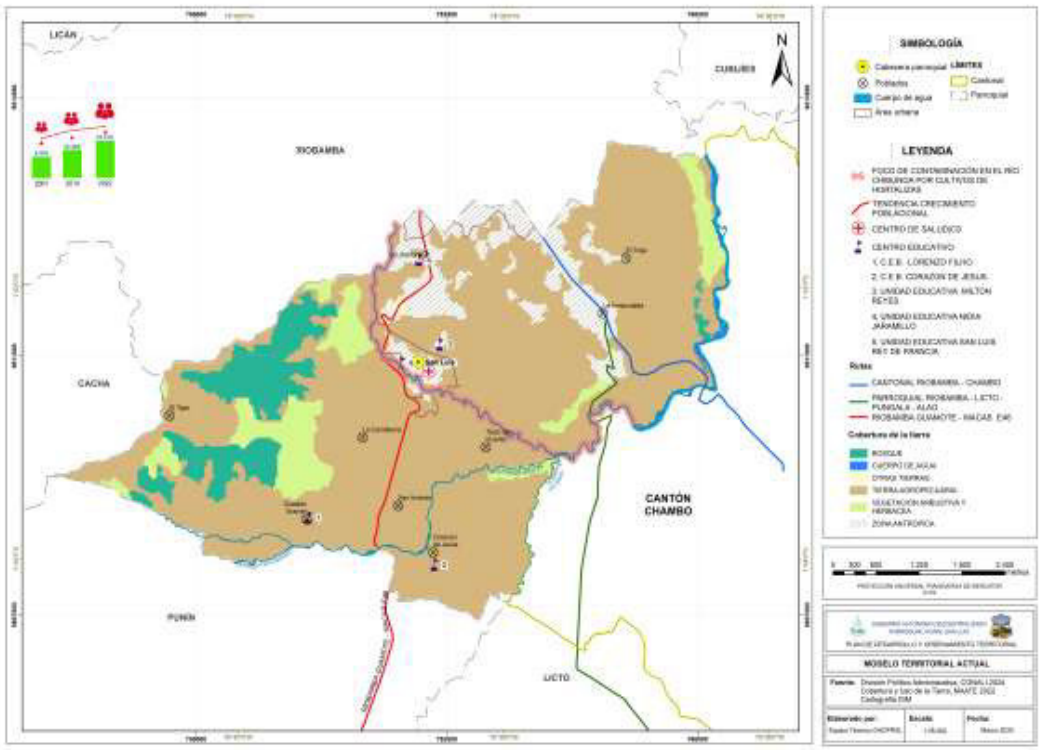
atender a más de 19.510 habitantes				descentralizados por otros niveles de gobierno	
Los servicios de atención a los grupos prioritarios, por parte de las Instituciones son mínimas.	Media	Impulsar políticas de promoción de equidad e inclusión con énfasis en la población adulta mayor.	Coordinar con las instituciones pertinentes proyectos y acciones puntuales para que se logre atender a todas las personas de atención prioritaria.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Exclusiva
La inseguridad dentro de la parroquia se ha convertido en un problema social, aumentado la delincuencia, los robos en casas, asaltos en las calles.	Media	Implementar mecanismos de seguridad con la ciudadanía.	Articular con otras instituciones acciones que permitan disminuir la inseguridad.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Concurrente
Migración a otros países por falta de oportunidades de empleo.	Media	Fomentar la cultura de emprendimiento con el apoyo de instituciones públicas y privadas.	Gestionar acciones encaminadas a la economía popular y solidaria, sumado al valor agregado de los productos locales.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Exclusiva
Político Institucional					
Potencialidades	**(Alta, Media, Baja)**	**Desafío de gestión**	**Desafío de largo plazo**	**Competencia GAD**	**Tipo de Competencia**
Coordinación en proyectos y programas establecidos en el GADPR San Luis con la finalidad de mejorar la calidad de vida en la sociedad.	Alta	Implementación de varios proyectos con enfoque a largo plazo.	Ejecución de proyectos, acorde a la necesidad de la Comunidad	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.	Exclusiva
El GADP de San Luis está organizado por comisiones que atiende las necesidades específicas de la población.	Alta	Promover el trabajo en equipo para satisfacer las necesidades básicas de la población de la parroquia.	Delegar funciones a las comisiones para mejorar la gestión del GAD.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.	Exclusiva
En la actualidad existe articulación con otros niveles de gobierno e instituciones del estado.	Media	Coordinar y planificar de manera anual la intervención de los otros niveles de gobierno en la parroquia.	Impulsar la gobernanza entre niveles de gobierno y otros actores de la cooperación internacional y la academia para generar intervenciones colaborativas y mancomunadas	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.	Exclusiva
Problema	**(Alta, Media, Baja)**	**Desafío de gestión**	**Desafío de largo plazo**	**Competencia GAD**	**Tipo de Competencia**

Bajo porcentaje de presupuesto para la asignación de actividades para la parroquia.	Alta	Gestiones en el MEF para contar con mayor presupuesto.	Contar con mayor presupuesto por parte del Municipio de Riobamba y GAD Provincial de Chimborazo.	Planificar junto con otras instituciones del sector público	Exclusiva
Con la migración de los otros sectores hoy contamos con 34 Barrios dentro de la Parroquia.	Media	Gestionar con otras instituciones la regularización de crecimiento informal en los sectores de la Libertad y Rosas Pamba.	Planificar la capacitación para realizar el trámite de legalización de los pedios.	Organización ciudadana	Concurrente
Poco involucramiento ciudadano a través de instancias y mecanismos de participación ciudadana.	Media	Impulsar la participación ciudadana en la población a través de diferentes mecanismos e instancias	Incentivar la conformación de comités de usuarios para la vigilancia en la ejecución de obras y la calidad de servicios públicos.	Organización ciudadana	Exclusiva

Fuente: *Talleres Participativos PDOT 2023*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

MAPA No. 19 MAPA DE MODELO ACTUAL DE TERRITORIO



CAPITULO III

VISIÓN Y MISIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

METAS E INDICADORES

PROGRAMAS – PROYECTOS

MODELO TERRITORIAL DESEADO

3. PROPUESTA

3.1. PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La visión y misión de la parroquia San Luis cristalizada en el Modelo Territorial Propuesto, el mismo que da las directrices en el ámbito territorial y de desarrollo para la parroquia , a través de los objetivos estratégicos y la implementación de políticas públicas: desde políticas sociales que posibiliten la equidad e igualdad, hasta políticas económicas que sostengan la vocación del territorio, que mayoritariamente es de conservación ambiental, pero también de vocación productiva y de los asentamientos humanos rurales. Así pues, en el modelo territorial propuesto prima el equilibrio ecosistémico entre el ser humano y su entorno, la equidad territorial.

Asimismo, el modelo territorial propuesto contiene metas e indicadores, como mecanismos que permiten medir el grado de cumplimiento y eficiencia de esta herramienta de planificación, así como del accionar de las diversas instituciones públicas y privadas. Finalmente, la propuesta contiene algunos proyectos que viabilizaran la consecución del Modelo Territorial y de Desarrollo propuesto.

3.1.1. VISIÓN.

La Parroquia San Luis para el año 2027 será un territorio organizado solidaria, con valores, aprovechando el gran potencial agrícola, artesanal, cultural y turístico, que los servicios básicos y la vialidad se encuentren en óptimas condiciones, manteniendo los recursos hídricos y la preservación del medio ambiente.

3.1.2. MISIÓN

Garantizar el desarrollo de la parroquia mediante la gestión, planificación y ejecución de programas y proyectos que apoyen el desarrollo sostenible y participativo del territorio en el marco de sus competencias, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

3.1.3. OBJETIVOS DE DESARROLLO

- Alcanzar su Misión y Visión de desarrollo, articulados con sus competencias, la planificación nacional y los ejes de desarrollo, cuyo propósito es alcanzar el Plan de Desarrollo Nacional para sus habitantes.
- Promover buenas prácticas que puedan aportar a la conservación y recuperación del medio ambiente.
- Fomentar la conservación de la identidad cultural y la inclusión social con énfasis a las personas de atención prioritaria.
- Mejorar la infraestructura parroquial, a través de la gestión y trabajo conjunto con las entidades competentes, para garantizar el acceso a servicios básicos, públicos y vialidad de calidad.
- Potenciar el desarrollo económico y productivo del territorio, fomentando una economía local dinámica.
- Desarrollar procesos internos de mejoramiento continuo y de fortalecimiento permanente en el GAD Parroquial.

3.1.4. DESAFÍOS DE LARGO PLAZO Y SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Físico Ambiental		
Conservar las fuentes existentes mediante forestación de plantas nativas.	Garantizar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los procesos hidrológicos que aporten a reducir la vulnerabilidad al cambio climático	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Conservar el área existente a través del fortalecimiento del atractivo turístico existente en la zona.		
Promover la educación ambiental en la población a través de planes comunicativos en alianza con la academia.		
Asentamientos Humanos		
Implementar infraestructura destinada a la recreación y al deporte en los espacios disponibles.	Incrementar el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos de calidad e impulsar el desarrollo territorial con una eficiente movilidad y conectividad rural	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos.
Coordinar y gestionar la ampliación del servicio público a los barrios alejados de la parroquia.		Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
Económico Productivo		
Promover el desarrollo agrícola vinculado a la soberanía alimentaria.	Fortalecer el desarrollo económico enfocado en la agricultura, producción pecuaria, agroindustria y turismo, articulando las formas de organización en base a los principios sociales y solidarios	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Promover el desarrollo agrícola vinculado a la soberanía alimentaria.		
Promover el desarrollo agrícola vinculado a la soberanía alimentaria.		
Promover la economía local a través de la difusión de los atractivos turísticos y artesanías relevantes en la parroquia.		
Promover la concientización de un sistema re riego tecnificado.		
Promover la concientización de un sistema re riego tecnificado.		
Socio Cultural		
Continuar con los convenios interinstitucionales enfocados a la atención de grupos prioritarios.	Promover el enfoque de derechos, igualdades y no discriminación en la población y grupos de atención prioritaria gestionar el acceso a servicios	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el

Coordinar con la tenencia política y policía nacional el fortalecimiento a las organizaciones de seguridad comunitaria.	de educación y salud en la parroquia San Luis.	carácter de organizaciones territoriales de base;
Articular con las directivas barriales y comunales de la parroquia para trabajar en los proyectos planteados		
Articular acciones que fomenten la participación de las organizaciones en actividades del GAD.		
Político Institucional		
Ejecución de proyectos, acorde a la necesidad de la Comunidad	Fortalecer las capacidades institucionales en los procesos de gobernanza, la participación ciudadana para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
Delegar funciones a las comisiones para mejorar la gestión del GAD.		
Impulsar la gobernanza entre niveles de gobierno y otros actores de la cooperación internacional y la academia para generar intervenciones colaborativas y mancomunadas		

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.

Físico Ambiental							
Desafío de gestión (alta y medio)	Competencia	Unidad de intervención				Todo el territorio	Articulación
		Agrícola productivo	Aprovechamiento extractivo	Interés Social	Protección y conservación		
Impulsar la conservación de las vertientes, para un mejor consumo de las fuentes hídricas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;				x		GADMR, GADPCH
Potencializar el área existente a través de proyectos turísticos con fines conservativos.					x		GADMR, GADPCH
Impulsar el adecuado manejo de desechos sólidos a través capacitaciones.						x	GADMR
Incentivar a la Comunidad Guaslan Grande, y Candelaria para realizar el cambio de explotación de madera por plantas nativas.				x			GADMR, GADPCH
Gestionar un plan de recuperación de las quebradas orientada al aprovechamiento hídrico.				x			GADMR, GADPCH, MAE
Asentamientos Humanos							
Creación de espacios públicos en las Comunidades y Barrios.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos.			x			GADMR - GADPRSL
Garantizar las vías de calidad para brindar seguridad a los peatones y vehículos del sector.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;					x	GADMR, GADPCH
Impulsar convenios con el nivel de gobierno cantonal para mejorar la cobertura y la prestación de servicios básicos.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.					x	GADMR
Garantizar con las instituciones competentes para contar con la potabilización de agua.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.			x			GADMR

Ampliación del servicio de alumbrado público.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.			x			ERSA
Económico Productivo							
Impulsar modelos de gestión con otros gobiernos niveles de gobierno que faciliten la producción y comercialización agrícola y el turismo.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	x					GADMR, GADPCH, MINTUR
Establecer un modelo de gestión territorial para impulsar actividades comerciales, y agrícolas de la parroquia				x			MAG, GADPRSL
Generar estrategias de articulación de los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.						x	MIES - MAG - GADPCH
Impulsar el desarrollo económico de la parroquia desde el fortalecimiento del turismo vinculado a su patrimonio tangible e intangible.				x			INPC - GADMR
Promover la concientización de manejo y uso de los agro químicos.						x	MAE - GADPRSL
Socio Cultural							
Gestionar la ampliación de cobertura de atención a personas de atención prioritaria, a través de acciones conjuntas con otras instituciones.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;					x	MIES - GADPRSL
Implementar estrategias para combatir la inseguridad en los comunidades y Barrios.						x	MI - GADPRSL
Político Institucional							
Gestiones en el MEF para contar con mayor presupuesto.	Planificar junto con otras instituciones del sector público					x	MEF
Gestionar con otras instituciones la regularización de crecimiento informal en los sectores de la Libertad y Rosas Pamba.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente					x	GADMR - GADPCH
Impulsar la participación ciudadana en la población a través de diferentes mecanismos e instancias						x	CSPCCS

	ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;					

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

3.3. Políticas

3.3.1. Políticas Objetivo 1

- Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas y la convivencia sustentable.
- Promover el uso responsable de los recursos naturales, desarrollando una ética ambiental en el territorio Parroquial.
- Fomentar programas de educación ambiental en las instituciones educativas y charlas informativas en los barrios y comunidades.
- Garantizar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas.

3.3.2. Políticas Objetivo 2:

- Gestionar e implementar mecanismos y acciones que permita tener mejor acceso de los servicios de salud y educación.
- Fortalecer la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, así como el turismo de la parroquia.
- Ampliar la cobertura de atención a los grupos de atención prioritaria en coordinación con otras instituciones.

3.3.3. Políticas Objetivo 3:

- Fomentar las actividades productivas, agregadores de valor, que permita el desarrollo, de acuerdo al uso del suelo y las necesidades territoriales.
- Innovación a la diversificación y especialización de cadenas productivas, gestionado con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.
- Promover al sector turístico incentivando con actividades productivas locales, nacionales, para potenciar los recursos turísticos.

3.3.4. Políticas Objetivo 4:

- Mantenimiento y recuperación de espacios públicos para promover el desarrollo social.
- Dotación de equipamiento público articulados al sistema de asentamientos poblacionales.
- Promover planes de seguridad ciudadana.

- Garantizar un adecuado mantenimiento de red vial, en las zonas priorizadas a través de la ejecución de proyectos mediante la implantación de adoquinados, facilitando el tránsito seguro y eficiente.

3.3.5. Políticas Objetivo 5

- Mejorar las capacidades del Gobierno Parroquial para la prestación eficiente y eficaz de servicios a la población.

- Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo de la parroquia.

- Impulsar la participación ciudadanía y control social en procesos de planificación y presupuestos participativos que competan al desarrollo parroquial.

3.3.5.1. Objetivos, políticas, metas, indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Políticas vinculadas con el PDOT	Indicadores	Metas relacionadas con el PDOT	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Impulsar la conservación de las vertientes, para un mejor manejo de las fuentes hídricas.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Garantizar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los procesos hidrológicos que aporten a reducir la vulnerabilidad al cambio climático.	Coordinar acciones enfocadas a la conservación de las afluentes hídricos.	Número de fuentes intervenidos.	Gestionar la limpieza del rio Chibunga y quebrada seca y de la Comunidad Candelaria 1 vez al año hasta el año 2027.	10%	2023	0	0	5%	5%
Potencializar el área existente a través de proyectos turísticos con fines conservativos.			Impulsar la forestación y reforestación de especies nativas en zonas prioritarias para la protección de fuentes de agua.	Número de intervenciones al año	Intervenir en la conservación de 2 fuentes de agua en la parroquia hasta el año 2027.	5%	2023	0	0%	5%	0
Impulsar el adecuado manejo de desechos sólidos a través de capacitaciones.		Gestionar convenios interinstitucionales para socializar temas de educación ambiental.	Fomentar programas de educación ambiental en las instituciones educativas y charlas informativas en los barrios y comunidades.	Porcentaje de barrios y comunidades capacitados.	Gestionar con la academia la capacitación en temas ambientales al 25% de los barrios de la parroquia hasta el año 2027.	15%	2023	0	5%	5%	5%
Gestionar la ampliación de cobertura de atención a personas de atención prioritaria, a través de acciones conjuntas con otras instituciones.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Promover el enfoque de derechos, igualdades y no discriminación en la población y grupos de atención prioritaria gestionar el acceso a servicios de educación y salud en la parroquia San Luis.	Ampliar la cobertura de atención a los grupos de atención prioritaria en coordinación con otras instituciones	Porcentaje de grupos de atención prioritaria atendidos.	Atender al 25% de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2027	5%	2023	5%	5%	5%	5%
Implementar estrategias para combatir la inseguridad en las comunidades y Barrios.		Desarrollar proyectos de seguridad que aborde diferentes ámbitos de organización ciudadana.	Coordinar acciones con otras instituciones enfocadas en la seguridad ciudadana.	Porcentaje de barrios y comunidades capacitados.	Realizar capacitaciones periódicas al 30% de barrios en temas de seguridad ciudadana hasta el año 2027.	5%	2023	5%	5%	5%	5%
Gestionar la difusión y promoción del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia.		Fortalecer la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, así como el turismo de la parroquia.	Fortalecer la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, así como el turismo de la parroquia.	Numero de eventos desarrolladas	Desarrollar 2 eventos culturales cada año hasta el año 2027.	2	2023	2	2	2	2%
Impulsar modelos de gestión con otros niveles de gobierno que faciliten la producción y comercialización agrícola y el turismo.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fortalecer el desarrollo económico enfocado en la agricultura, producción pecuaria, agroindustria y turismo, articulando las formas de organización en base a los principios sociales y solidarios	Fomentar las actividades productivas, agregadores de valor, que permita el desarrollo, de acuerdo al uso del suelo y las necesidades territoriales	Número de cadenas productivas fortalecidas	Desarrollar 1 capacitaciones cada año hasta año 2027	1	2023	1	1	1	1
Generar estrategias de articulación de los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.			Innovación a la diversificación y especialización de cadenas productivas, gestionado con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.	Numero de infraestructuras construidas	Contar con 2 cadenas productivas fortalecido hasta el año 2027	0	2023	0	0	1	1

Impulsar el desarrollo económico de la parroquia desde el fortalecimiento del turismo vinculado a su patrimonio tangible e intangible.		Reactivar la plaza central bajo un modelo de gestión que incentive el ámbito productivo, agrícola, comercial y turístico	Promover al sector turístico incentivando con actividades productivas locales, nacionales, para potenciar los recursos turísticos.	Numero de espacios turísticos inventariado.	Realizar 2 veces al año la promoción y difusión de los atractivos turísticos, hasta el año 2027.	2	2023	2	2	2	2
Garantizar espacios públicos en las Comunidades y Barrios para mejorar la calidad de vida de la población.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Incrementar el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos de calidad.	Mantenimiento y recuperación de espacios públicos para promover el desarrollo social.	Número de espacios públicos construidos y/o rehabilitados.	Mejorar el 40% de los espacios públicos hasta el año 2027	8%	2023	5%	5%	5%	5%
Mantener el control de acuerdo a las competencias con los Organismos competentes la creación y aplicación de normativa para la regulación de asentamiento humanos irregulares.		Articular mecanismos de socialización respecto al uso de suelo.	Mejorar las capacidades de gestión con los niveles de Gobierno.	Numero de capacitación al personal del GAD	Ejecutar 5 proyectos de inversión anualmente hasta el año 2027.	15%	2023	5%	5%	5%	5%
Restaurar la infraestructura vial de la parroquia de una manera integral.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Mejorar la red vial de las zonas priorizadas a través de la ejecución de proyectos de inversión pública mediante la implantación de adoquinados.	Fortalecer una gestión articulada, planificada y eficiente para garantizar la durabilidad y seguridad de las vías.	Porcentaje de vías mejoradas	Intervenir en el mejoramiento del 50% de la red vial de la parroquia hasta el año 2027	10%	2023	10%	10%	15%	5%
Impulsar la gobernanza entre niveles de gobierno y otros actores de la cooperación internacional y la academia para generar intervenciones colaborativas y mancomunadas.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Gestionar la intervención de instituciones a través de acciones coordinadas con el gobierno parroquial.	Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo de la parroquia.	Número de proyectos desarrollados	Articulación de 2 proyectos con otros niveles de Gobierno.	1	2023	5	5	5	5
			Impulsar la participación ciudadanía y control social en procesos de planificación y presupuestos participativos que competan al desarrollo parroquial	Número de acciones realizadas mediante la rendición de cuenta.	Realizar 1 capacitación anual a las organizaciones de base hasta el año 2027.	1	2023	1	1	1	1

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

3.3.6. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Sistemas	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de inversión	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
BIOFISICO	Garantizar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los procesos hidrológicos que aporten a reducir la vulnerabilidad al cambio climático	Garantizar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los procesos hidrológicos que aporten a reducir la vulnerabilidad al cambio climático.	Coordinar acciones enfocadas a la conservación de las afluentes hídricos.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Gestionar la limpieza del río Chibunga y quebrada seca y de la Comunidad Candelaria 1 vez al año hasta el año 2027.	RESTAURACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS CON REFORESTACIÓN DE ESPECIES NATIVAS.	Protección de las vertientes de agua de consumo humano en la parroquia San Luis	15250	A nivel de parroquia	Objetivo 11.- Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso	2. Gestión del territorio para la transición ecológica;	13 acción por Clima
			Impulsar la forestación y reforestación de especies nativas en zonas prioritarias para la protección de fuentes de agua.		Intervenir en la conservación de 2 fuentes de agua en la parroquia hasta el año 2027.								
		Gestionar convenios interinstitucionales para socializar temas de educación ambiental.	Fomentar programas de educación ambiental en las instituciones educativas y charlas informativas en los barrios y comunidades.		Gestionar con la academia la capacitación en temas ambientales al 25% de los barrios de la parroquia hasta el año 2027.		Implementación de un plan de manejo de residuos sólidos en la parroquia San Luis	25360	A nivel de parroquia				
SOCIO CULTURAL	Incrementar el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos de calidad e impulsar el desarrollo territorial con una eficiente movilidad y conectividad rural	Promover el enfoque de derechos, igualdades y no discriminación en la población y grupos de atención prioritaria gestionar el acceso a servicios de educación y salud en la parroquia San Luis.	Ampliar la cobertura de atención a los grupos de atención prioritaria en coordinación con otras instituciones	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Atender al 25% de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2027	FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	Fortalecimiento lúdico y académico mediante el desarrollo de talleres vacacionales	15000	A nivel de parroquia	Objetivo 7.- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.5.1. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento del 10,66% al 11,31%.	1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3 salud y Bienestar
		Desarrollar proyectos de seguridad que aborde diferentes ámbitos de organización ciudadana.	Coordinar acciones con otras instituciones enfocadas en la seguridad ciudadana.		Realizar capacitaciones periódicas al 30% de barrios en temas de seguridad ciudadana hasta el año 2027.		Fortalecimiento de los grupos de atención prioritaria	25000	A nivel de parroquia				
							Implementación de rehabilitación física y fisioterapia	21500	A nivel de parroquia				
		Fortalecer la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, así como el turismo de la parroquia.	Fortalecer la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, así como el turismo de la parroquia.		Desarrollar 2 eventos culturales cada año hasta el año 2027.	RESCATE DE LA CULTURA, CONSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA	Rescate de la cultura, costumbres y tradiciones de la parroquia	15000	A nivel de parroquia				

ECONOMICO	Fortalecer el desarrollo económico enfocado en la agricultura, producción pecuaria, agroindustria y turismo, articulando las formas de organización en base a los principios sociales y solidarios	Fortalecer el desarrollo económico enfocado en la agricultura, producción pecuaria, agroindustria y turismo, articulando las formas de organización en base a los principios sociales y solidarios	Fomentar las actividades productivas, agregadores de valor, que permita el desarrollo, de acuerdo al uso del suelo y las necesidades territoriales	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Desarrollar 1 capacitaciones cada año hasta año 2027	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN LA PARROQUIA SAN LUIS	Fortalecimiento de la producción agrícola en la parroquia San Luis	25360	nivel de parroquia	Objetivo 3.- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	1. Soporte territorial para la garantía de derechos	8 trabajo decente y crecimiento económico
							Mejoramiento de la infraestructura de riego en las redes secundarias y terciarias	25580	A nivel de parroquia					
							Incentivos agrícolas y pecuarios a los productores de la parroquia	25000	A nivel de parroquia					
							Capacitación técnica en uso de fertilizantes y agroquímicos	4500	A nivel de parroquia					
		Reactivar la plaza central bajo un modelo de gestión que incentive el ámbito productivo, agrícola, comercial y turístico	Promover al sector turístico incentivando con actividades productivas locales, nacionales, para potenciar los recursos turísticos.		Realizar 2 veces al año la promoción y difusión de los atractivos turísticos, hasta el año 2027.	DESARROLLO TURÍSTICO PARROQUIAL	Fortalecimiento del turismo de la parroquia	15500	A nivel de parroquia					
ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Promover el enfoque de derechos, igualdades y no discriminación en la población y grupos de atención prioritaria gestionar el acceso a servicios de educación y salud en la parroquia San Luis	Incrementar el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos de calidad.	Mantenimiento y recuperación de espacios públicos para promover el desarrollo social.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Mejorar el 40% de los espacios públicos hasta el año 2027	FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA	Fortalecimiento de los espacios públicos de la parroquia	14600	A nivel de parroquia	Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%	1. Soporte territorial para la garantía de derechos	9 industria, innovación e infraestructura
		Articular mecanismos de socialización respecto al uso de suelo.	Mejorar las capacidades de gestión con los niveles de Gobierno.		Ejecutar 5 proyectos de inversión anualmente hasta el año 2027.	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PARROQUIA.	Mantenimiento de las vías internas de la parroquia.	58600	A nivel de parroquia					
		Mejorar la red vial de las zonas priorizadas a través de la ejecución de proyectos de inversión pública mediante la implantación de adoquinados.	Fortalecer una gestión articulada, planificada y eficiente para garantizar la durabilidad y seguridad de las vías.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Intervenir en el mejoramiento del 50% de la red vial de la parroquia hasta el año 2027	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	Proyecto implementación de sistemas seguridad preventiva	15000	A nivel de parroquia					
POLITICO	Fortalecer las capacidades institucionales en los procesos de	Gestionar la intervención de instituciones a través de acciones	Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el	Articulación de 2 proyectos con otros niveles de Gobierno.	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD GADPRSL	Fortalecimiento de la unidad de planificación del GADPRSL	20000	A nivel institucional	Objetivo 15.- Fomentar la ética	15.1.1 Incrementar de 25% a	3. Articulación del territorio para el	16 Paz, justicia e institu

	gobernanza, la participación ciudadana para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.	coordinadas con el gobierno parroquial.	gestión integral del desarrollo de la parroquia.	desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;		DE PLANIFICACIONDEL GAD	Fortalecimiento del plan de comunicación interinstitucional en la parroquia	15000	nivel institucional	pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	aprovechamiento de las potencialidades locales	iones sólidas
			Impulsar la participación ciudadanía y control social en procesos de planificación y presupuestos participativos que competan al desarrollo parroquial		Realizar 1 capacitación anual a las organizaciones de base hasta el año 2027.		Fortalecimiento de la Asamblea Ciudadana.	2000	nivel de parroquia				

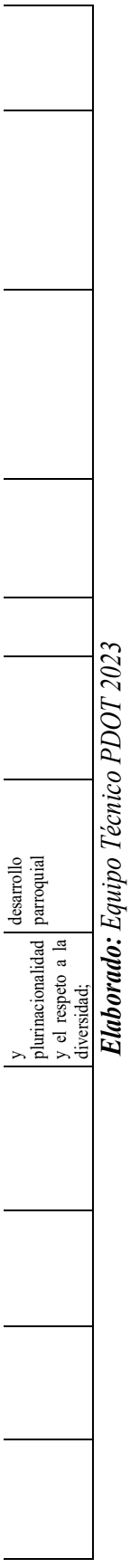
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

3.3.7. Objetivos, políticas, metas e indicadores

PND	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / programa Proyecto		Presupuesto Referencial
Objetivo	Objetivo								Programa	Proyecto	
Objetivo 11.- Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	13 Acción por Clima	Garantizar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los procesos hidrológicos que aporten a reducir la vulnerabilidad al cambio climático	Garantizar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los procesos hidrológicos que aporten a reducir la vulnerabilidad al cambio climático.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Coordinar acciones enfocadas a la conservación de las afluentes hídricos.	Número de fuentes intervenidos.	10%	Gestionar la limpieza del rio Chibunga y quebrada seca y de la Comunidad Candelaria 1 vez al año hasta el año 2027.	Restauración de áreas intervenidas con reforestación de especies nativas.	Protección de las vertientes de agua de consumo humano en la parroquia San Luis	15250
					Impulsar la forestación y reforestación de especies nativas en zonas prioritarias para la protección de fuentes de agua.	Número de intervenciones al año	5%	Intervenir en la conservación de 2 fuentes de agua en la parroquia hasta el año 2027.			
			Gestionar convenios interinstitucionales para socializar temas de educación ambiental.		Fomentar programas de educación ambiental en las instituciones educativas y charlas informativas en los barrios y comunidades.	Porcentaje de barrios y comunidades capacitados.	15%	Gestionar con la academia la capacitación en temas ambientales al 25% de los barrios de la parroquia hasta el año 2027.		Implementación de un plan de manejo de residuos sólidos en la parroquia San Luis	25360
Objetivo 7.- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y	3 Salud y Bienestar	Incrementar el acceso equitativo e integral de la	Promover el enfoque de derechos, igualdades y no	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas,	Ampliar la cobertura de atención a los grupos de atención	Porcentaje de grupos de atención	5%	Atender al 25% de los grupos de atención	FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	Fortalecimiento lúdico y académico mediante el desarrollo de talleres vacacionales	15000

promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.		población a espacios públicos de calidad e impulsar el desarrollo territorial con una eficiente movilidad y conectividad rural	discriminación en la población y grupos de atención prioritaria gestionar el acceso a servicios de educación y salud en la parroquia San Luis.	recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	prioritaria en coordinación con otras instituciones	prioritaria atendidos.		prioritaria hasta el año 2027			Fortalecimiento de los grupos de atención prioritaria	25000
			Desarrollar proyectos de seguridad que aborde diferentes ámbitos de organización ciudadana.		Coordinar acciones con otras instituciones enfocadas en la seguridad ciudadana.	Porcentaje de barrios y comunidades capacitados.	5%	Realizar capacitaciones periódicas al 30% de barrios en temas de seguridad ciudadana hasta el año 2027.			Implementación de rehabilitación física y fisioterapia	21500
			Fortalecer la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, así como el turismo de la parroquia.		Fortalecer la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, así como el turismo de la parroquia.	Numero de eventos desarrolladas	2	Desarrollar 2 eventos culturales cada año hasta el año 2027.	RESCATE DE LA CULTURA, CONSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA		Rescate de la cultura, costumbres y tradiciones de la parroquia	15000
Objetivo 3.- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	8 Trabajo decente y crecimiento económico	Fortalecer el desarrollo económico enfocado en la agricultura, producción pecuaria, agroindustria y turismo, articulando las formas de organización en base a los principios sociales y solidarios	Fortalecer el desarrollo económico enfocado en la agricultura, producción pecuaria, agroindustria y turismo, articulando las formas de organización base a los principios sociales y solidarios	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar las actividades productivas, agregadores de valor, que permita el desarrollo, de acuerdo al uso del suelo y las necesidades territoriales	Número de cadenas productivas fortalecidas	1	Desarrollar 1 capacitaciones cada año hasta año 2027	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN LA PARROQUIA SAN LUIS		Fortalecimiento de la producción agrícola en la parroquia San Luis	25360
				Innovación a la diversificación y especialización de cadenas productivas, gestionado con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.	Numero de infraestructuras construidas	0	Contar con 2 cadenas productivas fortalecido hasta el año 2027			Mejoramiento de la infraestructura de riego en las redes secundarias y terciarias	25580
											Incentivos agrícolas y pecuarios a los productores de la parroquia	25000
			Reactivar la plaza central bajo un	Promover al sector turístico	Numero de espacios	2	Realizar 2 veces al año la	Desarrollo turístico parroquial			Capacitación técnica en uso de fertilizantes y agroquímicos	4500
											Fortalecimiento del turismo de la parroquia	15500

Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	9 industria, innovación e infraestructura	Promover el enfoque de derechos, igualdades y no discriminación en la población y grupos de atención prioritaria gestionar el acceso a servicios de educación y salud en la parroquia San Luis	Incrementar el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos de calidad.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Mantenimiento y recuperación de espacios públicos para promover el desarrollo social.	Número de espacios públicos construidos y/o rehabilitados.	8%	Mejorar el 40% de los espacios públicos hasta el año 2027	FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA	Fortalecimiento de los espacios públicos de la parroquia	14600
			Articular mecanismos de socialización respecto al uso de suelo.	Mejorar las capacidades de gestión con los niveles de Gobierno.	Numero de capacitación al personal del GAD	15%	Ejecutar 5 proyectos de inversión anualmente hasta el año 2027.	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PARROQUIA.	Mantenimiento de las vías internas de la parroquia.	58600
			Mejorar la red vial de las zonas priorizadas a través de la ejecución de proyectos de inversión pública mediante la implantación de adoquinados.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Fortalecer una gestión articulada, planificada y eficiente para garantizar la durabilidad y seguridad de las vías.	Porcentaje de vías mejoradas	10%	Intervenir en el mejoramiento del 50% de la red vial de la parroquia hasta el año 2027	Seguridad y prevención de riesgos	Proyecto de implementación de sistemas de seguridad preventiva	15000
Objetivo 15.- Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecer las capacidades institucionales en los procesos de gobernanza, la participación ciudadana para la prestación eficiente y eficaz servicios públicos.	Gestionar la intervención de instituciones a través de acciones coordinadas con el gobierno parroquial.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad	Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo de la parroquia.	Número de proyectos desarrollados	1	Articulación de 2 proyectos con otros niveles de Gobierno.	FORTALECIMEINTO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIONDEL GAD	Fortalecimiento de la unidad de planificación del GADPRSL	20000
										Fortalecimiento del plan de comunicación interinstitucional en la parroquia	15000
					Impulsar la participación ciudadanía y control social en procesos de planificación y presupuestos participativos que competan al	Número de acciones realizadas mediante la rendición de cuenta.	1	Realizar 1 capacitación anual a las organizaciones de base hasta el año 2027.		Fortalecimiento de la Asamblea Ciudadana.	2000



Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

3.3.8. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El Modelo de Gestión del PDOT de la parroquia San Luis, es el conjunto de procedimientos y acciones establecidas en el marco de la normativa, que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT, en el modelo territorial deseado tendrá concordancia con la visión y objetivos estratégicos planteados, lo cual conlleva la concertación entre las propuestas establecidas por los actores sociales en los procesos de participación ciudadana, con las decisiones políticas de las autoridades de los GAD.

Se considerada también, el modelo territorial actual, de acuerdo con el análisis de los problemas y potencialidades del diagnóstico, que pone énfasis a las particularidades de los componentes: biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, político institucional con el propósito de satisfacer las necesidades de la población.

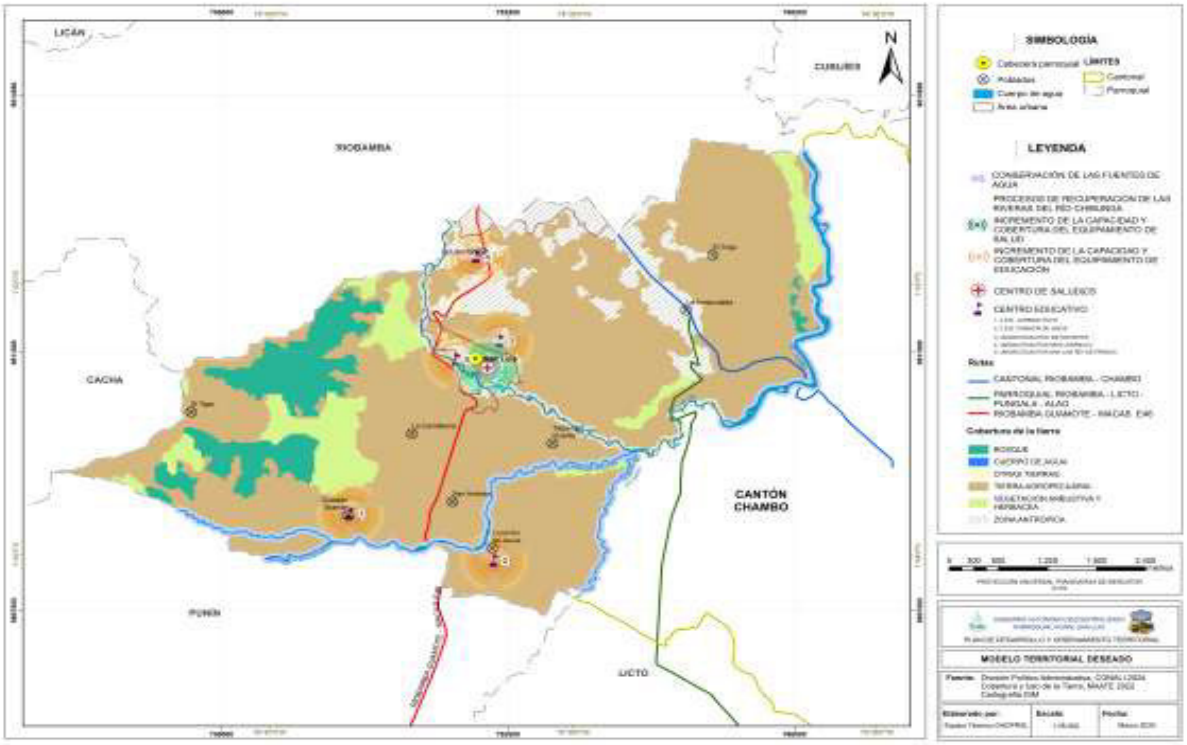
El Modelo de Gestión contiene al menos tres estrategias de para la implementación del PDOT:

- Estrategia de articulación
- Seguimiento y evaluación del PDOT.
- Promoción y difusión del PDOT.

Cabe recalcar, que fue necesario establecer un Modelo de Gestión, donde el territorio sea el sujeto de desarrollo, implementando políticas públicas y acciones para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establecida en la propuesta que responda a las demandas ciudadanas y al desarrollo integral de la parroquia.

Se generó la participación del Consejo de Planificación y los actores locales con el involucramiento de los líderes y lideresas, ciudadanía que conoce y ejerce sus derechos y obligaciones, en la ejecución de proyectos con un seguimiento y evaluación; así como, en la toma de decisiones.

MAPA No. 20 MAPA DE MODELO TERRITORIAL DESEADO



Fuente: *División Político Administrativa, CONALI 2024.*
Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

CAPITULO IV

MODELO DE GESTIÓN

INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.

ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y

4. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT.

4.1. INSERCION ESTRATEGICA TERRITORIAL

El diagnóstico estratégico, permitió la identificación de los problemas y potencialidades, como punto de partida, para focalizar las formas de coordinación en la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD Parroquial de San Luis, así como, alianzas convenios u otras modalidades de gestión (mancomunadas, consorcios, convenios de delegación, entre otros). De acuerdo a lo establecido en la Guía propuesta por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Con la finalidad de ampliar los horizontes de coordinación y articulación con las diferentes instituciones del sector público que tienen relación con el PDOT, se presentan las estrategias que se muestran a continuación:

CUADRO No. 54 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Sistemas	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
BIOFISICO	RESTAURACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS CON REFORESTACIÓN DE ESPECIES NATIVAS.	Preservar y promover la concientización ambiental para el cuidado del ambiente.	Articulación de actividades específicas con otras instituciones.
SOCIO CULTURAL	FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	Ampliar la cobertura de atención a las personas prioritarias a través de proyectos enfocados a cada grupo de personas.	Convenios interinstitucionales, gestión con otros niveles de gobierno.
	RESCATE DE LA CULTURA, CONSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA	Preservar las tradiciones y cultura a través de la promoción y difusión.	Gestión con otros niveles de gobierno para la promoción a nivel cantonal, provincial y nacional
ECON			

	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN LA PARROQUIA SAN LUIS	Promocionar los emprendimientos locales con el apoyo de otras instituciones.	Gestión con otras instituciones para realizar capacitaciones y asistencia técnica productores locales.
	DESARROLLO TURÍSTICO PARROQUIAL	Promocionar y difundir los atractivos turísticos de la parroquia.	Difundir en medios locales los atractivos turísticos de la parroquia.
ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA	Realizar el mejoramiento de la infraestructura de los espacios públicos destinados a entretenimiento y actividades físicas.	Convenios interinstitucionales con otros niveles de gobierno para la intervención en los espacios.
	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PARROQUIA	Mejorar la calidad de vida.	Gestión con otras instituciones para mejorar la vialidad interna.
	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	Impulsar a las organizaciones de base la conformación de brigadas de seguridad y otros medios de organización.	Coordinar capacitaciones con actores locales enfocados a la seguridad ciudadana.
POLITICO	FORTALECIMEINTO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIONDEL GAD	Mejorar la gestión del GAD	Convenios y acercamientos a instituciones para la capacitación al personal del GAD.

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

4.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

CUADRO No. 55 FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Sistemas	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
BIOFISICO	Protección de las vertientes de agua de consumo humano en la parroquia San Luis	GADMR, GADPCH	Proteger las fuentes de agua para consumo.	Gestión para la donación de especies nativas para forestación y reforestación.	Comisión Fomento productivo y ambiente
	Implementación de un plan de manejo de residuos sólidos en la parroquia San Luis	ESPOCH, GADMR, CONAGOPARE, GADPCH	Charlas de educación ambiental en los barrios e instituciones educativas.	Gestión con el CONAGOPARE a través de los proyectos de vinculación.	Comisión Fomento productivo y ambiente
SOCIO CULTURAL	Fortalecimiento lúdico y académico mediante el desarrollo de talleres vacacionales	CASA DE LA CULTURA, GADMR, GADPRSL	Capacitar a las personas de atención prioritaria.	Convenio de cooperación institucional.	Comisión de Cultura y deporte

	Fortalecimiento de los grupos de atención prioritaria	MIES, GADMR, GADPCH, GADPRSL	Ampliar la atención a personas de atención prioritaria.	Convenio de cooperación institucional con el MIES.	Comisión de Cultura y deporte
	Implementación de rehabilitación física y fisioterapia	GADPRSL	Dar atención a las personas de grupos de atención prioritaria mediante fisioterapia.	Proyecto de GAD San Luis.	Comisión de Cultura y deporte
	Rescate de la cultura, costumbres y tradiciones de la parroquia	GADMR, GADPRSL	Proteger las fuentes de agua para consumo.	Mediante el área de comunicación institucional del GAD San Luis y GADMR.	Comisión de deporte, cultura y deporte
ECONOMICO	Fortalecimiento de la producción agrícola en la parroquia San Luis	GADPCH, MAG	Contar con productores.	Apoyo en insumos agrícolas a los productores.	Comisión Fomento productivo y ambiente
	Mejoramiento de la infraestructura de riego en las redes secundarias y terciarias	GADPCH, GADPRSL	Mejorar la infraestructura de los sistemas de riego a través de la dotación de materiales.	Presupuesto participativo del GADPCH. Recursos propios del GAD SAN LUIS.	Comisión Fomento productivo y ambiente
	Incentivos agrícolas y pecuarios a los productores de la parroquia	GADPCH, MAG	Dar a conocer los productos locales de la parroquia.	Apoyo en insumos agrícolas a los productores.	Comisión Fomento productivo y ambiente
	Capacitación técnica en uso de fertilizantes y agroquímicos	MAG, GADPCH.	Cuidado del medio ambiente a través de capacitación en prácticas agrícolas.	Asistencia técnica a los agricultores por parte del MAG y GADPCH.	comisión Fomento productivo y ambiente
	Fortalecimiento del turismo de la parroquia	GADMR, GADPCH, GADPRSL	Potencializar los atractivos turísticos de la parroquia a través de la publicidad.	Promoción y difusión de atractivos turísticos en medios digitales.	comisión Fomento productivo y ambiente
ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Fortalecimiento de los espacios públicos de la parroquia	GADMR, GADPRSL	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos a través de la dotación de materiales.	Presupuesto participativo del GADMR. Recursos propios del GAD SAN LUIS.	Comisión DE Espacios públicos y recreación
	Mantenimiento de las vías internas de la parroquia.	GADMR, GADPCH, GADPRL	Ampliar la cobertura de intervención en las vías internas de segundo y tercer orden.	Gestión para la obtención de la maquinaria (Retroexcavadora) con el GADMR. Presupuesto participativo para la dotación de material pétreo con el GADPCH.	Comisión de obras públicas.
	Proyecto de implementación de sistemas de seguridad preventiva	ministerio del interior (UPC SAN LUIS)	Conformar brigadas de seguridad en la parroquia San Luis.	Articulación de capacitaciones con la UPC de la parroquia y la Tenencia Política.	comisión de Cultura y deporte

POLIT ICO	Fortalecimiento de la unidad de planificación del GADPRSL	GADMR, GADPCH, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, GADPRSL	Coordinar proyectos en beneficio de la parroquia en coordinación con otras instituciones.	Articulación de proyectos de acuerdo con sus competencias.	Coordinación con todas las Comisiones.
	Fortalecimiento del plan de comunicación interinstitucional en la parroquia	GADSL, GADMR.	Coordinar proyectos en beneficio de la parroquia en coordinación con otras instituciones.	Articulación de proyectos de acuerdo con sus competencias.	Coordinación con todas las Comisiones.
	Fortalecimiento de la Asamblea Ciudadana.	CPCCS	Conformar instancias de participación ciudadana en la parroquia.	Capacitación por parte del CPCCS a la ciudadanía para la conformación de mecanismos de participación ciudadana.	comisión de Cultura y deporte

Elaborado: *Equipo Técnico PDOT 2023*

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas.

El Gobierno parroquial a través de la planificación operativa anual, establecerá proyectos y acciones enfocados de manera prioritaria a grupos vulnerables, así como a todos los grupos de personas con la finalidad de garantizar el bien común de la población.

Enfoques de igualdad

En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socioeconómicas y la garantía de derechos.”

En base al análisis situacional de la parroquia San Luis, se establece que, en cada una de las Comunidades, Barrios y la Cabecera Parroquial existen géneros con diversidad, esto nos permite que las instituciones nos enfoquemos en proyectos de inclusión.

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitió integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y

proyectos del GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

En este aspecto, en la parroquia San Luis existe la Tenencia Política en la cual se puede organizar, defender y garantizar los derechos de las personas en caso de violencia intrafamiliar, y así poder concientizar a las personas a crear un ambiente familiar de paz y tranquilidad, además a través del Sub-centro de salud, organizan charlas motivacionales direccionadas al cuidado familiar.

Para la igualdad de género todas las personas, sean hombres o mujeres tienen el derecho a realizar actividades ya sean económicas, educativas, sociales o políticas, entre otros, con el apoyo de cada una de las entidades a tratar, además, las mujeres también sean tomadas en cuenta para el desarrollo en el ámbito social sin discriminación alguna, puesto que dentro de la parroquia San Luis y sus diferentes comunidades, existen lideresas que intervienen a favor del desarrollo dentro del territorio.

De acuerdo con los lineamientos que emiten los Consejos Nacionales para la Igualdad a través de sus agendas, que permiten incorporarlos en la elaboración e implementación de políticas públicas locales con la finalidad de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución.

Enfoque intercultural y plurinacional: acepta y respeta la diversidad identitaria de comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, establece relaciones interculturales que superen su exclusión y discriminación.

De acuerdo al último censo del INEC, la población mayoritaria en la parroquia es la indígena, es así que el Gobierno Parroquial, trabajará a través de proyectos mancomunados con otras instituciones en acciones de atención enfocada a las necesidades de este grupo de personas considerando su identidad cultural.

Enfoque de discapacidad: reconoce esta condición desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal para impulsar un entorno que efectivice su plena participación en la sociedad y en igualdad de condiciones con los demás.

El Gobierno Parroquial mantiene un convenio interinstitucional con el MIES para la atención a Adultos Mayores con discapacidad en atención domiciliaria, espacios de encuentro con alimentación, de la misma manera a través del subcentro de Salud se brinda atención domiciliaria a personas con discapacidad, en este sentido se busca coordinar acciones en conjunto para la atención a ese grupo de personas.

Movilidad humana: es el derecho de las personas a moverse libremente de un lugar a otro, garantizando el ejercicio de otros derechos y sin atentar contra su dignidad, la de su familia o la de la comunidad de acogimiento. Reconoce los principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad: ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; existe el derecho a la libre circulación y ciudadanía universal.

En la parroquia existe un índice considerable de personas en situación de movilidad tanto como migrantes a otros países e inmigrantes que se han establecido de otros cantones en

la parroquia. Como Gobierno parroquial se procura incluir a estas personas en la atención y goce de derechos y acceso a servicios básicos y públicos que garanticen su bienestar.

Enfoque de género: permite visibilizar, reconocer y tomar medidas para superar la existencia de relaciones de poder jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, que devienen en la imposibilidad del ejercicio pleno de derechos para las mujeres y personas LGBTI.

La población de la parroquia de acuerdo con el último censo la mayoría son mujeres, eso cabe indicar que las mujeres se han empoderado en varios espacios sociales y de participación ciudadana, es así que parte del seno del Gobierno Parroquial son dos mujeres.

El Gobierno Parroquial enfocará sus proyectos a la atención integral tomando en cuenta el enfoque de género, permitiendo el acceso a la participación e inclusión de la mujer en varios espacios sociales, culturales, deportivos.

Enfoque intergeneracional: reconoce la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos en todas las personas, a lo largo de su vida.
El Gobierno Parroquial como parte de su política y valores institucionales es la inclusión y respeto a los derechos de las personas es así que el accionar se enfoca desde la infancia hasta la vejez a través de proyectos institucionales direccionados a la atención integral del ser humano como ente principal de la sociedad.

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

La reducción progresiva de los riesgos locales son parte de la formulación de la política pública nacional ajustada al territorio parroquial. Ésta contempla la generación de una cultura de gestión de riesgos que permita todos los estratos del sistema local, donde los diferentes actores, desde el público hasta el comunitario juegan un rol, que permita la corresponsabilidad del adecuado uso del suelo, con acciones estructurales y no estructurales de mitigación y prevención.

El manejo de amenazas climáticas y ecológicas en un territorio resulta de vital importancia, a fin de poder tomar las decisiones correctas en el momento indicado, estas medidas pueden dividirse en medidas previas al evento y acciones durante e inmediatamente posteriores a él.

a) Mitigación de amenazas naturales:

Recopilación y análisis de datos. - Elaborar un Plan de Gestión de Riesgos en base a las amenazas de la Parroquia, en coordinación con la Secretaría de Riesgos, GAD Municipal, con su Dirección de Gestión de Riesgos y GAD Provincial.

Reducción de vulnerabilidad. - Coordinación entre el GAD Parroquial con el GAD Municipal con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.

b) Preparación para eventos naturales:

Preparación para emergencias (incluyendo monitoreo, alerta y evacuación) Educación, capacitación, promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

c) Medidas durante y después de la ocurrencia de un desastre natural:

Rescate y asistencia. - Coordinación del GAD Parroquial con la Dirección de Gestión de Riesgos del GAD Municipal y con el Comité de Operación de Emergencia (COE el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias y el Ministerio del Ambiente).

d) Medidas posteriores al desastre:

Rehabilitación y reconstrucción. - En coordinación con la Secretaría de Riesgos, El Comité de Operación de Emergencia (COE) Cantonal se realizará una evaluación de los daños presentados en el territorio y la aplicación de las medidas conforme las competencias de las instituciones.

e) Evaluaciones de Amenazas Naturales

Las evaluaciones de amenazas proveen información sobre la posible ubicación y severidad de fenómenos naturales peligrosos y sobre su probabilidad de ocurrencia dentro de un período específico de tiempo y un área determinada.

Idealmente, una evaluación de amenazas naturales concientiza a la gente sobre el tema en una región destinada al desarrollo, evalúa la amenaza de los eventos naturales, identifica la información adicional necesaria para hacer una evaluación definitiva y recomienda los medios más apropiados para poder obtenerla.

Estos estudios se basan en gran medida, en información científica ya existente incluyendo mapas geológicos, geomorfológicos y mapas de suelos, datos climáticos e hidrológicos, y mapas topográficos, fotografías aéreas e imágenes de satélite. La información histórica, obtenida tanto en informes escritos como por intermedio de las narraciones de quienes han habitado el área por mucho tiempo, también ayuda a categorizar los potenciales eventos.

f) Evaluaciones de Vulnerabilidad

Los estudios de vulnerabilidad estiman el grado de pérdida o daño que pueda causar la ocurrencia de un evento natural de determinada severidad. Los elementos analizados incluyen poblaciones, instalaciones y recursos físicos tales como infraestructuras vitales, centros de producción, lugares de reunión pública y patrimonio cultural, y actividades económicas y funcionamiento normal de la población.

La vulnerabilidad de áreas geográficas seleccionadas, como, por ejemplo, las que de mayor potencial de desarrollo o las ya desarrolladas que estén ubicadas en zonas peligrosas, puede estimarse.

Las técnicas empleadas incluyen el trazado de mapas de infraestructuras vitales y análisis sectoriales de vulnerabilidad para sectores tales como energía, transporte, agricultura, turismo y vivienda.

g) Evaluaciones de Riesgo

La información obtenida al analizar las amenazas y la vulnerabilidad de un área, se integra en un análisis de riesgo, que es una estimación sobre las posibles pérdidas ante un evento natural determinado. Los métodos tradicionales utilizados para este tipo de análisis consumen tiempo y son costosos, pero hoy en día se dispone de métodos más cortos que dan resultados suficientes para la evaluación de un proyecto.

Una vez evaluado el riesgo, los planificadores cuentan con las bases necesarias para incorporar medidas de mitigación en el diseño de proyectos de inversión y para comparar los costos y los beneficios obtenidos con y sin ellos.

Es por ello importante ahondar en este tipo de estudios trascendentales para la mitigación de las posibles amenazas, para lo cual se recomienda tomar en cuenta las estrategias anteriormente establecidas.

4.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo.

Proteger y restaurar ecosistemas claves:

- Educación ambiental para mantener limpio el entorno
- Apoyar a los productores agrícolas
- Forestación y reforestación con especies nativas

4.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

La desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT. La desnutrición crónica infantil (DCI) es una condición de muchas causas que afecta a niñas y niños en los primeros 1 a 2 años y llega a provocar un retraso físico y mental durante su desarrollo. Se refiere a un peso insuficiente respecto de la talla, al retraso del crecimiento (una talla insuficiente para la edad) y a un peso insuficiente para la edad. Entre las principales causas podemos mencionar las siguientes:

Mala alimentación: falta de acceso a alimentos, o mala calidad de los alimentos.
Infecciones: Infecciones respiratorias e intestinales que dificultan el consumo, la digestión y la absorción de nutrientes
Falta de atención: Atención médica deficiente, o falta de apoyo para la lactancia materna

Factores socioeconómicos: Bajos niveles educativos de los cuidadores, o condiciones socioeconómicas precarias
Carencia de agua potable: Falta de acceso a agua potable
Defectos en el desarrollo: Bajo peso de la madre durante el embarazo, o bajo peso y talla del niño al nacer
Malabsorción: Problemas para digerir alimentos o absorber nutrientes
Anemia: Aporte insuficiente de hierro, vitaminas B12 y E, y proteínas
La provincia de Chimborazo tiene uno de los índices más altos de DCI con el 35,1%, el cantón Riobamba, representa el 51%.

4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y control de un PDOT, requiere conocer el grado de aplicación de sus actividades, proyectos, programas y planes; y con ello el avance de sus objetivos estratégicos de desarrollo.

Para ello, es necesario disponer de información sobre:

- Los medios para alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo, para este proceso de planificación se constituyen por proyectos.
- El avance de los indicadores de resultado y de gestión (transformación de los medios en realidades).
- Los resultados o efectos directos de la implementación de los proyectos respectivos.
- Toda la información referida a indicadores planteados.

El Gobierno Parroquial a través del Consejo de Planificación, se encargará de evaluar y monitorear el proceso de ejecución del Plan.

Se recomienda ampliar y estructurar un equipo técnico institucional que permita dar mayor seguimiento a la implementación y ejecución de los proyectos.

4.5. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

Los mecanismos implementados de Comunicación y Difusión, proporcionan el conjunto de acciones necesarias para dar a conocer, tanto interna como externamente, la importancia de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y facilitar los programas y proyectos susceptibles de ser comunicados. Esta forma está orientada para comunicar de forma unidireccional a diferentes grupos de interés.

Para lograr un adecuado conocimiento y apropiación de los PDOT se debe desarrollar la siguiente estrategia:

- Edición del PDOT desde el Gobierno Parroquial conjuntamente con el Consejo de Planificación previa a su publicación resumida y didáctica.
- Exposiciones del Consejo de planificación del PDOT en Asambleas Comunitarias.
- Impresión de ediciones didácticas para la población en general y de las organizaciones en particular.
- Incorporación del PDOT en la página WEB institucional.

a) Estrategias de Comunicación

Comunicación interna: A las autoridades y equipo técnico del GAD cada una de sus etapas, de manera que, se vaya institucionalizando la planificación territorial, constituyéndose en la herramienta de trabajo durante el período de gestión 2023 – 2027.

Comunicación externa: Está direccionada a todos los actores, a través de mesas y talleres de comunicación.

Difusión general: está direccionada para la población en general, a través de la página web.

b) Resultados

- Conocimiento del PDOT por parte de la población.
- El PDOT como marco de referencia del desarrollo
- El PDOT como medio de conocimiento y aprendizaje.

Responsable de la implementación de la estrategia de Comunicación del PDOT

Unidad de Planificación – secretaria del GAD Parroquial de San Luis.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ANTECEDENTES:

El Estado ecuatoriano, en el marco de la Constitución de la República del Ecuador, establece como principio fundamental la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, orientada a garantizar el Buen Vivir, la equidad social y territorial, y el uso sostenible de los recursos. En este contexto, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tienen la competencia de formular y ejecutar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), los cuales constituyen el principal instrumento de planificación a nivel territorial.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), liderado por el ente rector de la planificación nacional, dispone que los PDOT deben guardar coherencia y articulación con los instrumentos de planificación nacional, a fin de asegurar una acción pública coordinada, eficiente y orientada a resultados. Esta alineación permite que las intervenciones territoriales contribuyan de manera directa al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo.

En este sentido, el **Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029** define las prioridades estratégicas del país, estableciendo objetivos, políticas y metas orientadas a la reactivación económica, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, el fortalecimiento institucional y la reducción de brechas territoriales. El PND se constituye en el marco orientador obligatorio para la planificación sectorial e intergubernamental.

De manera complementaria, la **Estrategia Territorial Nacional (ETN)** proporciona lineamientos para la organización, articulación y cohesión del territorio, promoviendo un desarrollo equilibrado, resiliente y adaptado a las particularidades de cada territorio. La ETN busca fortalecer la complementariedad urbano-rural, la conectividad, la gestión del riesgo y la sostenibilidad territorial, aspectos que deben ser incorporados de forma transversal en los PDOT.

Asimismo, el Ecuador ha asumido compromisos internacionales en el marco de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, adoptando los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** como una guía global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar de la población. La integración de los ODS en la planificación territorial permite alinear las acciones locales con los desafíos globales, asegurando un desarrollo inclusivo, sostenible y con enfoque de derechos.

En este contexto, resulta indispensable la **alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, a la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, con el propósito de fortalecer la coherencia de la planificación, optimizar la gestión pública territorial y garantizar que las políticas, programas y

proyectos locales contribuyan de manera efectiva al desarrollo nacional y al cumplimiento de los compromisos internacionales del país.

MARCO LEGAL

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se sustenta en el siguiente marco jurídico y normativo:

Constitución de la República del Ecuador

- Artículo 3: Establece como deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional y erradicar la pobreza.
- Artículo 238: Reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Artículos 279 y 280: Disponen la existencia del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y establecen que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos del sector público.
- Artículo 293: Determina que la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

- Artículo 4: Define la planificación como un proceso obligatorio, articulado y coordinado entre los distintos niveles de gobierno.
- Artículos 9 y 12: Establecen la rectoría del sistema nacional de planificación y la obligación de los GAD de alinear sus planes al Plan Nacional de Desarrollo.
- Artículos 41 y 42: Disponen que los PDOT constituyen el instrumento básico para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en los GAD.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

- Artículo 41: Establece que los GAD deberán planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial en armonía con la planificación nacional.
- Artículos 295 y 296: Determinan la obligatoriedad de contar con PDOT y su coherencia con las políticas nacionales y sectoriales.
- Artículo 466: Señala que los instrumentos de ordenamiento territorial deberán guardar concordancia con la planificación nacional.

Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029

- Constituye el instrumento rector de la planificación nacional y define los objetivos, políticas y metas que orientan la acción pública en todos los niveles de gobierno, siendo de cumplimiento obligatorio para las instituciones del sector público y los GAD.

Estrategia Territorial Nacional (ETN)

- Establece lineamientos para la organización y uso del territorio, promoviendo un desarrollo territorial equilibrado, sostenible y resiliente, los cuales deben ser incorporados en los PDOT conforme a las competencias de cada nivel de gobierno.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- Adoptada por el Ecuador como compromiso internacional, orienta la formulación de políticas públicas y la planificación territorial hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y con enfoque de derechos, integrando dimensiones sociales, económicas y ambientales.

ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005

- Artículo 1. - Expedir las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", documento que se adjunta y forma parte integrante de este Acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituye un elemento clave para fortalecer la coherencia, eficacia y sostenibilidad de la planificación pública en el territorio.

La articulación entre los instrumentos de planificación nacional y territorial permite que las políticas, programas y proyectos definidos a nivel local respondan de manera directa a las prioridades estratégicas del país, evitando duplicidades, contradicciones y desarticulación institucional. De esta forma, se optimiza el uso de los recursos públicos, se mejora la gestión intergubernamental y se incrementa el impacto de la inversión pública en el desarrollo territorial.

Asimismo, la incorporación de los lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional en los PDOT garantiza que el ordenamiento del territorio se realice bajo criterios de equilibrio, complementariedad urbano-rural, sostenibilidad ambiental, reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, considerando las particularidades y potencialidades de cada territorio. Esto contribuye a disminuir las brechas territoriales y a promover un desarrollo más equitativo e inclusivo.

Por otro lado, la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la planificación territorial fortalece el enfoque de desarrollo sostenible, permitiendo que las acciones locales aporten al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Ecuador en el marco de la Agenda 2030. Esta alineación facilita el seguimiento y evaluación de resultados, incorporando indicadores que miden avances en las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo.

En este contexto, la alineación de los PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo, la ETN y los ODS no solo responde a un mandato legal y normativo, sino que se constituye en una herramienta estratégica para orientar la toma de decisiones, fortalecer la gobernanza territorial y asegurar que la planificación y la gestión pública contribuyan de manera efectiva al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del territorio.

MATRIZ DE ALINEACIÓN

Sistemas	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
BIOFISICO	Garantizar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los procesos hidrológicos que aporten a reducir la vulnerabilidad al cambio climático	Garantizar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los procesos hidrológicos que aporten a reducir la vulnerabilidad al cambio climático.	Coordinar acciones enfocadas a la conservación de las afluentes hídricos.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Gestionar la limpieza del rio Chibunga y quebrada seca y de la Comunidad Candelaria 1 vez al año hasta el año 2027.	RESTAURACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS CON REFORESTACIÓN DE ESPECIES NATIVAS.	Protección de las vertientes de agua de consumo humano en la parroquia San Luis	15250	A nivel de parroquia	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82.81% en el 2024 a 81.10% al 2029.	2: Economía y ambiente	13 acción por Clima
			Impulsar la forestación y reforestación de especies nativas en zonas prioritarias para la protección de fuentes de agua.		Intervenir en la conservación de 2 fuentes de agua en la parroquia hasta el año 2027.		Implementación de un plan de manejo de residuos sólidos en la parroquia San Luis	25360	A nivel de parroquia				
		Gestionar convenios interinstitucionales para socializar temas de educación ambiental.	Fomentar programas de educación ambiental en las instituciones educativas y charlas informativas en los barrios y comunidades.		Gestionar con la academia la capacitación en temas ambientales al 25% de los barrios de la parroquia hasta el año 2027.								
SOCIO CULTURAL	Incrementar el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos de calidad e impulsar el desarrollo territorial con una eficiente movilidad y conectividad rural	Promover el enfoque de derechos, igualdades y no discriminación en la población y grupos de atención prioritaria gestionar el acceso a servicios de educación y salud en la parroquia San Luis.	Ampliar la cobertura de atención a los grupos de atención prioritaria en coordinación con otras instituciones	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Atender al 25% de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2027	FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	Fortalecimiento lúdico y académico mediante el desarrollo de talleres vacacionales	15000	A nivel de parroquia	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos	Reducir la prevalencia de actividad fisica insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11.30% en el 2024 a 5.05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3 salud y Bienestar
		Desarrollar de proyectos de seguridad que aborde diferentes ámbitos de organización ciudadana.	Coordinar acciones con otras instituciones enfocadas en la seguridad ciudadana.		Realizar capacitaciones periódicas al 30% de barrios en temas de seguridad ciudadana hasta el año 2027.		Fortalecimiento de los grupos de atención prioritaria	25000	A nivel de parroquia				
							Implementación de rehabilitación física y fisioterapia	21500	A nivel de parroquia				

| | | |

ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD													
Promover el enfoque de derechos, igualdades y no discriminación en la población y grupos de atención prioritaria gestionar el acceso a servicios de educación y salud en la parroquia San Luis	Incrementar el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos de calidad.	Mantenimiento y recuperación de espacios públicos para promover el desarrollo social.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Mejorar el 40% de los espacios públicos hasta el año 2027	FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA	Fortalecimiento de los espacios públicos de la parroquia	14600	A nivel de parroquia	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y reducción de las desigualdades.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84-03% en el 2024 a 77.78% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	9 industria, innovación e infraestructura
	Articular de mecanismos de socialización respecto al uso de suelo.	Mejorar las capacidades de gestión con los niveles de Gobierno.	Ejecutar 5 proyectos de inversión anualmente hasta el año 2027.		MANTENIMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PARROQUIA.	Mantenimiento de las vías internas de la parroquia.	58600	A nivel de parroquia	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12.81 en el 2024 a 12.25 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	
	Mejorar la red vial de las zonas priorizadas a través de la ejecución de proyectos de inversión pública mediante la implantación de adoquinados.	Fortalecer una gestión articulada, planificada y eficiente para garantizar la durabilidad y seguridad de las vías.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Intervenir en el mejoramiento del 50% de la red vial de la parroquia hasta el año 2027	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	Proyecto de implementación de sistemas de seguridad preventiva	15000	A nivel de parroquia	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Incrementar el porcentaje de ejercicio de soberanía y control efectivo del territorio nacional de 33.41% a 63.82% al 2029.	3. Gestión Territorial	

POLITICO	Fortalecer las capacidades institucionales en los procesos de la gobernanza, participación ciudadana para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.	Gestionar la intervención de instituciones a través de acciones coordinadas con el gobierno parroquial.	Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo de la parroquia.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Articulación de 2 proyectos con otros niveles de Gobierno.	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIONDEL GAD	Fortalecimiento de la unidad de planificación del GADPRSL	20000	A nivel institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6.35 en el 2024 a 6.67 al 2029.	3. Gestión Territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
			Impulsar la participación ciudadanía y control social en procesos de planificación y presupuestos participativos que competan al desarrollo parroquial		Realizar 1 capacitación anual a las organizaciones de base hasta el año 2027.		Fortalecimiento del plan de comunicación interinstitucional en la parroquia	15000	nivel institucional				
							Fortalecimiento de la Asamblea Ciudadana.	2000	nivel de parroquia				

INFORME FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PARROQUIA SAN LUIS

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA SAN LUIS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. ANTECEDENTES

Considerando:

Que, los numerales 5 y 6 del artículo 3 de la Constitución de la República establecen como deberes primordiales del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover un desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir, y promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;

Que, el artículo 23 de la Constitución del Ecuador establece que las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República señala que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, ¡con independencia de su situación social y económica;

Que, el artículo 31 de la Constitución de la República dispone que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural, y que el ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía;

Que, en el art. 61 de la Constitución de la República, numerales 2 y 5 garantizan los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y el de fiscalización de los actos del poder público.

Que, el numeral 2 del artículo 66 de la Constitución de la República reconoce y garantiza a las personas el derecho a una vida digna que asegure la vivienda y otros servicios sociales necesarios.

Que, el numeral 25 del artículo 66 de la Constitución de la República reconoce y garantiza a las personas el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características.

Que, el numeral 26 del artículo 66 y el artículo 321 de la Constitución de la República garantizan a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental;

Que, el artículo 83 de la Constitución de la República establece entre los deberes de los ciudadanos, el promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir, y asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;

Que, el numeral 2 del artículo 85 de la Constitución de la República dispone que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular. Cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o la prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberán reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto;

Que, el artículo 95 de la Constitución establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán en manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, se ejercerá mediante mecanismos de democracia representativa, directa, comunitaria e informada;

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el art. 300, sobre la regulación de los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados y de que participación en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades

estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-007 en el Artículo 1. - Expedir las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", documento que se adjunta y forma parte integrante de este Acuerdo.

Que, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT es la principal herramienta de planificación en los niveles de gobiernos descentralizados, según lo establece la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas CPYFP, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS

2. PROCESO PARA LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).

En la sala de reuniones del GADPR SAN LUIS, siendo las 14H00, el día viernes 13 de febrero de se reúnen los miembros del Consejo de Planificación Local, conformado por: Ing. Juan Carlos Morocho, **presidente de GAD San Luis**, Ing. Juan Carlos Perez, **Representante del Legislativo GADPR San Luis,** Eco. Nicolás Urquizo, **Técnico AD-HONOREN**, Sr. Ecuador León, **Represente de la Ciudadanía,** Sr. Pedro Salao **Represente de la Ciudadanía**, Sra. Emma Londo, **Represente de la Ciudadanía,** para tratar el siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida e instalación de la reunión, por parte del Ing. Juan Carlos Morocho presidente de GAD San Luis.
2. Socialización el proceso de alineación de los objetivos estratégicos, planes, programas, proyectos con sus respectivas metas e indicadores al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su estrategia territorial nacional (ETN) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Luego de haber aprobado el orden del día, el Señor presidente del GAD, da la bienvenida a la reunión, e indica que la presentación de la alineación realizara de acuerdo a la Guía metodológica emitida por SUBSECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN.

El Economista Nicolás Urquizo, Técnico de planificación del GADPR SAN LUIS, socializa el proceso de alineación de los objetivos estratégicos, planes, programas, proyectos con sus respectivas metas e indicadores al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su

estrategia territorial nacional (ETN) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

La alineación se articula a los 9 objetivos del Plan Nacional de Desarrollo conectando la propuesta del PDOT con los objetivos y metas del PND, las directrices de la ETN y los ODS por competencia. Considerando que el PDOT es el principal instrumento de planificación del GAD, su planificación programática anual deberá considerar esta alineación (planes operativos anuales)

1. CONCLUSIÓN DEL INFORME

Por lo expuesto, y de conformidad a las DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) que determina: " Una vez completada esta alineación, el PDOT deberá ser aprobado conforme a los requisitos establecidos en el marco legal vigente. Este proceso incluye la obtención de un informe favorable del Consejo Local de Planificación…". El documento, se ha puesto en conocimiento del Consejo de Planificación Local, en su totalidad, el mismo que emite el ***INFORME FAVORABLE*** sobre la ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA SAN LUIS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS.

San Luis, a los 13 días de febrero de 2026.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS MOROCHO QUISNANCELA
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Juan Carlos Morocho
Presidente de GAD San Luis

Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS PEREZ PEREZ
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Juan Carlos Perez.
Representante del Legislativo GADPR San Luis.

Firmado electrónicamente por:
NICOLAS URQUIZO CAIN
Validar únicamente con FirmaEC

Eco. Nicolás Urquizo.
Técnico AD-HONOREN

Resolución Administrativa Nro. 015-GADPRSL-2026

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS

CONSIDERANDO:

Que, *Ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable*

Que, ***Art. 100.-*** *En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.*

Que, **Art. 241**.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, **Art. 260**.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, **Art. 267**.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1 Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, **Art. 272**.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios: 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo
descentralizado.

Que, **Art. 65.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos

descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Que, ***Art. 12.-*** *Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*

Que, ***Art. 47.-*** *Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.*

Que, *El consejo parroquial de planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de San Luis, integrado* Ing. Juan Carlos Morocho, Ing. Juan Carlos Pérez, Sr. Ecuador León, Sr. Pedro Salao, Sra. Emma Londo, *reunido el 13 de febrero del 2026, emite el INFORME FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PARROQUIA SAN LUIS, para la aprobación en pleno del GADPRSL, del documento final de la* ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA SAN LUIS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS.

Que*, El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de San Luis, integrado* Ing. Juan Carlos Morocho, Ing. Maricela Abarca, Ing. Juan Carlos Pérez, Srta. Noemi León, Sr. Geovanny Salao, con fecha 23 de febrero del 2026, en la sesión de vocales analizan la alineación y realizan observaciones, con fecha 13 de marzo del 2026, en la sesión de los señores vocales aprueban *el en pleno del GADPRSL, del documento final de la* ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA SAN LUIS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS.

Resuelve:

EXPIDE LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA SAN LUIS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Art. 1.- Aprobar el documento final de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural San Luis.

Art. 2.- El GAD parroquial Rural San Luis, se compromete a ejecutar de acuerdo a los programas y proyectos y la vez realizar el seguimiento y la evaluación del mismo para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Art. 3.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación y deberá ser publicada en la página web institucional: www.sanluis.gob.ec

San Luis, 13 de marzo del 2026

Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS MOROCHO QUISNANCELA
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Juan Carlos Morocho
Presidente de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis.

Firmado electrónicamente por:
MARICELA VERONICA ABARCA ABARCA
Validar únicamente con FirmaEC

Lcda. Maricela Abarca.
Vicepresidente

Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS PEREZ PEREZ
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Juan Carlos Pérez Pérez
V**ocal**

Firmado electrónicamente por:
NOEMI MARLENE LEON PINTA
Validar únicamente con FirmaEC

Srta. Noemí León
Vocal

Firmado electrónicamente por:
EDWIN GEOVANY SALAO PEREZ
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Geovanny Salao
Vocal

CERTIFICO. - Que la presente resolución Administrativa **Nro. 015-GADPRSL-2025**, fue realizada el lugar y la fecha antes mencionada.

Firmado electrónicamente por:
DANNY FERNANDO BARRENO ALBAN
Validar únicamente con FirmaEC

Lcdo. Danny Barreno Albán
SECRETARIO-TESORERO GADPR SAN LUIS



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.